

26
53A



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

IMPACTO DE LA INFLACION SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA.

Seminario de Investigación Contable

Que en opción al Grado de

LICENCIADO EN CONTADURIA

presentan

ANGELICA LUNA ESTRADA

FRANCISCO DAVID MORAN PALMA

Director del Seminario:

C. P. ELSA ALVARES MALDONADO

México, D. F.

1986





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE.

Introducción	1
Capítulo 1. Consideraciones Generales acerca de la Inflación.	
1.1 Definición de Inflación.	3
1.2 Principales Teorías sobre el Fenómeno Inflacionario	4
1.2.1 Teoría Marxista.	4
1.2.2 Teoría Estructuralista.	5
1.2.3 Teoría Monetarista.	5
1.2.4 Aumento de los Costos.	5
1.2.5 Teoría Psicológica	5
1.3 Algunas Causas de la Inflación.	6
1.4 Efectos de la Inflación.	20
1.4.1 Incremento en los Precios.	20
1.4.2 Pérdida del Cálculo Económico.	21
1.4.3 Déficit en la Balanza de Pagos.	21
1.4.4 Devaluación de la Moneda.	21
1.4.5 Desempleo y Pérdida del Poder Adquisitivo.	22
1.4.6 Redistribución del Ingreso.	23
1.4.7 Destrucción del Ahorro.	23
Capítulo 2. Información Financiera en Epocas de Inflación.	
2.1 Adición y Análisis de los Principios de Contabilidad.	29
2.2 Impacto de la Inflación en la Información Financiera.	33
2.3 Principales Renglones de la Información Financiera - Distorsionados por la Inflación.	35
2.4 Clasificación de Partidas de Acuerdo con su Comporta miento en Epocas Inflacionarias.	38
Capítulo 3. La Reexpresión de la Información Financiera.	
3.1 Antecedentes del Boletín B-10.	42
3.2 Métodos de Actualización de Cifras.	52
3.2.1 Método de Ajuste por Cambios en el Nivel Gene- ral de Precios.	52
3.2.2 Método de Costos Específicos.	54

3.3	Ajuste de las Partidas de Acuerdo al B-10.	55
3.3.1	Inventarios y Costo de Ventas.	56
3.3.2	Inmuebles Maquinaria y Equipo - Depreciación Acumulada y del Ejercicio.	58
3.3.3	Otras Partidas no Monetarias.	61
3.3.4	Capital Contable.	61
3.3.5	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.	64
3.3.6	Costo Integral de Financiamiento.	65
3.4	Estados Financieros Consolidados.	69
Capítulo 4. Aplicación de un Caso Práctico del Boletín B-10.		
4.1	Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios.	81
4.2	Método de Costos Específicos.	111
4.3	Análisis Financiero de las Cifras Reexpresadas.	128
Capítulo 5. Efectos Corporativos de la Reexpresión.		
5.1	Estado de Cambios en la Situación Financiera en Base a Efectivo.	136
5.2	El Auditor ante la Reexpresión de Estados Financieros	140
5.3	Reconocimiento Fiscal de la Inflación.	144
5.4	Medidas para Contrarrestar los Efectos de la Inflación	155
5.4.1	Estrategias Financieras	156
5.4.2	Estrategias Operacionales	158
	Conclusiones.	161
	Tabla para Ajustar Estados Financieros por ACNGP	163
	Glosario	165
	Abreviaturas.	166
	Bibliografía.	167

INTRODUCCION.

El presente trabajo pretende establecer la necesidad del reconocimiento del impacto que tiene la inflación sobre la información financiera expresada a través de cifras históricas, ya que dicha información constituye la base para el desarrollo y rendimiento de toda empresa.

Para llevar a cabo el objetivo planteado, se realizó un análisis de los problemas económicos, políticos y sociales que actualmente se presentan en nuestro país, con el objeto de comprender la evolución y la trascendencia del fenómeno inflacionario. Así mismo se realizó un breve estudio sobre los principales antecedentes que ha emitido el Instituto de Contadores Públicos, A.C. y sobre los que se sustentó el origen del Boletín B-10 "Efectos de la Inflación sobre la Información Financiera".

Se formuló un caso práctico que permita comprender los lineamientos a seguir para llevar a cabo la actualización de cifras a través de los métodos planteados en el Boletín B-10 y sus adecuaciones elaboradas para tratar de apearse a las circunstancias prevalecientes en una empresa.

Las estrategias a seguir para lograr la eficiencia y productividad necesaria en cada empresa, son planteadas sobre la información presentada en los estados financieros básicos, por lo que se destacó la importancia de realizar un análisis sobre las cifras reexpresadas para adecuar la información a la realidad económica en la que se encuentra una empresa y de esta forma tomar decisiones concretas y objetivas.

Como consecuencia de la reexpresión de cifras se han originado diversas disposiciones complementarias que constituyen verdaderas herramientas, como es el Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a efectivo y las Bases para la revisión de la actualización de cifras y sus repercusiones en el Dictámen del Auditor.

Así mismo se planteó la necesidad del Gobierno Federal de reconocer el fenómeno inflacionario en los aspectos fiscales.

Esperamos que este trabajo cumpla con el objetivo propuesto.

CAPITULO 1

CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA

DE LA INFLACION

La inflación constituye esencialmente un problema de tipo político-económico que ha afectado gravemente el desarrollo económico de nuestro país en los últimos años, y que de acuerdo a las perspectivas actuales representa un problema a futuro.

El impacto que la inflación ejerce sobre las finanzas de un país o en una empresa en particular, es totalmente negativo; por ello es necesario que se analice objetivamente y se lleve a cabo una planeación para determinar las estrategias a seguir con el objeto de disminuir dichos efectos.

1.1 Definición de Inflación.

Existen diversas opiniones para tratar de explicar lo que es el fenómeno inflacionario. Dentro de la diversidad, se presentan a continuación aquellas que nos ayudarán a comprender íntegramente la inflación.

"La inflación representa un aumento en el índice general de precios de la economía, producido fundamentalmente por un incremento en el circulante; es decir, en el monto del dinero disponible en la economía de un país, sin aumento en la producción de dicha economía. Como contrapartida que absorva este nuevo circulante, los precios tenderán a subir" (Revista IMEF, marzo 1978)

"La inflación permite al gobierno decir que ha hecho más por el pueblo, y a un buen número de individuos enriquecerse a la sombra del proceso inflacionario, aunque en realidad el pueblo se empobrezca más". (Pazos: 27)

"Es un fenómeno económico que se caracteriza fundamentalmente por un aumento sostenido y generalizado de bienes y servicios frenando el desarrollo armónico de los diversos factores que integran la economía de un país". (Bolaños: 32)

Generalmente los economistas utilizan cierta terminología que limita el entendimiento total de ciertos conceptos; con el objeto de aclarar las definiciones anteriores, se presentan en forma independiente el significado de ciertos términos utilizados anteriormente.

"Dinero: Es todo objeto que tenga aceptación general en el pago de bienes recibidos o deudas contraídas y en términos del cual se puede expresar el valor de todos los demás objetos". (Antonio J. González, Domingo Felipe: 351)

"Precio: El precio es el coeficiente de cambio de las cosas, expresadas en términos de un valor monetario". (Ibid: 99)

"Índice de Precios: Es el valor relativo que expresa en términos porcentuales los cambios en el nivel de precios; su propósito es medir los cambios en el costo de la vida, como consecuencia de los cambios en el nivel general de precios". (Ibid: 266)

De acuerdo a las definiciones anteriores podemos considerar a la inflación como a un aumento en la demanda de cualquier instrumento que haga las veces de medio de pago (depósitos bancarios, divisas, cheques, etc.) por arriba del aumento de la oferta de producción de bienes y servicios y que traerá como consecuencia la constante pérdida del poder adquisitivo de la moneda, la que tiene una función "coordinadora" en la actividad económica y que origina que los cambios en su valor afecten a todos los agentes de la economía.

1.2 Principales Teorías sobre el Fenómeno Inflacionario.

Durante la evolución del fenómeno inflacionario han surgido gran variedad de tesis que tratan de explicar su origen y establecer diversas soluciones.

Todas las teorías desde luego pretenden atribuirse el método científico para demostrar sus afirmaciones; pero algunas de ellas carecen de todo fundamento, ya que constituyen posiciones de tipo político. A continuación presentamos en forma concreta las principales teorías que a nuestro criterio explican de una manera más aceptable dicho fenómeno.

1.2.1 Teoría Marxista.

Los partidarios de la teoría marxista afirman que la inflación es un fenómeno netamente capitalista, y establecen como principal causa para explicar el alza de los precios, a la injusta distribución

de la riqueza en un grupo privilegiado, que origina lucha de clases y provocando a su vez una sobreproducción o subconsumo. Los Marxistas establecen como única solución viable la instauración de un régimen socialista.

1.2.2 Teoría Estructuralista.

El estructuralismo es un enfoque de la inflación popularizado por la Comisión de Estudios para América Latina, y descansa en el supuesto de que los países subdesarrollados sostienen una inflación provocada por la concentración del ingreso, el desempleo, la existencia de sectores marginados y los desajustes entre el aparato productivo y las demandas de la mayoría de la producción.

1.2.3 Teoría Monetarista.

En esta teoría se establece una relación directa entre la cantidad de dinero en circulación y los bienes producidos, ya que si aumentan la cantidad de circulante la gente gasta con mayor rapidez el dinero, y si no existe un aumento en la producción de bienes, los precios tenderán a incrementarse.

Esta teoría fue expresada matemáticamente a través de la siguiente ecuación $MV = PT$ en donde; M = Moneda; V = Velocidad de circulación; P = Precios; T = Cantidad producida. Es de vital importancia que la igualdad se mantenga ya que por algún movimiento en alguna de sus variables, los precios se verán afectados.

1.2.4 Aumento de los Costos.

Esta teoría representa la justificación que muchos empresarios utilizan para incrementar sus precios ya que, argumentan que sus costos se han incrementado debido a las presiones sindicales que exigen salarios por arriba de la productividad de los trabajadores y el aumento de precios que imponen los monopolios de materia prima y productos utilizados en el proceso de fabricación.

1.2.5 Teoría Psicológica.

Considera que el fenómeno inflacionario se debe al aumento de circulante, pero niega que se puedan cuantificar matemáticamente los efectos, pues la moneda como cualquier otra mercancía, depende -

de valoraciones subjetivas que provoca que la gente pierda la confianza; tal es el caso de los rumores de escasez de productos, o de un golpe de estado; el anuncio de leyes confiscatorias, etc. La solución que esta teoría establece, es el volver al patrón oro o quitarle al gobierno la potestad y el monopolio de emitir billetes, ya que toma como punto de referencia que un país será más rico, cuando incremente sus niveles de producción y no cuando aumente indiscriminadamente el dinero en circulación.

Consideramos que las teorías que explican el problema inflacionario de una manera más convincente y que de acuerdo a la realidad que existe en nuestro país, son: la Monetarista y la Psicológica, puesto que ambas coinciden con su causa principal: incremento de circulante sin respaldo de producción, unido a la conducta que asume la sociedad ante este fenómeno. Lo anteriormente señalado se justifica toda vez que la cantidad de dinero emitido por el gobierno durante los últimos años, ha sido superior a la producción de bienes y servicios que con ese dinero se pueden comprar, situación que provoca el aumento general e irregular de los precios que todos los días vivimos y en lo que además inciden otros aspectos; tales como la incertidumbre que existe en la población, derivada de la intervención acentuada del estado en la economía del país, los rumores que ponen en peligro la estabilidad social y que a su vez propician la fuga de capitales, el descenso de la producción y, en consecuencia el desempleo y la escasez de satisfactores.

1.3 Causas de la Inflación.

Dentro del entorno económico de un país existen diversidad de fenómenos económicos, sociales y políticos que contribuyen al origen y desarrollo de la inflación, de tal forma que ha provocado cierta confusión para llegar a determinar cuales de dichos factores se deberán considerar como causa y cuales como un efecto de dicho fenómeno, ya que muchos de estos se interrelacionan de tal forma que constituyen un círculo vicioso (causa - efecto) tales como:

- a) Inflación - Desajuste de Precios relativos - Inflación.
- b) Inflación - Desliz cambiario - Inflación.
- c) Inflación - Tasas de interés - costo de empresas - Inflación.

- d) Inflación - Deterioro del ingreso tributario - Inflación.
- e) Inflación - Tasas de interés - Déficit Público - Inflación.

Sin embargo, llevando a cabo un análisis de las condiciones que prevalecen en la actualidad, presentaremos a continuación los puntos principales que a nuestro juicio engendran el proceso objeto de estudio.

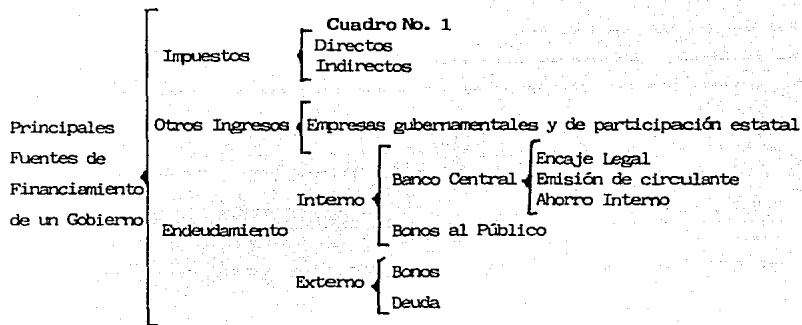
En los últimos años las finanzas de México han venido operando con crecientes déficits presupuestales, debido básicamente al excesivo gasto público, y cuyo impacto se reflejó sobre un aumento generalizado y sostenido de los precios. Entre las principales partidas que han originado que el gasto público crezca desproporcionadamente y que está ligado directamente con la no generación de riquezas en nuestro país, se encuentran principalmente: los subsidios, los excesivos gastos burocráticos y el pago de intereses de la deuda pública.

Los subsidios destinados a empresas paraestatales que constituyen la principal causa de desequilibrio dentro del gobierno, ya que la mayoría de estas empresas no son capaces de generar los flujos de efectivo suficientes para mantener su liquidez y solvencia, debido a una generación raquítica de utilidades, o que es generador persistente de pérdidas operativas; y además se desarrollan con una mínima productividad. Como ejemplo podemos citar a Sidermex, que recibió anualmente \$ 100,000 millones de pesos de subsidio y una de sus principales filiales la Siderúrgica Lázaro Cárdenas, trabaja apenas con el 50% de su capacidad, por lo que recientemente despidió a 3,000 trabajadores. Las cifras que el gobierno destina para las empresas paraestatales son impresionantes: 4.5 billones de pesos. Esta cantidad representa por ejemplo, 3 veces las reservas del Banco de México o más de un año del pago de servicio de la deuda externa, sin embargo, el gobierno ha tomado medidas al respecto para lo cual en el año de 1986 y debido a la obligación de cumplir con los acuerdos del Fondo Monetario Internacional, se vió en la necesidad de eliminar cuantiosos subsidios, ofreciendo a la venta 127 paraestatales, entre las que se encuentran: Manufacturas Mexicanas de partes de automóviles, Manufactura Comonfort, etc.

Los gastos de la burocracia representan fuertes egresos de recursos, ya que se destinan al pago de sueldos de millones de empleados públicos cuya productividad es mínima y en ocasiones nula.

Los pagos de intereses por la deuda pública externa, representan también grandes erogaciones, ya que por ejemplo en el período 1986 - 1987 representarán 16 millones de dólares.

El gobierno federal para cubrir dichos déficits cuenta con una serie de financiamientos (cuadro 1), algunos de los cuales son considerados como medios altamente inflacionarios y de los cuales se hará un breve estudio.



Durante los años de 1986 y 1987, el gobierno efectuó modificaciones substanciales a la estructura tributaria (mismas que serán comentadas en un capítulo posterior), dentro de las más significativas que se plantearon con el objeto de mejorar los ingresos del sector público fueron por ejemplo, el aumento de las tasas impositivas a las personas físicas, con el objeto de recaudar fondos que contribuyeran para la reconstrucción nacional, ampliación de la base gravable para personas morales, introduciendo ajustes a los plazos del entero del ISR de las empresas para reducir los efectos de erosión que tiene la inflación sobre el valor real de los ingresos fiscales.

Sin embargo, existen ciertos factores que constituyen aspectos negativos como son, la elusión y la evasión fiscal, además la disminución vía impuestos por la caída del petróleo, que en términos

reales representó un 6.4% y el ISR de Sociedades Mercantiles que se redujo a 1.6 del PIB de un nivel de 2.8 en 1980.

Como se observa en el esquema anterior, el financiamiento interno del gobierno está representado por: bonos emitidos al público (cetes, petrobonos, etc.), a través de la banca central por medio del encaje legal, el ahorro interno familiar y empresarial y la emisión de circulante.

A pesar de que en términos reales los rendimientos proporcionados por la mayoría de los instrumentos del sistema financiero han sido "atractivos" durante el primer semestre del año 1986, la magnitud de la captación financiera no ha permitido la canalización adecuada de recursos crediticios, ya que el total percibido fue de 64.2 millones de pesos, amén de restringir el financiamiento al gobierno federal. Este fenómeno se debió a la desconfianza existente entre los inversionistas ante un clima de incertidumbre y expectativas negativas, sin embargo, en el trimestre julio-octubre, se registraron nuevamente colocaciones importantes por 1,547 millones de pesos (Nafinsa, Mercado de Valores, Enero 87: 9).

Al igual que la actividad económica, el ahorro financiero registró un bajo dinamismo durante el presente año; se estima que el saldo real fue inferior en 10% del registrado en Diciembre de 1985. La generación del ahorro financiero durante el período Enero-Octubre ascendió a 8,792 miles de millones de pesos, de los cuales 6,550 corresponden a la captación Bancaria, 1,611 mil a valores del gobierno, y 289 a papel comercial, obligaciones hipotecarias y Quirografarias.

La disminución del ahorro financiero de 1986 con respecto a 1985, se debió básicamente a la inestabilidad económica existente en el país con factores tales como: inflación superior al 100%, pérdida del poder adquisitivo del peso, tasas de interés excesivamente altas por préstamos, etc. Durante el último año el financiamiento del sector público a través del encaje legal, ha representado una proporción muy elevada de la captación total de recursos, además de que el rendimiento obtenido por este concepto por parte

de la banca ha sido baja con respecto al que se consigue a través de la cartera libre; esta situación ha hecho que los recursos destinados al sector privado sean limitados y caros. Se plantea revisar esta práctica, ya que el encaje legal debería usarse primordialmente como un instrumento de regulación monetaria y no como un instrumento de financiamiento al gobierno.

Otra fuente de financiamiento que el gobierno utiliza para allegarse de recursos, la constituye la emisión de circulante, la cual se empezó a acelerar en el sexenio de Luis Echeverría, presentando una tendencia totalmente desenfrenada (Cuadro No. 2) que ha contribuido a conducir al país a la crisis económica más severa de su historia, ya que si se recurre a una emisión monetaria en exceso, como medio de pago, se afecta directamente a la inflación; ésta a su vez se refleja en los precios, éstos en el gasto familiar y se cae en un círculo vicioso del que cada vez es más difícil salir.

Cuadro No. 2

DETALLE DEL CRECIMIENTO DE LA CIRCULACION MONETARIA

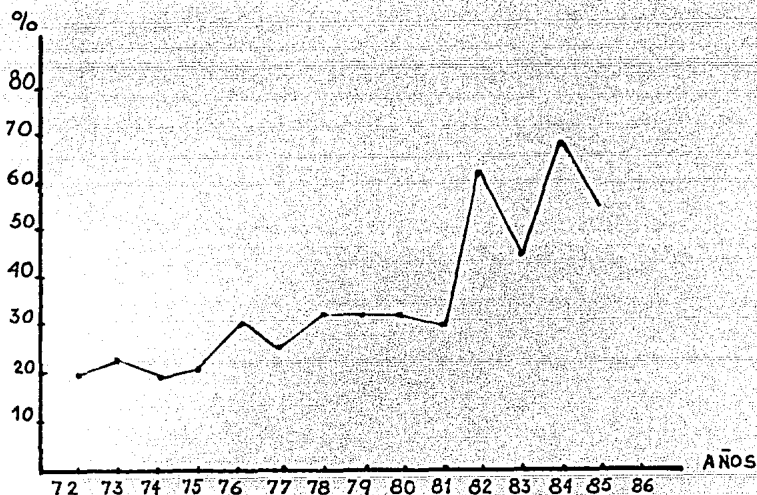
(miles de millones de pesos)

Año	Total	Var % período ant.	Billetes y moneda metálica	Var % período ant.	Cuenta de cheques	Var % período ant.
1972	64.3	21.1	26.8	22.9	37.5	19.8
1973	79.9	24.3	34.2	27.6	45.7	25.9
1974	97.5	22.0	42.7	24.8	54.8	19.9
1975	118.3	21.3	52.3	22.5	66.0	20.4
1976	154.8	30.8	79.9	52.8	74.9	13.5
1977	195.7	26.4	88.6	10.9	107.1	43.0
1978	260.3	33.0	114.8	29.6	145.5	35.9
1979	346.5	33.1	149.6	30.3	196.9	35.3
1980	461.2	33.1	194.7	30.2	266.5	35.7
1981	612.4	32.8	281.8	44.7	330.6	24.0
1982	992.9	62.1	505.2	79.3	487.7	47.5
1983	1402.3	41.2	677.8	34.16	724.5	48.5
1984	2286.8	63.0	1118.6	65.0	1168.2	61.24
1985	3590.2	56.99	1771.0	58.3	1819.2	55.7
1986	6153.5	71.34	3059.1	72.7	3094.4	70.1

Fuente: Banco de México, Indicadores de Moneda y Banco, Enero 1987.

Analizando los factores que influyen en un aumento de circulante, concluimos que el principal factor que provoca dicha expansión es el financiamiento del sector público y en mínima proporción la entrada de dólares y la expansión de créditos de la banca comercial.

GRAFICA No. 1
DETALLE DEL CRECIMIENTO DE LA CIRCULACION MONETARIA
Variación Porcentual período anterior



FUENTE: Banco de México, Indicadores de Moneda y Banca, Enero 1987.

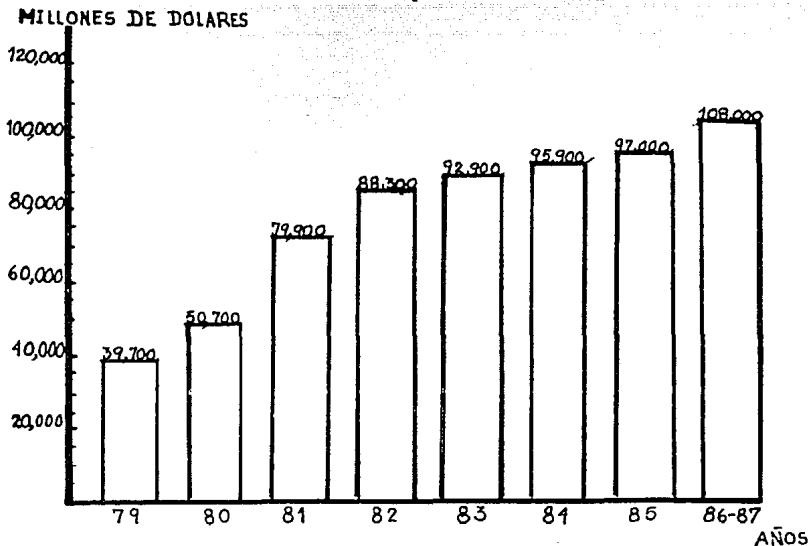
Ahora bien, el ahorro externo deberá considerarse únicamente como un complemento a nuestro ahorro interno en forma de inversión. Sin embargo, el comportamiento de la deuda externa de México durante el período 1979 a diciembre 1986 ha crecido considerablemente, como se puede observar en la gráfica No. 2.

Este hecho es alarmante ya que ello implica una dependencia económica hacia el extranjero, y cuando el préstamo de divisas

obtenido va a parar al banco central y se convierte en moneda nacional que circula dentro del país, repercute en un incremento de circulante y de inflación, baja productividad por una inadecuada canalización de recursos, un mayor déficit público y necesidad de nuevos créditos del exterior, que implican altas erogaciones por concepto de pago de intereses, ya que en el período 1986-1987, México debería desembolsar 16 mil millones de dólares del ahorro interno, por este concepto.

Gráfica No. 2.

Comportamiento de la deuda externa de México durante el período 1979 a 1987.



* Estimaciones del Banco de México.

Debido a la incapacidad de pago que ha presentado nuestro país por la severa crisis económica que se está produciendo, se tuvo que llegar a un acuerdo con los diferentes organismos internacionales para llevar a cabo una reestructuración de la deuda externa (más

de cien mil millones de dólares), mediante la cual se establece una prórroga para pago de intereses y la amortización de capitales, y al mismo tiempo se solicita a los acreedores nuevos préstamos para evitar la paralización económica que podría tener gravísimas consecuencias.

Los acuerdos y negociaciones de la deuda externa del país realizados en el año de 1986, se presentan en el siguiente cuadro sinóptico y estableciéndose en el cuadro No. 3 el calendario de amortización de la deuda pública.

De acuerdo a la información presentada, concretamente podemos concluir que la reestructuración de la deuda externa, permite un respiro a corto plazo para la economía nacional, ya que pospone el problema a generaciones futuras y perpetúa la dependencia, así como pone en riesgo la soberanía nacional; sin embargo, si se logra la adecuada inversión de estos recursos, se logrará el apuntalamiento del aparato productivo, apoyando así la reconversión industrial; por lo tanto es necesario que el gobierno no ocupe los recursos para satisfacer sus necesidades, sino que de al sector privado la posibilidad de obtener financiamiento para impulsar la exportación.

La producción de bienes y servicios que se han generado en nuestro país ha presentado un desarrollo variable, (cuadro No. 4) - esto es debido a que la mayor parte de la integración del PIB lo constituye la producción del petróleo y sus derivados. Esto ha repercutido en el descuido de otros sectores de la producción que son de suma importancia para el desarrollo de un país, como ejemplo podemos citar al sector agropecuario, en el cual el país deja de ser autosuficiente llegando a la importación. Así pues, tenemos que en la actualidad de diez tortillas que comen los mexicanos, dos y media están hechas con maíz importado.

**CUADRO SINOPTICO DE
NEGOCIACIONES DE LA DEUDA EXTERNA 1986**

Organismos Financieros Internacionales

<p>Jul.22 Médico presenta una Carta de Intención al FMI donde solicita apoyo — a su recuperación económica y cambio estructural.</p>	<p>Sep.11 Reunión con Miembros de la Unión y 12 de Berna para plantear la importancia del mantenimiento de la — cobertura crediticia.</p>	<p>Ago.28 Médico presenta a la Comunidad — Bancaria Internacional un marco — conceptual para la estrategia de su financiamiento externo.</p>
<p>Sep.8 El FMI acordó apoyar el programa — económico del Gobierno de la República. Las características de este apoyo son.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se otorga un financiamiento por 1 700 millones de dólares. - Se aceptan nuevas definiciones — conceptuales sobre el ajuste fiscal. - Se establece un mecanismo de protección frente a impactos externos derivados del mercado petrolero, 720 millones de dólares. - Se incluye un mecanismo de protección al programa en el caso — de muestras de debilidad en la — recuperación económica, 500 millones de dólares. 	<p>Sep.17 Se suscribe el acuerdo con los miembros del Club de Paris para reestructurar adeudos bajo las — siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se reestructuran 100 de los — vencimientos de capital del 22 de septiembre de 1988. - Se reestructura 60% de los intereses por devengarse del 22 de septiembre de 1986 al 31 de diciembre de 1987. - Se obtienen 10 años con 5 de — gracia para el nuevo financiamiento. - El monto reestructurado asciende a 1 800 millones de dólares. 	<p>Sep.30 Médico llega a un acuerdo en principio con el Grupo Asesor de Bancos Comerciales con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se reestructuran 43.7 miles de millones de dólares a 20 años — con 7 años de gracia. - Se elimina totalmente la tasa — prima como tasa de referencia. - Se reducen las diferencias a — 0.81 sobre el total de la deuda reestructurada. - Se obtienen 6 mil millones de — dólares de recursos frescos para 1986 y 1987. - Se establece un mecanismo contingente de protección vinculado a las fluctuaciones del precio del petróleo por 720 millones de dólares. - Se establece un mecanismo contingente de protección para la

Agosto-
Septiembre. Se establece un convenio con el Banco Mundial para agilizar los desembolsos y otorgar nuevos créditos en apoyo al cambio estructural. Las características del Convenio son:

- Se compromete aportar y realizar desembolsos netos en el orden de 2 300 millones de dólares en 1986-1987.
- Se apoyan los proyectos de establecimiento de la nueva política comercial.
- Apoyo a la promoción de exportaciones.
- Apoyo a la reconversión industrial.
- Apoyo al sector agropecuario.
- Apoyo al desarrollo urbano y vivienda.

Sep.24 Se anuncia en Japón el otorgamiento en principio de un crédito por 1 000 millones de dólares para tres proyectos prioritarios para el desarrollo nacional.

- inversión pública vinculado al comportamiento de los ingresos externos del sector público por 1 200 millones de dólares.
- Se establece un mecanismo contingente de protección para el crecimiento económico vinculado al comportamiento de la actividad económica durante el primer trimestre de 1987 por 500 millones de dólares.

Cuadro No. 3
**CALENDARIO DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA
 CON LOS BANCOS COMERCIALES**
 (Millones de dólares)

CALENDARIO ANTERIOR DE AMORTIZACIONES

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Bancos comerciales*	1 208	513 1 016	3 000	3 499	4 291	4 803	5 293	5 492	5 582	
Deuda reestructurada	258	513 1 016	2 611	1 864	2 656	3 168	3 658	4 632	5 582	
Créditos nuevos	950	0	0	389	1 635	1 635	1 635	1 635	860	0
1983	950	0	0	189	795	795	795	795	419	0
1984	0	0	0	200	840	840	840	840	441	0

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2003	2004 en Adelante
Bancos comerciales*	5 811	6 091	6 118	0	0	0	0	0
Deuda reestructurada	5 811	6 091	6 118	0	0	0	0	0
Créditos nuevos	0	0	0	0	0	0	0	0
1983	0	0	0	0	0	0	0	0
1984	0	0	0	0	0	0	0	0

CALENDARIO ACTUAL DE AMORTIZACIONES

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Bancos comerciales*	258	0	0	427	1 825	2 325	2 682	2 682	2 344	1 873	3 468
Deuda reestructurada	258	0	0	0	0	0	0	0	513	1 016	2 611
Créditos nuevos	0	0	0	427	1 825	2 325	2 682	2 682	1 831	857	857
1983	0	0	0	227	985	985	985	985	533	0	0
1984	0	0	0	200	849	840	840	840	441	0	0
1986	0	0	0	0	0	500	500	500	500	500	500
1987	0	0	0	0	0	0	357	357	357	357	357
Alivio	0	513	1 016	2 611	1 864	26	3 168	3 658	4 119	4 566	3 200

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Bancos comerciales*	2 721	3 013	3 168	3 658	4 632	5 582	5 811	6 091	3 059	3 059
Deuda reestructurada	1 864	2 656	3 168	3 658	4 632	5 582	5 811	6 091	3 059	3 059
Créditos nuevos	857	357	0	0	0	0	0	0	0	0
1983	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1984	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1986	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1987	357	357	0	0	0	0	0	0	0	0
Alivio	4 227	3 462	-3 168	-3 658	-4 632	-5 582	-5 811	-6 091	-3 059	-3 059

* Excluye las amortizaciones de la deuda no reestructurada.

En el año de 1986 el PIB fué de - 4.0%, a raíz principalmente de - las mermas de exportaciones de petróleo, ya que el valor de éstas se redujo en un 60%, como resultado de la caída del precio y debido a los acuerdos a nivel internacional, el volúmen exportado sufrió una disminución aproximada del 10%. Ahora bien, el sector manufacturero se caracterizó por una acumulación no deseada de inventarios a lo largo del año, lo cual repercutió junto con la contracción real del ahorro financiero disponible, en un volúmen de producción cada vez menor. En los primeros cuatro meses la producción cayó en 1% a tasa anual, reducción que se elevó a un 5.9% en el período mayo - agosto 1986.

Cuadro No. 4
PRODUCTO INTERNO BRUTO
Incremento anual real

1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
3.4%	8.2%	9.2%	8.3%	7.9%	-0.2%	5.3%	3.5%	2.7%	-4.0%

La rama del sector servicios, muestra la pérdida de actividad que caracteriza al aparato productivo, así pues tenemos caídas significativas en la rama del transporte, comunicaciones, restaurantes y hoteles.

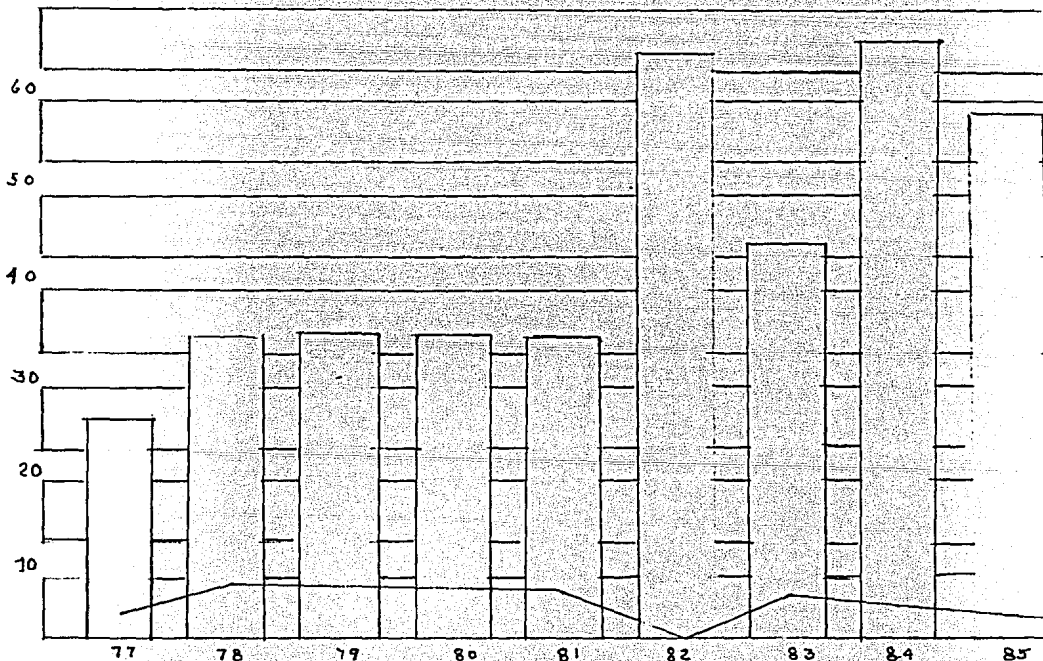
El producto interno bruto en el período que abarca de 1977 a 1986 se ha manifestado una tendencia generalizada hacia la baja mostrando un total desequilibrio con relación al incremento en circulante, como se puede apreciar en la gráfica No. 3. Con esto reiteramos la causa principal del proceso inflacionario que vivimos actualmente.

Aunado a todo lo anterior existen otras causas que directa e indirectamente han contribuido a dar origen a promover el fenómeno inflacionario, como son entre otras:

- Aumento de salarios que no provienen de un incremento en la productividad.
- El control de la inflación en los principales países con los que comerciamos y el deficiente control inflacionario a nivel nacional.

- Y otras muchas más causas no siendo intención de este trabajo agotarlas sino más bien presentar una noción de aquellas que inciden con mayor frecuencia en el desarrollo del fenómeno inflacionario.

GRAFICA No. 3
EVOLUCION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
EN RELACION AL CIRCULANTE MONETARIO



CRECIMIENTO DEL CIRCULANTE MONETARIO

INCREMENTO ANUAL REAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

* Fuente: Indicadores Económicos del Banco de México.

1.4 Efectos de la Inflación.

Una vez analizadas las causas de la inflación, presentaremos los efectos que ésta provoca dentro de una sociedad y que van a afectar directamente el comportamiento del país, de las empresas y de los individuos, destacándose entre las más significativas las siguientes:

1.4.1 Incremento en los Precios.

El efecto más evidente y grave lo constituye el alza de los precios. La relación que existe entre la ley de la oferta y la demanda va a determinar el incremento o disminución de los precios. En los períodos inflacionarios, el efecto inmediato será el que los precios suban debido a que el aumento de circulante aumenta la demanda de productos y, por lo tanto, los precios no hacen sino reflejar ese incremento en el consumo de bienes y servicios.

Ahora bien, al aumentar la demanda debido al incremento de dinero y no aumentar la oferta en la misma proporción, los artículos empiezan a escasear y es precisamente por lo que los precios, cuando son libres aumentan, pues no olvidemos que los precios hacen la función de equilibrar la oferta y la demanda. Cuando el aumento de circulante alcanza altos niveles, y los precios empiezan a variar cada vez en menores lapsos, llega el momento en que es difícil calcular cuanto costará producir un determinado objeto o en cuanto tengo que venderlo para poder comprar otro igual; ante esta incertidumbre muchos empresarios prefieren no vender ni producir, esta situación es la que se encuentra imperando actualmente en nuestro país. Así pues tenemos variaciones porcentuales a niveles sumamente altos en diversos productos, de noviembre de 1985 a diciembre de 1986.

Producto	Porcentaje de Incremento
Indice general	105.7
Alimentos y bebidas	108.7
Transporte	117.4
Vivienda	90.5

1.4.2 Pérdida del Cálculo Económico.

La inflación provoca también que se pierda el cálculo económico, iniciándose con ello desordenes en la fijación de precios de bienes y servicios, pues para que la moneda funcione como medio de cambio, tiene que reflejar el valor de los bienes que se están intercambiando, situación que la inflación impide al destruir el dinero como medida de valor estable y confiable.

1.4.3 Déficit en la Balanza de Pagos.

¿Qué es la balanza de pagos?

Es un instrumento económico-financiero que sirve para cuantificar las operaciones comerciales que efectúa un país para con los demás países del mundo. Uno de los objetivos principales que persiguen las políticas económicas de los gobiernos, es, mantener el equilibrio, ya que ningún país puede permitirse agotar sus reservas de divisas y su capacidad de obtención de crédito internacional. Partiendo pues, de la importancia que implica el que la balanza de pagos esté equilibrada y de que nuestros ingresos en moneda extranjera sean suficientes para cubrir todos nuestros pagos en esta moneda, la inflación desempeña un papel directamente negativo, debido a que los incrementos constantes de precios internos provoca que nuestros productos impliquen mayores costos y por lo tanto, menor competitividad, disminuyéndose así las exportaciones y aumentando las importaciones, ya que resulta más barato comprar productos elaborados en países que no presentan problemas económicos como el nuestro. El comportamiento de la balanza de pagos ha reflejado el impacto de factores externos, principalmente del desplome del mercado petrolero, ya que las exportaciones sufrieron una reducción de 82,900 millones de dólares; así pues, se estima que la balanza pasará de un superavit de 541 millones de dólares en 1985 a un déficit de 2,500 millones de dólares en 1986.

1.4.4 Devaluación de la Moneda.

Se conoce con el nombre de devaluación, a la pérdida de valor de una moneda en relación a otras, y en sentido estricto, la moneda

se devalúa en el mismo momento en que los precios se incrementan en el país.

El aumento de precios de un país por arriba de un incremento en los precios de otro, trae como consecuencia una pérdida de competitividad de los productos internos, que a la vez provoca que las exportaciones disminuyan y las importaciones aumenten, ocasionando un déficit en la balanza comercial.

La devaluación de la moneda corrige temporalmente esta deficiencia al abaratar nuestras ventas al exterior y hacer más caras las compras, eleva proporcionalmente los pagos en pesos de servicio de la deuda externa, lo que significa una erogación adicional en millones de pesos y tomando en cuenta el déficit presupuestal, esto actúa como un factor inflacionario adicional.

Al cierre de 1986, el deslizamiento de la moneda alcanzó una tasa cercana al 140%, cerrando a \$ 915.

1.4.5 Desempleo y Pérdida del Poder Adquisitivo.

Debido a la escasez de recursos monetarios, en la que se encuentra la gran mayoría de las empresas en nuestro país, éstas se han visto en la imperiosa necesidad de disminuir sus costos vía reducción de su personal o eliminación de contrataciones; lo anterior origina que una gran parte de la población se encuentre sin empleo, cifras recientes señalan que de casi 80 millones de mexicanos sólo dos tienen capacidad de compra desahogada; el resto 78 millones, tiene apenas lo estrictamente necesario o se encuentran en niveles de supervivencia infrahumana. Según análisis presentado por el Congreso del Trabajo a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, se habla de que un 62% de los trabajadores no ganan ni el salario mínimo.

Cabe mencionar que la pérdida del poder adquisitivo se debe básicamente a que los precios aumentan más que los salarios. Con el objeto de dar una idea clara del deterioro del poder adquisitivo de la moneda, presentamos a continuación el siguiente dato: en el año de 1980 un bolillo tenía un costo de \$ 0.50, para 1986

este mismo producto representó un precio de \$ 24; es decir que se incrementó su precio 48 veces, mientras que el salario mínimo en el mismo lapso de tiempo aumentó 15 veces únicamente.

El problema anterior se ve agravado con el constante crecimiento demográfico que se ha venido presentando durante los últimos años. Las perspectivas en los próximos 15 años son de que la población habrá de crecer entre 30 y 40 millones de personas; también deberán incorporarse a la fuerza de trabajo entre 15 y 20 millones.

1.4.6 Redistribución del Ingreso.

Es falso que la inflación perjudique a todos, pues hay grupos sociales a los que beneficia, ya que en este fenómeno se presenta una redistribución del ingreso, que por lo general no es de los ricos a los pobres, resultando así que grandes capas de la población denominadas clase media y humilde son las que recienten más fuertemente los efectos de la inflación; y como principales beneficiarios encontramos en primer término al gobierno que gasta el nuevo dinero puesto en circulación, y en segundo término beneficia a fabricantes o comerciantes que le compran directamente al gobierno con el dinero artificialmente creado. Los otros grupos beneficiados son todos aquellos que en general aumenten sus ingresos por arriba del alza de precios. Es importante aclarar sin embargo, que los beneficios obtenidos son temporales, ya que los efectos se van a revertir también en su contra.

1.4.7 Destrucción del Ahorro.

Para que una sociedad esté motivada a ahorrar, debe de existir un clima de confianza y seguridad en el futuro, ya que de otra manera la gente en vez de ahorrar prefiere invertir en algún bien de consumo duradero; o bien, gastarlo en la satisfacción de gastos transitorios.

Un factor importante para el desarrollo económico de un país está representado por las empresas que dentro de él se desarrollan, así pues, tenemos que en épocas inflacionarias dichas empresas sufren graves deterioros en su productividad; es por ello necesario

que se comenten los efectos que directamente recaen sobre ellas y que impiden la existencia de sobrantes monetarios para contribuir al ahorro.

Dentro de los efectos antes mencionados, encontramos:

a) Problemas de Liquidez.

La liquidez consiste en comparar el volumen de su pasivo a corto plazo con el monto de activo circulante (capital de trabajo); tal relación es válida en virtud de que las deudas exigibles a corto plazo normalmente son liquidadas con el efectivo resultante de la conversión de activos circulantes.

La falta de liquidez en los últimos años ha sido originada principalmente por:

- Partiendo de un nivel de análisis muy general, el capital de trabajo decreciente y la escasez del mismo, origina la descapitalización derivada de la posición deficitaria de las empresas.
- El crecimiento del pasivo circulante derivado de los vencimientos de la deuda a largo plazo, y de la devaluación de la moneda nacional, necesarios para financiar sus operaciones.
- El alza general de los costos de operación, debido al incremento de salarios y precios de los insumos nacionales e importados no compensados íntegramente con los aumentos de precios de los productos vendidos.
- Los cobros y pagos mercantiles que se realizan con retrasos mucho mayores que un país sin inflación.

b) Descapitalización.

Ante el problema de la falta de información actualizada, las ventas actuales están representadas a costos históricos; las utilidades son únicamente aparentes y en consecuencia de lo anterior se entregan dividendos mayores, se pagan impuestos por mayores cantidades y la participación a los trabajadores es superior; todo ello viene a provocar la descapitalización de la empresas y por lo tanto es frecuente que les falten recursos para desarrollar

su capacidad operativa. El riesgo de descapitalización también es propiciado por las políticas deficientes de reinversión y decisiones operativas incorrectas.

Para solucionar este problema es recomendable llevar a cabo la reexpresión de estados financieros y un análisis financiero eficiente.

c) Costos.

En virtud de que cada día el poder adquisitivo de la moneda es menor, las empresas se ven afectadas en sus costos de producción, administración, y financiamiento; esto es debido básicamente a los siguientes aspectos: Al alto costo de las materias primas importadas, cuya alza de precios es originada principalmente por la devaluación de la moneda y que afecta directamente al costo de producción; el paro forzoso de la producción ocasionado por la falta de divisas para financiarlo, así como la escasez de préstamos internos; el aumento de salarios en mayor proporción a la productividad; altas tasas de interés; incremento de los impuestos, etc.

CAPITULO 2

INFORMACION FINANCIERA EN EPOCAS

DE INFLACION

En el capítulo anterior, examinamos el fenómeno inflacionario desde sus principales causas, así como los efectos que éste produce, apreciando con ello que es trascendental y necesario para el administrador financiero contar con un conocimiento del entorno económico exterior para detectar aquellos factores que directamente van a repercutir en la organización que se encuentra bajo su dirección, y de esta manera seleccionar las medidas pertinentes que le permitan llevar a cabo una adecuada toma de decisiones.

Durante muchos años se ha considerado a la información financiera basada en un sistema de contabilidad tradicional o de valor histórico, como el punto de apoyo para decidir sobre situaciones futuras. Por desgracia, en la actualidad nos damos cuenta de que dicha información ha perdido significado y fundamentación, pues considerando que las cifras de los estados financieros se expresan en términos de unidades monetarias, y que éstas pierden su valor en épocas inflacionarias, se infiere que los requisitos básicos característicos de la información financiera no son satisfechos por la contabilidad tradicional.

Ahora bien, se ha establecido que la contabilidad financiera constituye la técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente la información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de CIERTOS EVENTOS ECONOMICOS identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica. (Boletín A-1. Párrafo: 10)

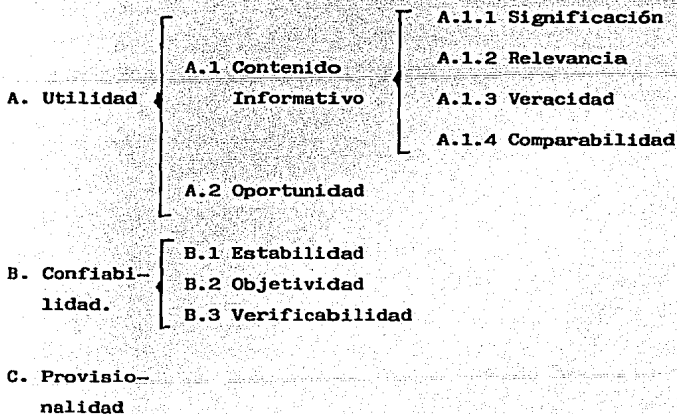
Esta técnica ha servido para comunicar todos los sucesos relacionados con la obtención y aplicación de recursos, y que se utiliza para conocer la situación o posición económica de las empresas, a través de los estados financieros básicos:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Efectivo.
- Estado de Variaciones en el Capital Contable.

De lo anterior, se concluye que el objetivo de la información financiera es; el de dar a conocer la posición financiera de una entidad a una fecha determinada, así como los resultados de sus operaciones y las modificaciones que se dan en la misma, durante un período contable que termina, además se deberán incluir los eventos económicos que se susciten en el lapso de tiempo que se establece para su presentación. Con esto podemos apreciar la necesidad actual de que dichos estados presenten los efectos del fenómeno inflacionario en forma adecuada y a través de la aplicación del boletín B-10.

En consecuencia, los atributos de la información, deben ser tales, que procuren lograr el objetivo derivado del enunciado anterior, y es por ello que consideramos oportuno comentar a continuación las características básicas de la información financiera (Cuadro No. 5), además de llegar a determinar si el sistema contable tradicional observa plenamente las características en cuestión, por ello se especifica el contenido de cada una de ellas.

Cuadro No. 5
Características Básicas de la Información Financiera



A. La utilidad de la información, está en función de su contenido informativo y de su oportunidad, ya que ésta se entiende como la cualidad de adecuarse al propósito del usuario debido a que se tiene interés económico en la entidad.

A.1 El contenido informativo se basa:

A.1.1 Significación de la información: es la presentación simbólica de una entidad y su evolución a diferentes fechas, así como los resultados de operación, por medio de palabras y cantidades.

A.1.2 Relevancia: es la selección de los elementos que permiten una mejor comprensión.

A.1.3 Veracidad: consiste en la presentación de cifras fidedignas y eventos realmente sucedidos con el objeto de no distorsionar la situación real de la entidad.

A.1.4 Comparabilidad: es la cualidad que permite establecer diferencias entre los estados financieros a diferentes fechas, así como con otras entidades, con el fin de analizar la evolución que ha experimentado.

A.2 En cuanto a la oportunidad, consideramos que es una cualidad esencial que la información financiera debe poseer para que pueda ser útil, y que estrictamente se refiere al hecho de disponer de los datos necesarios en el momento preciso y no después, aunque para ello se presente cifras estimadas de eventos cuyos efectos aún no se conocen totalmente.

B. La confiabilidad está representada por el crédito que le da el usuario a la información financiera, fundándose en que el proceso de cuantificación contable sea estable, objetivo y verificable, ya que constituye la base para la toma de decisiones.

B.1 La estabilidad del sistema, se da por la consistencia que se tenga para producir la información; es decir que han

sido aplicadas las mismas reglas de captación de datos, de cuantificación y de presentación. Tal cualidad no significa que la información financiera no pueda ser perfeccionada, pero si es necesario dar a conocer a sus usuarios cualquier cambio que pueda inducir a errores o confusiones.

B.2 La objetividad, equivale al apego realista de la teoría contable, eliminando cualquier distorsión de tipo personal.

B.3 A la posibilidad de aplicar repetitivamente un criterio o un procedimiento para obtener información y llegar a los mismos resultados, se le considera como la cualidad de verificabilidad.

C. Provisionalidad, esta afirmación se funda en el hecho de que la información financiera no representa eventos totalmente terminados a la fecha de los estados financieros, pero esto se debe a la necesidad que tiene la empresa de conocer con oportunidad datos relativos a sus resultados y a su situación económica.

2.1 Adhesión y Análisis de los Principios de Contabilidad.

La contaduría pública organizada, a través de la Comisión de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a fin de lograr una uniformidad de criterios dentro de la profesión, establece una serie de conceptos estructurados jerárquicamente, y sobre los cuales deben basarse todas las políticas contables encaminadas a producir información financiera.

El punto de partida de la estructura contable, son los principios de contabilidad, de donde se derivan las reglas particulares aplicables a cada uno de los renglones que integran los estados financieros, sin dejar de aplicar el criterio prudencial del contador para seleccionar de entre varias alternativas, aquella que considere la más válida y adecuada.

A continuación presentamos un breve análisis de los principios

de contabilidad afectados, indicando las principales violaciones que sobre ellos se da debido a las diversas repercusiones que trae consigo el fenómeno de la inflación.

REALIZACION. Señala que para que una transacción o un evento económico se considere realizado, debe cuantificarse objetivamente en dinero.

Tomando en cuenta que la inflación afecta a todas las empresas, sus repercusiones deben cuantificarse monetariamente, ya que se trata de un fenómeno económica que altera su estructura y resultados de operación, y que de no hacerlo se distorsiona la información real.

Este principio no es respetado por la contabilidad tradicional, ya que ésta no lleva a cabo el ajuste correspondiente sobre los pesos nominales y que es importante realizar para que los hombres de negocios puedan tomar decisiones acertadas sobre la marcha de la empresa.

PERIODO CONTABLE. En vista de la importancia de reconocer los resultados (ingresos percibidos y gastos incurridos) y la posición económica de una entidad, es vital dividir su vida en períodos convencionales, ya que mediante ellos se tendrá un panorama general sobre la evolución y el efecto de los eventos económicos susceptibles de ser medidos que ocurren en el entorno externo de la entidad.

Dentro de este principio se vuelve a hacer mención de **EVENTOS ECONOMICOS**, solamente que ahora se habla de períodos. En la economía mexicana, dichos eventos son analizados también en lapsos de tiempo que van desde un mes, un semestre, hasta llegar a un año, facilitándose de esta manera aún más la cuantificación del fenómeno objeto de estudio.

VALOR HISTORICO ORIGINAL. "Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideran realizados

contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca". (Boletín A-1. Párrafo: 12)

La contabilidad tradicional o de valor histórico no considera, ni cuantifica los efectos económicos externos que afectan el significado y objetividad de la información financiera y en consecuencia las partidas están representadas en valores monetarios que no expresan la pérdida del valor adquisitivo ocasionando que se tome como base para la toma de decisiones una información incorrecta que implica graves repercusiones como, el establecimiento de precios inadecuados que no contribuyan a cubrir el costo de lo vendido.

Sin embargo en este principio descansa la base que nos lleva a realizar la necesidad de una reexpresión de estados financieros, con el objeto de que se conserve su imparcialidad.

NEGOCIO EN MARCHA. Este principio se refiere a la existencia continua de un negocio, siempre y cuando no exista notificación en contrario; por lo que las cifras de los estados financieros representaron valores históricos o modificaciones de ellas.

Nuevamente en este enunciado, se habla de la posibilidad de cambio a las cifras históricas ya que con ello nos permite tener una visión real de una entidad, con el objeto de conocer su evolución positiva o negativa dentro de un entorno económico cambiante.

REVELACION SUFICIENTE. Establece que los estados financieros deben incluir en forma clara y comprensible todos los elementos necesarios para juzgar los resultados de operación y la situación

económica de una entidad.

Este principio, viene a ser el conducto a través del cual se relleja y/o notifican los efectos de la inflación sobre las cifras, así como los métodos y procedimientos de aplicación para su elaboración principalmente a través de notas explicativas y complementarias, ya que la ocultación de estos cambios provoca falta de revelación y desvirtúa la información induciendo a errores a los usuarios para su interpretación.

IMPORTANCIA RELATIVA. Señala que cada partida que integran los estados financieros se le debe dar un tratamiento de acuerdo con su importancia.

Toda partida cuyo monto o naturaleza tenga significación, debe ser presentada adecuadamente, pues de no hacerse distorsiona los objetivos que persigue la información financiera, por lo tanto es necesario que se incluya dentro de la misma, los aspectos derivados de la inflación, mediante la selección adecuada de los elementos que permita al usuario captar el significado de la información.

CONSISTENCIA. Este principio tiene por objeto lograr la comparabilidad en la información, para ello se deben seguir procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo para llegar a conocer el desarrollo de una empresa.

Este postulado frecuentemente deja de ser observado en épocas inflacionarias, ya que durante éstas, los procedimientos de cuantificación que se siguen no siempre permanecen en el tiempo.

Al respecto, la Comisión de Principios de Contabilidad en su boletín A-7, "reconoce la necesidad de substituir en algunos casos y modificar en otros, la aplicación de determinadas reglas particulares de contabilidad considerando que han dejado de ser útiles - parcial o totalmente - a la entidad en que se habían estado aplicando, ocasionando una inconsistencia".

En el párrafo anterior la comisión señala la importancia de

adaptar las reglas particulares a las circunstancias vigentes en el que se desenvuelve la entidad.

En esta forma, queda expuesta la manera en que la contabilidad tradicional ha dejado de observar ciertos aspectos de los principios enunciados anteriormente. Pero no solamente por cumplir con los postulados de dichos principios, es que deben revelarse los efectos de la inflación en la información financiera, sino que existen para ello otras muchas causas, entre las cuales se encuentran las que comentamos a continuación.

2.2 Impacto de la Inflación sobre la Información Financiera.

¿En qué forma afecta la inflación a la información financiera que presentan los estados financieros?

En primer término debe recordarse que dichos estados sirven a los ejecutivos de una empresa, a los accionistas y a otras personas interesadas para la toma de decisiones. El factor más importante para llevar a cabo este objetivo, es el conocimiento de los hechos reales. Esta necesidad del ejecutivo, si no se satisface, induce a la suposición, corriéndose a veces graves riesgos, de ahí que se tenga una seria preocupación por las implicaciones que la inflación tiene sobre la información, ya que la moneda tiene valor de acuerdo con lo que pueda adquirirse con la misma; entonces encontramos que los pesos de 1970, tienen mayor poder adquisitivo que los de 1986, o sea hablamos de diferentes pesos que al acumularlos o aplicarlos con base nominal, se suman o restan cantidades heterogéneas dando agregados y residuos cuya significación es equivocada.

Ahora bien, el hecho de no reflejar los efectos de la inflación en la información financiera provoca ciertas limitaciones en la misma, como:

- a) Los costos registrados de los productos fabricados son inferiores.
- b) Adhesión a cantidades de diferente valor: la utilidad o pérdida que se muestra, no refleja la realidad económica del

negocio.

c) La depreciación no es realista por basarse en costos históricos.

d) Provoca la descapitalización de las empresas.

e) Conduce a decisiones inapropiadas en lo que se refiere principalmente a: Inversiones, fijación de precios de venta, nivel de inventarios, decreto de dividendos, necesidad de financiamiento, etc.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de mostrar en forma sencilla algunas de las limitaciones anteriormente citadas, se presenta a continuación el siguiente ejemplo:

El Estado de Resultados que incluimos contiene dos columnas de cifras, la primera se refiere a las cantidades obtenidas directamente de la contabilidad tradicional y la segunda presenta cifras reexpresadas.

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985
 (Millones de Pesos)

	LIBROS	REEXPRESADOS
Ventas	\$ 86.0	\$ 96.3
Costo de ventas	<u>55.0</u>	<u>61.6</u>
Utilidad Bruta	31.0	34.7
Gastos Generales	13.9	15.6
Depreciación	<u>10.5</u>	<u>33.9</u>
	34.4	49.5
Utilidad (Pérdida) antes DE I.S.R. y P.T.U.	6.6	(14.8)
Impuesto sobre la Renta y Participación de Utilidades	3.3	(3.3)
Utilidad (Pérdida) Neta	3.3	(18.1)
Dividendos Decretados	2.0	(2.0)
Superávit (Déficit) Acumulado	1.3	(20.3)

En este estado se aprecia una diferencia substancial en el monto y naturaleza de los resultados; mientras la contabilidad tradicional soporta una utilidad antes del impuesto y participación del personal en la utilidad de 6.6 millones de pesos, las cifras reexpresadas presentan una pérdida de 15.1 millones de pesos. Se pagó un impuesto sobre la renta de 3.3 millones de pesos, a pesar de que en la realidad se sufrió una pérdida en el período. Finalmente, no obstante la pérdida, se decretaron dividendos a los accionistas por 2 millones de pesos, lo que en esencia significó una descapitalización de la empresa.

Lo anterior es tan sólo un ejemplo de las repercusiones que resultarían al no ajustar la información financiera; sin embargo, lo más importante no es la distorsión de las cifras en sí, sino más bien las decisiones equivocadas o las situaciones conflictivas a que puede dar lugar al no corregir dicha información.

2.3 Principales Renglones de la Información Financiera Distorsionados por la Inflación.

Para reflejar adecuadamente los efectos de la inflación se ha considerado, que deberán actualizarse por cualquiera de los dos métodos señalados en el boletín B-10 - y que posteriormente se estudiará, - por lo menos los siguientes renglones considerados en términos generales como particularmente significativos:

Inventario y Costo de Ventas.

El rubro de inventarios lo constituyen los bienes de una empresa destinados a la venta o a la producción en proceso, artículos terminados y otros materiales que se utilicen en el empaque, envase de mercancía o a las refacciones para mantenimiento que se consuman en el ciclo normal de las operaciones. (Boletín C-4. Párrafo: 11)

En la mayoría de las empresas, industriales y comerciales, el renglón de inventarios representa un alto porcentaje del activo total, de ahí la importancia de llevar un control eficiente de los mismos, que nos permita obtener el costo actual de los inventa-

rios; además éste sirve de apoyo para la fijación del precio de venta y el margen de utilidad deseado. En este renglón primeramente debemos precisar las características de la empresa, cuál es el sistema de valuación y también conocer las fechas exactas de adquisición y su costo histórico en su caso. Si la empresa es industrial, debemos tener un mayor análisis en cuanto a los componentes del costo, fecha de origen, monto, etc.

El rubro denominado costo de ventas se encuentra íntimamente ligado a los inventarios, dicho rubro se entiende como el costo de la mercancía o productos vendidos o facturados durante el período o ejercicio, al cual corresponden las ventas hechas. (Ibid. Párrafo: 10)

El objetivo de reexpresar al costo de venta, es corresponder al precio de venta obtenido por el artículo con el costo que debería haber tenido en el momento de la venta, es decir, como si las transacciones de compra y de venta hubieran sido simultáneas.

Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Depreciación Acumulada y la Depreciación del Período.

Dentro de esta clasificación se consideran los bienes que constituyen elementos con capacidad potencial de producción y/o de servicio, utilizables en las funciones operativas de la empresa cuyo tiempo estimado de uso o de consumo es de más de un año, respecto a los cuales no existe la intención de venderlos, sino de utilizarlos para contribuir a realizar los objetivos de la entidad.

Sin duda, uno de los renglones en que el impacto de la inflación es mayor, es el activo fijo, puesto que su valor permanece al costo histórico original de su adquisición y, consecuentemente, no refleja una realidad a la fecha actual.

Depreciación es el procedimiento contable a través del cual se aplica a los costos operativos del período, la proporción estimada del valor de la inversión en términos de lo que representa reponerla actualmente.

Debido a la actualización de los inmuebles, maquinaria y equipo, se requiere que su correspondiente pérdida de valor o depreciación también sea actualizada, ya que es necesario que los costos de operación comprendan la distribución real del costo del activo.

Capital Contable.

El capital contable representa la inversión de los accionistas o socios de la entidad y consiste normalmente en las aportaciones, más las utilidades acumuladas o menos las pérdidas acumuladas, más otro tipo de superávit, en su caso. (Boletín C-11. Párrafo 3).

El capital contable es otro renglón que necesariamente debe ser actualizado y como resultado de esto, se determinará la reserva para mantenimiento de capital, la cual representa la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda equivalente al de las fechas en que los socios hicieron sus aportaciones y en que las utilidades fueron generadas.

Además de los rubros anteriormente señalados deberán determinarse: Resultado por la Tenencia de Activos no Monetarios.

Este concepto que debe formar parte del capital contable, existe únicamente cuando se sigue el método de costos específicos. Representa la diferencia entre el crecimiento en el valor de los activos no monetarios con el que hubiere resultado de haberse actualizado su costo de adquisición, considerando únicamente el cambio en el nivel general de precios. Si el incremento es superior al que se obtendría en caso de aplicarse el índice de precios al consumidor, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios, en caso contrario se producirá una pérdida.

Costo Integral de Financiamiento.

El costo real de financiamiento debe incluir, además de los intereses, las fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición

monetaria, ya que estos factores inciden sobre el monto a pagar por el uso de la deuda y, consecuentemente, en la determinación de los resultados de la empresa. En el caso de pasivos en moneda nacional, la tasa de interés es alta, entre otras cosas, porque se trata de cubrir la disminución en el poder adquisitivo del dinero. Para los pasivos en moneda extranjera, su costo está determinado por los intereses, las fluctuaciones cambiarias y por los efectos de la disminución en el poder adquisitivo.

2.4 Clasificación de Partidas de Acuerdo a su Comportamiento en Epocas Inflacionarias.

Para llevar a cabo la reexpresión de los estados financieros será necesario realizar una clasificación de los diferentes rubros que los integran, con el objeto de distinguir aquellas partidas que están valuadas en unidades monetarias corrientes, de aquellas que están expresadas en términos de unidades monetarias constantes, que protegen a sus tenedores contra los cambios de precios, ya que estas partidas conservan su valor intrínseco.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, se consideran partidas monetarias aquellas que reúnan las siguientes características:

- a) Representan un valor nominal fijo independientemente de los cambios en el nivel general de precios.
- b) En épocas inflacionarias los pasivos de este tipo generan una utilidad y los activos generan una pérdida. Lo anterior quedará sujeto a:
 - Período de retención.
 - Monto de los activos y pasivos monetarios.
 - Tasas de inflación en dicho período.

Se comprende como conceptos no monetarios aquellos que se caracterizan por:

- a) No tienen un valor nominal fijo, ya que conservan su valor intrínseco.
- b) Sus tenedores no generan ni pierden poder adquisitivo al retenerlos.

c) Se dispone de ellos mediante: uso, consumo, liquidación, venta y aplicación a resultados.

A continuación se presentarán ejemplos sobre la clasificación de los conceptos anteriormente mencionados de los cuales tenemos:

Monetarios	No Monetarios
Efectivo caja y Bancos.	Inversiones en acciones.
Depósitos a plazo.	Inventarios.
CETES.	Inmuebles planta y equipo.
Cuentas por cobrar.	Depreciación acumulada.
Inversiones en Obligaciones.	Anticipo a Proveedores con precio garantizado.
Estimación cuentas incobrables.	Anticipo a clientes con precio garantizado.
Anticipo a proveedores con precio no garantizado.	Activos intangibles. etc.
Cuentas por pagar.	
Pasivos a largo plazo pagaderos en efectivo.	
Obligaciones por pagar, etc.	

Cabe recordar que el Boletín B-10 denomina posición monetaria a la diferencia entre activos y pasivos monetarios.

CAPITULO 3

**LA REEXPRESSION DE LA INFORMACION
FINANCIERA**

El Boletín B-10 no nació por generación espontánea, es producto de una reflexión técnica, iniciada en el año de 1969, fecha en la cual se iniciara el seminario de administración financiera, cuyos intentos fueron la modificación de las técnicas contables para captar los efectos de la inflación en la información financiera. Posteriormente a la fecha señalada y como resultado del agravamiento de los problemas económicos en nuestro país, la Comisión de Principios de Contabilidad estableció una serie de normas y procedimientos plasmadas a través de circulares y boletines, que se presentan en el cuadro No. 6, de acuerdo a su importancia e influencia sobre la cuantificación y presentación en la información financiera y en base al desarrollo cronológico en que se fueron promulgando, para tratar de adecuarse a las circunstancias económicas prevalecientes en el país.

Es importante sin embargo destacar los principales antecedentes históricos que dieron origen y enriquecieron al B-10 vigente, con el objeto de analizar la evolución e importancia que la profesión contable ha dado para el tratamiento del problema inflacionario desde sus orígenes, para llegar a comprender con mayor claridad los conceptos contenidos en el presente boletín.

Cabe señalar que las experiencias más significativas en cuanto al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera fueron: el Boletín B-5 en cuanto al reconocimiento del efecto devaluatorio de nuestra moneda y el Boletín B-7 que constituyó el paso más trascendental, ya que representó un estudio con mayor profundidad sobre las posibles soluciones y alternativas de corrección a la información financiera y nos permitió contar con un mayor respaldo técnico que fuera de aceptación y aplicación generalizada en nuestro medio. A raíz de este boletín surgieron una serie de críticas y recomendaciones que llevaron a emitir un proyecto sobre el boletín B-10, mismo que fué sometido a un proceso de auscultación formal entre los miembros de la profesión y personas interesadas, quedando así un criterio formal que dió origen al actual boletín B-10.

Durante 1984, primer año de aplicación del Boletín B-10, la Comisión de Principios de Contabilidad emitió las circulares 25 y 26, con el objeto de aclarar y dar respuestas a preguntas que se recibieron en relación a la aplicación de dicho boletín.

Con base a lo anterior y diversas investigaciones que se realizaron, se consideró que se deberían realizar diversos adecuaciones al B-10, algunas de las cuales ya formaban parte de las circulares 25 y 26, pero su inclusión sería con la finalidad de darles el carácter de normatividad requerido para su observancia.

Cuadro No. 6

3.1 Antecedentes del Boletín B-10

AÑO DE EMISION	CARACTERISTICAS	OBJETIVOS	CONTENIDO
<u>BOLETIN No. 2 DE LA SERIE AZUL REVALUACION DEL ACTIVO FIJO</u>			
SEP. 1969	Emitido por el IMCP (CPC). Fué emitido con carácter personal y por lo tanto no fué normativo.	Establecer reglas para la revaluación del activo fijo y el superávit generado por las mismas.	Señala los requisitos mínimos a que se deberán apegar las revaluaciones.
<u>BOLETIN B-5 REGISTRO DE TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA</u>			
JULIO 1974	Emitido por el IMCP (CPC). La relación del peso mexicano con el dólar originó que las devaluaciones de la moneda norteamericana en 1971 y 1973 provocara la devaluación del peso en relación con otras monedas - extranjeras.	Establecer métodos y tipo de cambio a utilizar para el registro de transacciones en moneda extranjera.	Establecer tres proposiciones para el registro de la revaluación o devaluación: - Modificar costo original de activos no monetarios cuando haya relación con pasivos en moneda extranjera - (equivale a una revaluación de activos no monetarios -- por importe de pérdida cambiaria). - Aplicar a resultados como - costo de financiamiento - (cuando la tasa de interés anual no sea superior a la normal en el mercado mexicano).

AÑO DE EMISION	CARACTERISTICAS	OBJETIVOS	CONTENIDO
			- Incluirse como un resultado de operación.
	<u>PROPOSICIONES PARA EL AJUSTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR COMISION NACIONAL DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.</u>		
SEP. 1975	Emitido por IMCP (CPC). Publicado por la IMEF (Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas).	Presentar correctamente la información financiera en períodos inflacionarios.	Recomienda el ajuste a los Estados financieros a través del índice nacional de precios al consumidor.
	Constituye el 1er. paso que se da hacia una reexpresión integral de los estados financieros.		
	Recomienda que se adjunten los estados financieros tradicionales.		
	<u>CIRCULAR No. 1 PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DEL PESO.</u>		
SEP. 1976	Fué el resultado de una brusca y deficiente variación de nuestro peso que provocó problemas económicos inter-nos. Emitido Por IMCP (CPC).	Señala la necesidad de actualizar los activos fijos, inventarios, capital, utilidades acumuladas y recomendar la aplicación racional del B-5.	Propone varios métodos para llevar a cabo la actualización, tales como: Valor de reposición, Revaluación, Costo Actual, UEPS, etc., pero no establece uno como obligatorio.
			Señala que hasta el 31 de agosto de 1976, las transacciones deberán ser valuadas a 12.50 por dólar y los estados financieros emitidos con posterioridad deberán revelar

AÑO DE EMISION	CARACTERISTICAS	OBJETIVO	CONTENIDO
10 NOV 1976	<p data-bbox="220 378 706 393"><u>CIRCULAR No. 2 DEVALUACION DEL PESO E INFLACION</u></p> <p data-bbox="220 404 417 418">Emitido IMCP (CPC).</p> <p data-bbox="220 430 572 499">Reconoce la estrecha relación existente entre el fenómeno inflacionario y la devaluación del peso en la situación financiera.</p>	<p data-bbox="610 404 901 490">Reiterar la necesidad de reconocer los efectos de la devaluación en la moneda y el efecto inflacionario sobre las partidas de activo fijo.</p>	<p data-bbox="932 337 1237 370">los efectos correspondientes (flotación del peso).</p> <p data-bbox="932 404 1237 527">Recomienda enfáticamente la actualización del activo fijo tangible y su depreciación acumulada en los balances de 1976 en adelante siguiendo las normas del B-2 serie azul.</p> <p data-bbox="932 538 1237 589">Revaluación del activo fijo y con base al Índice Nal. de Precios al Consumidor.</p> <p data-bbox="932 600 1237 701">Reitera que las pérdidas cambiarias originadas por la devaluación del 1 de septiembre de 1976 deberán tratarse conforme a los lineamientos del B-5.</p>
<p data-bbox="118 745 193 824">Finales 1979 y de observancia obligatoria</p>	<p data-bbox="220 745 572 796">Representó el antecedente con mayor importancia para la elaboración del B-10.</p> <p data-bbox="220 807 491 822">Fué emitido por IMCP (CPC).</p> <p data-bbox="220 833 572 865">Tiene carácter de obligatorio para todas las empresas (excepto insti-</p>	<p data-bbox="610 745 901 832">ofrecer un enfoque práctico que permitirá incrementar el grado de significancia de la información contenida en los estados financieros.</p>	<p data-bbox="932 745 1237 813">Establece como normas la actualización de cifras por los efectos de la inflación. Lo más sobresaliente es:</p> <p data-bbox="932 824 1237 857">a) Inventarios, costo de ventas, inmuebles, maq. y eq., -</p>

AÑO DE EMISION	CARACTERISTICAS	OBJETIVO	CONTENIDO
desde el 1 de enero 80.	tuciones de crédito, seguros y fianzas y no lucrativas). Surge de la auscultación formal del proyecto presentado a la profesión en nov. de 1978.		depreciación, inversión de - los accionistas, además será necesario determinar el Resultado por Posición Monetaria y el superávit (déficit) por retención de activos no monetarios. b) Indica los 2 métodos a emplear para la reexpresión de los estados financieros: Ajuste por cambios en el nivel general de precios: mediante la utilización del - INPC. Actualización por costos específicos en donde propone - varios procedimientos a elegir como son: emplear el costo estándar, el valor de Reposición, UEPS en caso de -- costo de ventas y PEPS para el caso de inventario, y por valuación de peritos independientes.
CIRCULAR No. 12 GUIAS PARA LA APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DEL B-7.			
19 DIC. 1980	Emitido por IMCP (CPC). Las guías que presenta son de aplicación general y ratifica las presentadas	Establece giros en relación con la aplicación de las disposiciones del B-7 con el objeto - de solucionar diversas consul-	Presenta diversos problemas susceptibles de la práctica en relación a inmuebles, propiedades y equipo tales como:

AÑO DE EMISION	CARACTERISTICAS	OBJETIVO	CONTENIDO
	<p>das por el B-7.</p> <p>Autoriza que la actualización de propiedades planta y equipo y sus efectos correspondientes se presente en los estados financieros básicos.</p> <p>Recomienda la adopción de un sólo método para que la información sea congruente.</p>	tas.	<p>El avalúo del activo debe representar el costo de reposición. Los bienes que se pretenden rechazar o reducir, -- así como los rubros de poca importancia no deberán actualizarse, es necesario que -- exista armonía entre las partidas que se van a valuar y las políticas de capitalización, etc.</p> <p>Resalta ciertos aspectos para la determinación de la Reserva para Mant. de Capital en cuanto a que las utilidades, aún cuando se hayan reportado como dividendos, durante el tiempo que estén en la Cia. se deberían actualizar y negó que el superávit por revaluación de años anteriores sufriera alguna afectación, ni aún cuando se haya capitalizado.</p>
<p>11 NOV. 1981</p>	<p><u>CIRCULAR No. 14 TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS FLUCTUACIONES CAMBIARIAS, ACLARACIONES AL B-5 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.</u></p> <p>Emitido por IMCP (CPC)</p> <p>Contempla la relación que existe en</p>	<p>Establecer congruencia en la aplicación de los criterios -- contenidos en el B-5 enmarca-</p>	<p>Señala que las fluctuaciones cambiarias derivadas de una transacción podrán conside--</p>

AÑO DE
EMISION

tre inflación y fluctuaciones cambiadas a costos históricos y B-7.
rias.

Ve la necesidad de adecuar al Bole--
tín B-5 elaborado dentro del costo -
histórico o la expedición del B-7 pa
ra evitar distorsiones significati--
vas en los estados financieros.

Menciona por primera vez el concepto
de costo integral de financiamiento.

rase como un ajuste al cos-
to original de tales activos,
hasta su valor neto actuali-
zado como consecuencia del -
carácter experimental del --
B-7 en lo relativo al resul-
tado por Posición Monetaria.

Establece que la identifica-
ción de dichos pasivos será
conforme a la estructura fi-
nanciera de la empresa al mo-
mento de registrar dichas --
fluctuaciones.

Marca lineamientos generales
para la aplicación de esta -
opción como: la corrección -
al costo original de los ac-
tivos fijos, rectificar el -
importe del revalúo que se -
haya reconocido y consecuen-
temente ajustar el superávit
para revaluación.

CIRCULAR No. 18. CIRCULAR PARA UNIFORMAR LA REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA IN-
FORMACION FINANCIERA.

Emitido por IMCP (CPC).

Uniformar la presentación de -
la información adicional de --
acuerdo con el Boletín B-7, -
así como facilitar su aplica--

Establece una serie de aspec-
tos que debe revelarse en re-
lación al B-7 tales como:

FEB.
1982

Fija requisitos necesarios para cum-
plir con el principio de revelación
suficiente.

AÑO DE EMISION	CARACTERISTICAS	OBJETIVO	CONTENIDO
	Sugiere un modelo de nota para proporcionar la información adicional, el cual será utilizado de acuerdo con las circunstancias que se presenten en cada caso.	ción.	<p>a) Generales. Donde se señalan los objetivos de la re-expresión, los conceptos actualizados, así como los métodos utilizados y la necesidad de presentar comparativamente cifras actualizadas y cifras históricas.</p> <p>b) Activo fijo, Dep. Acumulada y superávit por Revaluación.</p> <p>Indica que debe señalarse el método utilizado, naturaleza de los factores o índices aplicados, análisis del activo fijo y su depreciación, importe del superávit por revaluación, etc.</p> <p>c) Resultados. Señala que es necesario la conciliación entre el Resultado neto según Estado de Resultados, y el resultado neto reexpresado, señala además que es necesario indicar como fué actualizado el costo de Ventas, importe de depreciación cargado a gastos y costos.</p> <p>d) Capital Contable: señala</p>

AÑO DE
EMISION

CARACTERISTICAS

OBJETIVO

CONTENIDO

que es necesario realizar -- una presentación de la actualización de los diferentes rubros del capital contable, destacando la determinación de otros conceptos que se incluyen en este renglón.

CIRCULAR No. 19. TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA EN LAS CIRCUNSTANCIAS PREVALECIENTES DURANTE 1982.

DIC. 1982	<p>Emitido por INCP (CPC)</p> <p>Surge como consecuencia de la inflación cercana al 100% y las devaluaciones monetarias de 268%, la escasez de divisas y el régimen de control de cambios experimentado en el año de 1982.</p> <p>Esta circular dejó sin efecto las recomendaciones contenidas en las circulares 1, 2, 4, 14, cuando se opongan a las presentes disposiciones.</p>	<p>Señalar criterios que orientan la cuantificación de transacciones en Moneda Extranjera de acuerdo a las circunstancias urgentes.</p>	<p>Establece la aplicación de tres tipos de cambio controlado, especial, libre, de acuerdo al Decreto de control de cambios establecido dentro de las alternativas contenidas dentro de las fluctuaciones cambiarias:</p> <p>Aplicar el importe total al Resultado del ejercicio.</p> <p>Incluye dichos efectos como parte del costo integral de financiamiento.</p> <p>Modifica el costo de los activos no monetarios.</p> <p>Señala aspectos que deben vigilarse en los estados financieros como son:</p>
--------------	--	---	---

AÑO DE
EMISION

CARACTERISTICAS

OBJETIVO

CONTENIDO

Características del control de cambios, políticas de contabilidad aplicable y restricciones derivadas de la escasez de divisas y control de cambios.

Con la promulgación del Boletín B-10 el IMCP dió uno de los pasos más trascendentes de su historia en materia de normatividad en la información financiera, ya que constituye una respuesta responsable de la profesión contable para con las personas interesadas en dicha información.

Dentro de las aportaciones del B-10, con respecto al B-7 se presentan a continuación las siguientes:

- a) No exime a ningún tipo de entidad económica de la obligación de actualizar sus cifras.
- b) Unifica el tratamiento contable de intereses, resultado por posición monetaria y fluctuaciones cambiarias.
- c) Deben incorporarse en los estados financieros básicos las cifras actualizadas, manteniéndose así una coexistencia entre cifras actualizadas y costos históricos.
- d) Establece los requisitos mínimos de información que deben incluir los avaluos practicados, y señala que pueden actualizarse en etapas subsecuentes a través de índices específicos de los activos que se traten.
- e) Incorpora un nuevo concepto sobre la paridad, denominada técnica o de equilibrio y explica el procedimiento para su determinación y aplicación.
- f) Hace una primera incursión en el tratamiento de la utilidad en tenencia de activos no monetarios.
- g) Amplía la actualización del capital contable a todos los renglones que la integran independientemente de su naturaleza deudora o acreedora (excepto el superávit por revaluación, ya que éste constituye una consecuencia de la actualización efectuada previamente en los activos no monetarios).

3.2 Métodos de Actualización de Cifras.

Los métodos de actualización de cifras que han sido desarrollados y experimentados con mayor profundidad e intensidad a nivel internacional y que la contabilidad ha ofrecido como posibles soluciones son:

3.2.1 Método de ajustes en el nivel general de precios.

Este método consiste en convertir monedas de distintas épocas y, por lo tanto de diferente poder adquisitivo (pesos nominales) a moneda de la fecha a los que se refieren los estados financieros (pesos constantes). Esto se logra aplicando el factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), por lo que sigue siendo, fundamentalmente, un sistema de costos históricos pues lo que se modifica es la medida empleada, no los criterios de valuación.

"Podemos definir el índice de precios como una medición emanada de las estadísticas que nos representan las variaciones porcentuales en los precios o valores de un bien, o servicio en dos diferentes puntos de tiempo; y que sirve en nuestro caso para establecer una medición contable más significativa". (Bolaños: 72)

En el caso de México, deberá emplearse el Índice Nacional de Precios al Consumidor, que publica mensualmente el Banco de México en su revista Indicadores Económicos. Para su determinación se lleva a cabo una investigación en mercados, almacenes, tiendas de autoservicio y demás comercios, comparando 90,000 cotizaciones de 1,200 artículos, recopiladas cada mes en 35 ciudades del país con los de un año anterior llamado "base". Este índice se publica a partir de 1968, razón por la cual si se desean ajustar cifras anteriores a dicho año, se tendrá que aplicar otro índice, llamado de precios implícito del producto interno bruto, el cual se obtiene del resultado de dividir el PIB a precios corrientes entre PIB a precios constantes.

Para visualizar la determinación INPC, a continuación presentamos un breve ejemplo:

Por ejemplo, supongamos que vamos a determinar el índice de precios de 3 artículos como pueden ser azúcar, pan y leche.

El resultado de la investigación es el siguiente:

	Año Base Dic. 1981	Dic. 1982	Dic. 1983	Dic. 1984
Azúcar (kg)	20	30	44	60
Leche (lt)	37	45	65	90
Pan (kg)	<u>30</u>	<u>38</u>	<u>55</u>	<u>80</u>
Totales	87	113	164	230

Estos valores en "pesos" los convertimos a (%) de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Dic. 1982} &= \frac{113}{87} = 1.30 \times 100 = 130\% \\ \text{Dic. 1983} &= \frac{164}{87} = 1.89 \times 100 = 189\% \\ \text{Dic. 1984} &= \frac{230}{87} = 2.64 \times 100 = 264\% \end{aligned}$$

En resumen, todos los precios finales de los artículos se dividen entre los precios del año "base 1981" y se multiplican por 100.

Tomando como base los índices determinados en el ejemplo anterior, si tenemos una inversión efectuada el 31 de diciembre de 1983 de 1,000 y la queremos reexpresar al 31 de diciembre de 1984, el procedimiento será el siguiente:

$$1000 \times \frac{\text{Índice 1984}}{\text{Índice 1983}} = \text{VALOR REEXPRESADO}$$

así tenemos,

$$1000 \times \frac{264}{189} = 1,396$$

1,396 es el valor reexpresado al 31 de diciembre de 1984 de la inversión de 1,000 efectuada en 1983.

Como principales ventajas que se contemplan al apreciar este método son:

- Conserva el costo histórico.
- Su implementación es sencilla y a un costo razonable.
- Uniformidad de su aplicación y su facilidad de verificación,

que va generalmente aunado a la confiabilidad de la información.

Las desventajas a considerar en este método son las siguientes:

- Que el índice es resultado de varias ponderaciones que no representan necesariamente la inflación sufrida por una entidad en particular.
- Se le otorga igual valor a dos bienes adquiridos a un costo similar y en fecha análoga, sin considerar que uno de ellos pudiera ser obsoleto y el otro estuviera en adecuadas condiciones de utilización.

3.2.2 Método de Costos Específicos

Denominado también valores de reposición, se basa en la medición de valores actualmente existentes en el mercado, es decir, expresa los cambios sufridos en el valor específico de los bienes individuales, apartándose de esta forma de la contabilidad de costos históricos.

La idea principal de la contabilidad en base a costos específicos, se apoya en que la utilidad puede proceder de más de un camino, los cuales son:

- a) Una que corresponde a la utilidad de operación realmente generada que está determinada como los ingresos a valores actuales menos el costo de reposición de los activos no monetarios que se consumieron o que fueron utilizados en la producción.
- b) En la fecha o momento en que los activos no monetarios tengan un alza o baja en su valor de costo.

En el caso de optar por este método únicamente será posible llevar a cabo la actualización correspondiente a los rubros de inventarios y/o activos fijos tangibles, así como a los costos y gastos del período asociados con dichos rubros.

A este método también se le han atribuido algunas ventajas tales como:

- a) La información es más significativa, debido a que considera costos de reposición.
- b) Asegura el mantenimiento físico del capital, es decir pretende

mantener la capacidad operativa, evitando así la descapitalización de las empresas, preservando la inversión de los accionistas.

Por contra podemos encontrar:

- a) Su implementación e interpretación es más compleja.
- b) Su costo de aplicación es más elevado.
- c) La valuación de los activos involucran necesariamente flexibilidad y por consiguiente subjetividad, y
- d) La verificación de los valores actuales se complica, deteriorando así su confiabilidad.

Independientemente de lo anterior, conviene advertir que para aplicar correctamente este método es indispensable como un paso previo, efectuar la reexpresión integral mediante factores del INPC.

Una vez que se hayan estudiado ambos métodos, cada empresa podrá elegir aquel que, de acuerdo con sus circunstancias permita presentar una información más apegada a la realidad.

La Comisión recomienda no mezclar los dos métodos de actualización con efecto de:

- a) No afectar la comparabilidad, ya que parten de bases diferentes y emplean criterios fundamentalmente distintos, y
- b) Que la actualización de los inventarios y de los activos fijos, así como de sus respectivas cuentas de resultados no pierdan la congruencia y el significado de la información.

En caso de llevar a cabo dicha combinación, sólo se podrá efectuar entre activos de naturaleza diferente.

3.3 Ajuste de las Partidas de Acuerdo al B-10.

En el primer capítulo correspondiente a nuestro estudio se analizaron aquellas partidas que sufren un mayor impacto por el fenómeno inflacionario, estas partidas son consideradas dentro del esquema teórico del B-10; sin embargo, la Comisión de Principios de Contabilidad del INCP, tratando de visualizar con mayor realidad la posición financiera de las empresas, y con el objeto de mejorar el funcionamiento de dicho boletín, promulgó en Octubre de 1985

las "Adecuaciones al B-10", cuya conclusión tiene el carácter de normatividad y de observancia general, a partir de los ejercicios sociales que concluyan durante y después del 31 de diciembre de 1985 y optativamente para los estados financieros que concluyeran entre el 30 de junio y 31 de diciembre de 1985.

Como consecuencia de dicha promulgación, tenemos que las partidas que deben incorporarse al B-10 para mejorar su funcionamiento son:

- En el balance. Todas las partidas no monetarias incluyendo como tales a las integrantes del capital contable.
- En el estado de resultados. Los costos y gastos asociados con los activos no monetarios y en su caso los ingresos asociados con pasivos no monetarios.

3.3.1 Actualización Inventarios - Costo de Ventas.

La actualización del inventario y del costo de ventas debe formar parte de los estados financieros básicos, incluyéndose así en el balance general el valor actualizado de los inventarios, y en el estado de resultados, el costo de ventas también actualizado.

El monto de actualización para ambos renglones será la diferencia entre el valor histórico y el valor actualizado, en el caso de inventarios previamente reexpresados, el monto a comparar contra el nuevo valor será el actualizado anteriormente.

Presentamos a continuación en el siguiente cuadro los dos métodos establecidos para llevar a cabo la reexpresión del inventario y del costo de ventas:

A) Método de Ajustes en el Nivel General de Precios.

Inventarios	Costo de Ventas
a) Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar el costo histórico de los inventarios en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance. 	<ul style="list-style-type: none"> - Expresar el costo histórico del costo de ventas, a pesos constantes de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio.

b) Procedimientos:

- La reexpresión se realizará de acuerdo a la antigüedad de los inventarios, mediante la utilización del factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- Para efectos prácticos es necesario ajustar el costo de ventas periódico (mensualmente por ejemplo) aplicando el factor del I.N.P.C. a los inventarios iniciales, finales y a las compras del período.

B) Método de Actualización de Costos Específicos.

Inventarios

Costo de Ventas

a) Objetivos:

- Presentar el costo en que incurriría la compañía en la fecha del balance para producir o adquirir un artículo igual al que integra (n) su inventario (s).
- Presentar el costo en que incurriría al cierre del ejercicio una empresa para producir o adquirir los artículos vendidos o bien presentar los artículos a su valor de reposición al cierre del ejercicio.

b) Procedimientos:

Para efectos prácticos el método de costos específicos, señala diversos medios de actualización, con el propósito de que cada empresa elija el más conveniente de acuerdo a sus características o necesidades:

- Aplicar el método PEPS.
- Utilizar el costo estandar, cuando éste sea representativo.
- Utilizar índices específicos emitidos por instituciones reconocidas o desarrollados por la propia empresa.
- Emplear el método UEPS.
- Llevar a cabo la valuación de acuerdo con el costo estandar, siempre y cuando sea representativo.
- Estimar su valor actualizado con el uso de índices específicos.

Emplear costo de reposición, cuando éste sea substancialmente diferente al precio de la última compra efectuada en el ejercicio. - Determinar el costo de reposición del artículo en el momento de su venta.

Es necesario que exista congruencia en el método aplicado, debido a que se trata de dos rubros íntimamente relacionados y por lo tanto los efectos de uno repercuten directamente en el otro. La única excepción que se presenta en la práctica, es cuando se utiliza el procedimiento PEPS para actualizar el inventario y UEPS para la actualización del costo de ventas, ya que de esta forma únicamente se reexpresará - uno de los dos rubros.

Es recomendable usar la cuenta transitoria ya mencionada como contrapartida de estas actualizaciones, al final del período se saldará según sea el caso contra cada uno de los componentes que la integran.

Para la presentación en los estados financieros básicos de los dos renglones señalados, será necesario revelar en sus notas, el método y procedimiento seguido, así como el costo histórico correspondiente. - Cuando se haya actualizado el inventario aplicando el método PEPS o el costo de ventas aplicando UEPS, no será necesario revelar su costo histórico en las notas, ya que ambos métodos son válidos para la determinación del costo histórico.

3.3.2 Inmuebles, Maquinaria y Equipo - Depreciación Acumulada y del Ejercicio.

A) Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

Para llevar a cabo el ajuste correspondiente será necesario determinar los siguientes aspectos:

a) Las fechas de adquisición que integran cada una de las cuentas de activo fijo. Las ampliaciones y mejoras que sufran los activos fijos deberán ajustarse considerando las fechas en que éstas ocurrieron.

b) El factor de ajuste derivado del INPC, tomando para ello como base de su determinación, el desglose del inciso anterior.

B) Método de actualización de costos específicos.

Los medios más comunes que existen para determinar el valor de reposición son:

a) Avalúo de un perito independiente.

Se basa en estudios técnicos para expresar el valor de reposición que tienen los activos de una entidad. Algunos de los múltiples propósitos que tienen los avalúos son: ofrecer una garantía en caso de requerir financiamiento; permite conocer el valor real de los activos para que la administración fije políticas que no pongan en peligro la capacidad operativa; en caso de fusiones, para venta de acciones, para emisión de obligaciones, etc.

El estudio técnico en que se base el avalúo deberá reunir los siguientes requisitos:

a.1) Proporcionar los siguientes datos:

Valor de Reposición Nuevo. (VRN)

Valor Neto de Reposición. (VNR)

Vida Util Remanente. (VUR)

Valor de desecho.

a.2) Los bienes homogéneos deben tratarse en forma congruente.

a.3) El cálculo no debe ser global sino específico para cada bien.

a.4) La empresa debe dar a conocer a los valuadores las características necesarias para que exista congruencia entre los bienes revaluados y las políticas de capitalización.

b) Aplicación de Indices publicados por el Banco de México u otra institución de reconocido prestigio.

Si las cifras valuadas con el transcurso de tiempo se partan nuevamente de las del mercado; será necesario que se practique un nuevo avalúo, entre tanto podrán utilizarse índices específicos de precios de los activos fijos de que se trate, o bien puede usarse el INPC, siempre y cuando éste varíe en proporción al cambio del valor de reemplazo.

Cabe señalar que el avalúo puede ser efectuado por la propia empresa cuando exista personal que posea un conocimiento profundo de los activos a valuar, en lo tocante a su costo, tecnología y su estado físico; o bien, que por la naturaleza del activo se disponga de elementos objetivos, sencillos y prácticos para la

determinación de su costo de reposición.

El monto de actualización del activo fijo se determinará:

- a) Por la diferencia entre el valor actualizado y el valor en libros al cierre del ejercicio.
- b) En períodos subsecuentes se tomará como valor en libros el último valor actualizado menos su depreciación acumulada.

Los activos en desuso se valuarán a su valor neto de realización (precio estimado de venta menos el costo en que se incurrirá para venderlos).

La circular número 26 contempla que las fluctuaciones cambiarias que se hubiesen indexado al costo de los activos no monetarios, de acuerdo a las disposiciones vigentes anteriores al B-10, deberán de ser agregados para efectos de actualización, tomándose de esta forma como base el Valor Histórico Original de dichos activos. Al efectuar la actualización inicial, dichas fluctuaciones deberán reflejarse disminuyendo el efecto monetario acumulado.

Por lo que respecta a la depreciación del ejercicio, esta deberá basarse en el valor actualizado de los activos, así como en la vida probable estimada.

Es necesario además que exista una congruencia en el sistema de depreciación utilizado para valores actualizados y para valores históricos, lográndose con ello que ambas depreciaciones concluyan el mismo año.

Es importante que el importe de la actualización de la depreciación no repercuta substancialmente en los ingresos, es decir, que sean lo suficientemente adaptables de tal forma que no incrementen altamente nuestros gastos.

Para acreditar las contrapartidas de las actualizaciones anteriores, se empleará la cuenta transitoria ya mencionada con anterioridad.

Para efectos de presentación, será necesario que en una nota al Estado de Situación Financiera se revelen como mínimo los siguientes aspectos: Método de actualización utilizado, costo original

y su depreciación acumulada, en base al costo original y de valores actualizados, procedimiento de depreciación empleado, montos y causas de los activos no revaluados y explicar los efectos de los cambios en las estimaciones de la vida probable de activos si es que los hubo.

3.3.3 Otras Partidas no Monetarias.

Se establece como único método viable para llevar a cabo la actualización de las demás partidas no monetarias, el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

Dentro del concepto de otras partidas no monetarias, se incluyen:

- Publicidad pagada por anticipado.
- Seguros anticipados.
- Intereses no devengados.
- Anticipos de rentas.
- Cobros anticipados a clientes, etc.

Los pagos anticipados deben ser analizados adecuadamente, puesto que podrían existir casos de partidas monetarias como los impuestos pagados por anticipado. El procedimiento de Ajuste, consistirá en determinar la fecha en que se hizo el pago anticipado, así como el cálculo del factor de ajuste con base al índice a esa fecha.

3.3.4 Capital Contable.

Se entiende por la actualización del capital contable la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades les fueron retenidas.

El monto obtenido se deberá cargar también a la cuenta transitoria.

La reexpresión de este renglón forzosamente se efectuará por el método de índices, los cuales se aplicarán a todos los renglones que integran el capital contable - incluyendo los que surgen como consecuencia de la aplicación del B-10 - independientemente de

su naturaleza deudora o acreedora.

Como excepción a este respecto se encuentran:

- 1) La actualización del superávit por revaluación que sobre los activos no monetarios se hayan realizado en años anteriores, ya que éste concepto representa por sí mismo una consecuencia de la actualización efectuada previamente.
- 2) El capital social preferente, cuando una parte de la totalidad esté sujeto a ser amortizado en efectivo a un monto fijo predeterminado, ya que tal importe se asemeja a un pasivo y se convierte en una partida monetaria, debiéndose excluir por tanto para la actualización del capital contable.

Para llevar a cabo la actualización del capital contable la circular No. 26 establece básicamente los siguientes pasos:

- a) Reconstrucción del comportamiento que hubiera tenido el capital contable desde la constitución de la entidad hasta la fecha de la actualización, de acuerdo con los movimientos anuales (capas) positivos y negativos, cuya suma algebraica deberá ser igual al importe del capital contable a la fecha de la actualización.
- b) Los movimientos registrados en cada año se multiplican por los factores de ajuste correspondientes (ver punto siguiente) y el producto que se obtiene representa la conversión de las unidades monetarias históricas a unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha de la actualización.
- c) Los factores de ajuste se determinan dividiendo el INPC a la fecha de la actualización entre el INPC a la fecha de origen, o bien el índice promedio del período en el que se hubiere registrado el movimiento correspondiente. Esto último significa que para fines prácticos es válido suponer que los movimientos del capital contable corresponden a transacciones realizadas durante el período, sin necesidad de llegar a la precisión de la fecha específica.
- d) La suma algebraica de los movimientos expresados en unidades

monetarias de poder adquisitivo general a la fecha de la actualización, producirá el monto actualizado del capital contable correspondiente.

- e) En actualizaciones subsecuentes, se puede partir de la actualización anterior, para lo cual la fecha de origen será la de esta última actualización.

La comisión considera en sus disposiciones normativas contempladas en las adecuaciones al B-10, que las sociedades mercantiles pueden incrementar su capital social mediante la capitalización de los rubros correspondientes a la actualización del capital contable, - cualquiera que sea su origen - efecto por posición monetaria, y resultado por tenencia de activos no monetarios; esto se debe básicamente a su propia naturaleza patrimonial, debido a que alguno de los dos últimos rubros puede eventualmente arrojar un saldo deudor se considera que el monto capitalizable es el derivado de la suma algebraica de los tres rubros, para fines legales se debe tener presente lo dispuesto en el Artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En los casos en que la actualización del capital contable sea negativa (deudora) el importe correspondiente debe destinarse a reducir el efecto monetario favorable del período.

Los conceptos patrimoniales que surgen como consecuencia de la aplicación del B-10 se presentarán en el capital contable a través de dos renglones específicos, como sigue:

- 1) Actualización de las aportaciones de los accionistas, cualquiera que sea su origen (incluyendo las utilidades capitalizadas y en su caso, el superávit por revaluación con posterioridad a la actualización inicial), del superávit donado (si lo hubiere) y de los resultados acumulados.
- 2) Exceso o insuficiencia en la actualización del capital; que es la suma algebraica de los saldos actualizados de los renglones de: efecto monetario patrimonial y resultado por tenencia de activos monetarios.

Finalmente los estados financieros deberán revelar, mediante una nota, lo siguiente: El procedimiento empleado y además proporcionar una información respecto a su naturaleza.

Una vez efectuada la reexpresión sobre los costos históricos de los renglones que ya han sido tratados, y con el propósito de reflejar en forma adecuada los efectos de la inflación sobre la información financiera, se requiere además la determinación de los siguientes aspectos:

3.3.5 Resultados por tenencia de activos no monetarios. (RETANM)

Este concepto únicamente se obtiene en el caso de emplear el método de costos específicos, y representa el incremento o decremento en el valor de los activos no monetarios, con respecto al valor que se obtendría al aplicar el índice de precios al consumidor.

Lo señalado en el párrafo anterior constituye la determinación en estricta teoría del RETANM, sin embargo, para efectos prácticos dicho importe se podrá determinar por exclusión, después de haber registrado en la cuenta transitoria que tanto se ha mencionado a lo largo del análisis del B-10, todos los movimientos relativos a la actualización del inventario, costo de ventas, activo fijo, depreciación, capital contable, y resultado por posición monetaria.

Así pues, tenemos que si el saldo es acreedor se obtendría un superávit, es decir que el incremento de los precios del mercado fué superior al que se obtendría de aplicar el INPC, que refleja el porcentaje de inflación en nuestro país, en caso contrario el resultado sería déficit.

La presentación de este importe se hará dentro del renglón del capital contable, debiéndose desglosar en sus partes relativas a inventarios, activo fijo y el monto correspondiente de otros activos no monetarios actualizados. En el caso que dentro del período exista un déficit, y al mismo tiempo se cuente con una posición monetaria positiva, el monto de aquella parte del déficit que corresponda exclusivamente a activos no monetarios actualizados, se aplicará contra el total del resultado monetario favorable (reduciéndolo o eliminándolo) dentro del estado de resultados.

El no enfrentar el resultado desfavorable atribuible a activos no monetarios no actualizados, contra la posición monetaria favorable únicamente se justificará, cuando:

- El monto se considera de importancia relativa.
- Existe evidencia suficiente de que dicho resultado desfavorable desaparecerá al actualizar los activos no monetarios.
- La Comisión sea justificable y no provoque la falta de un cargo de importancia significativa en los resultados.

Por la novedad del concepto, será necesario que en una nota a los estados financieros se revele el procedimiento seguido para su determinación, así como una breve explicación de su naturaleza.

3.3.6 Costo Integral de Financiamiento.

El Boletín B-10 agrupa dentro de este concepto, además de los intereses, las fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria, debido a que sus efectos se identifican en un período determinado, éstos se deberán llevar a los resultados del período con base a lo devengado, de acuerdo con los principios de período contable y con el de realización.

Se reconoce como intereses a la cantidad de dinero que se pagará por disponer de un capital ajeno, calculado en base a un tanto por ciento del capital y en relación al tiempo que de éste se disponga

Las fluctuaciones cambiarias son los movimientos en la paridad del peso con respecto a una moneda extranjera determinada. Estas fluctuaciones pueden dar como resultado una utilidad cambiaria o una pérdida cambiaria.

La paridad, es el tipo de cambio o sea la cantidad de pesos mexicanos que se pagan por un dólar o moneda extranjera de que se trate.

Actualmente existen tres tipos de paridad:

- a) Paridad oficial. Es la que fija el Gobierno Federal a través del Banco de México.
- b) Paridad de Mercado. Aquella fijada de acuerdo a la oferta y

demanda de una determinada moneda extranjera, tradicionalmente la contabilidad basada en costos históricos, ha observado en todas sus operaciones esta paridad de mercado, la cual ha provocado en múltiples ocasiones que las contingencias derivadas de riesgos cambiarios no se estimen en forma adecuada, esto es debido a que el cambio de paridad y su reconocimiento normalmente no se dan en el mismo momento.

Derivado de lo anterior, para lograr un correcto enfrentamiento de ingresos contra gastos, es necesario hacer una estimación respecto a la paridad que debería ser. Esto se logra aplicando el concepto de paridad técnica.

c) Paridad técnica o de equilibrio. Es una estimación basada en los diferenciales de inflación entre México y el país de origen de una divisa extranjera, del cual debería ser la paridad de mercado.

El propósito de aplicar la paridad técnica es lograr que las empresas que se endeudan en moneda extranjera provisionen su pasivo y no se vean en graves problemas de endeudamiento.

Consideraciones para la determinación y aplicación de la paridad técnica:

- Los cálculos se harán en base a la posición monetaria global de las monedas extranjeras (neto de activos - pasivos).
- La paridad teórica sólo se aplicará cuando sea superior a la de mercado, pues el propósito de emplear una paridad técnica consiste en lograr que las empresas que se endeudan en moneda extranjera provisionen su posición monetaria corta.

Las posiciones monetarias entre activos y pasivos pueden ser de diferentes formas; así pues podemos observar:

Posición monetaria corta. Se presenta cuando los activos monetarios son menores a los pasivos monetarios ($A < P$) Utilidad.

Posición monetaria larga. Se da, al ser los activos monetarios mayores a los pasivos monetarios ($A > P$) Pérdida.

Posición monetaria equilibrada. Indica que los activos monetarios

mantienen igualdad con los pasivos monetarios ($A = P$).

El resultado del período sólo se afectará por modificaciones (aumentos y disminuciones) en la posición monetaria corta, en el momento en que ésta llegara a desaparecer y se convirtiera en larga, los resultados del período dejarían de ser afectados, utilizándose para este caso la paridad de mercado, por lo que no se hará el ajuste por la diferencia, entre la paridad de mercado y la paridad teórica.

El monto de ajuste será la diferencia existente entre la paridad de mercado a la que está sujeta la empresa y la paridad técnica, dicho monto se llevará a resultados dentro del renglón costo de financiamiento.

En la determinación de la paridad teórica del peso mexicano con respecto al dólar norteamericano, se emplearán los índices de precios publicados por el Banco de México y la United States Department of Commerce respectivamente.

Se considerará como base el año 1977 en virtud de que las paridades teórica y de mercado eran prácticamente iguales.

Para su cálculo se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Paridad Teórica} = \frac{\text{Índice de precios en México a partir de año base}}{\text{Índice de precios en E.U.A. a partir de año base}} \times \text{Tasa de cambio en el año base}$$

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentarán en el balance general a la paridad de mercado, la estimación resultante entre la diferencia ante dicha paridad y la de equilibrio aplicada a la posición monetaria corta, se presentará dentro del pasivo en un rubro especial después del pasivo a corto plazo.

En el cuerpo de los estados financieros o en sus notas deberán revelarse la posición monetaria en moneda extranjera, mostrando si es corta, larga o nivelada, las bases de registro, tipo de cambio utilizado, así como cualquier restricción cambiaria.

El resultado por posición monetaria, nace del hecho de que existen activos y pasivos monetarias que durante épocas inflaciona-

rias ven disminuído el poder adquisitivo al mismo tiempo que siguen manteniendo su valor nominal.

Si la empresa mantuviera más activos monetarios que pasivos monetarios (posición larga), estaría ante una situación desfavorable ya que cuando la compañía hiciera uso de ellos, dispondría de una cantidad igual al valor nominal, pero con una pérdida de poder adquisitivo; sin embargo, si la empresa mantiene más pasivos monetarios que activos monetarios (posición corta), el fenómeno es exactamente el mismo en relación a los términos monetarios pero inverso, ya que resulta ser favorable para la empresa.

El resultado monetario es un elemento determinante del estado de resultados, debido a que el efecto monetario es producto de los cambios en el nivel general de precios, sobre las partidas monetarias durante un período de tiempo, consecuentemente ese efecto debe reconocerse precisamente en el período que se esté afectando.

"Al convertir los activos y pasivos en moneda extranjera a su equivalente en moneda nacional, estos quedan sujetos a la pérdida en su poder adquisitivo en épocas de inflación, y por consiguiente deben considerarse partidas monetarias para efectos de la cuantificación del efecto por posición monetaria".

Para la determinación del efecto por posición monetaria existen dos procedimientos recomendados por el boletín B-10 que arrojan resultados semejantes:

1er. Procedimiento.

Determinar la posición monetaria neta inicial del período (activos monetarios - pasivos monetarios), ajustado al nivel general de precios al final del período.

MAS: Aumentos experimentados en las partidas monetarias (netos) ajustados al nivel general de precios al final del período.

MENOS: Disminuciones experimentadas en las partidas monetarias (netas) ajustadas al nivel general de precios al final del período.

IGUAL: Determinación de la posición monetaria neta.

MENOS: Posición monetaria neta actual al final del período.

IGUAL: Resultado por posición monetaria.

2o. Procedimiento.

"Consiste en aplicar al promedio mensual de posiciones monetarias (netas) de un período determinado, el factor de inflación al final del año derivado del índice nacional de precios al consumidor".

Cabe hacer notar, que el ajuste final del resultado por posición monetaria se efectuará hasta que el saldo de la cuenta transitoria Corrección por reexpresión se determinado. Dicho saldo, será a su vez, muy similar al resultado por posición monetaria calculado por cualquiera de los procedimientos comentados".

De acuerdo a las adecuaciones al B-10 la presentación del efecto monetario del período se llevará, en caso de ser favorable, a los resultados hasta por un importe igual al del costo financiero neto (deudor) formado por los intereses y las fluctuaciones cambiarias y, en general, todos los conceptos que se agrupan dentro de la cuenta de gastos y productos financieros. El excedente, en su caso, se llevará al capital contable.

El efecto monetario desfavorable del período debe cargarse íntegramente a los resultados, ya que, en los casos en que el costo financiero neto sea acreedor, no se reconocerá en el estado de resultados importe alguno por concepto de efecto monetario favorable.

Las partidas no monetarias que por alguna razón justificada (poca importancia o duda sobre su naturaleza) no se actualicen, se considerarán monetarias para fines de la determinación del efecto monetario.

3.4 Estados Financieros Consolidados.

Para llevar a cabo el estudio de la consolidación de estados financieros se considerarán las circulares 26, 27 y las adecuaciones al boletín B-10.

Conforme al principio de la entidad, el enfoque general debe estar orientado a la actualización de estados financieros consolidados, más no a la consolidación de estados financieros actualizados.

Para lograr lo mencionado en el párrafo anterior, es necesario que se den los siguientes criterios:

- a) El capital contable debe cuantificarse con base al de la empresa tenedora, que es el que figura en el balance consolidado.
- b) El efecto por posición monetaria debe determinarse con base en la posición monetaria consolidada. El importe determinado en esta forma debe ser igual o muy aproximado, al que resulte de la suma algebraica de los efectos por posición monetaria de las entidades consolidadas antes de su aplicación al costo integral de financiamiento en dichas entidades.

Para efectos de presentación existen dos alternativas:

- Favorable se acredita a resultados incorporándolo al costo integral de financiamiento, por un monto no mayor a la suma de los otros 3 conceptos (intereses, fluctuaciones cambiarias, RETANM desfavorable).
 - Desfavorable se lleva directamente al capital contable.
- c) RETANM. Para llegar a determinar el monto correspondiente a este concepto, será necesario se eliminen los activos que correspondan a la participación minoritaria de otras empresas y será el resultado de la suma algebraica del RETANM de las actividades consolidantes. La presentación del RETANM se llevará a cabo de las dos formas siguientes:
 - Favorable se lleva al capital contable.
 - Desfavorable se lleva a resultados dentro del costo integral de financiamiento, siempre que simultáneamente se haya acreditado el efecto monetario (EMON) y por un importe no mayor a este último, el exceso en su caso, se lleva al capital contable.

De acuerdo a lo anterior el efecto monetario y el RETANM pueden tener un tratamiento operacional (cuando se aplica a resultados)

y patrimonial (cuando se aplica al capital contable).

c) Costo integral de financiamiento. La aplicación de los conceptos que integran el costo integral de financiamiento deben aplicarse en base a cifras consolidadas, segregando, en su caso, la porción que corresponda al interés minoritario de las subsidiarias en el efecto monetario patrimonial.

El valor de las acciones de subsidiarias o asociadas determinado por el método de participación debe coincidir con las cifras relativas de los estados financieros consolidados.

Para efectos ilustrativos de lo anterior, se incluye el siguiente ejemplo, tomado de la circular No. 26.

Supóngase la consolidación de estados financieros de una tenedora (T) y dos subsidiarias (SX y SY) la subsidiaria SY tiene participación minoritaria en un 40% (o sea que la mayoritaria es de 60%) los datos del costo integral de financiamiento y el efecto monetario son los siguientes:

	<u>T</u>	<u>SX</u>	<u>SY</u>	<u>TOTAL</u>
Intereses, Fluctuaciones cambiarias y RETANM	340	210	120	670
Efecto monetario:				
Operacional	300	180	120	600
Patrimonial			<u>80</u>	<u>80</u>
	<u>300</u>	<u>180</u>	<u>200</u>	<u>680</u>

De acuerdo con lo anterior, el efecto monetario que a nivel consolidado se debe llevar a resultados dentro del costo integral de financiamiento se identificará como sigue:

Efecto monetario acreditado a resultados en las entidades consolidantes	\$ 600.
Más: Participación mayoritaria en el efecto monetario patrimonial de SY (80 x 0.6)	<u>48.</u>
Efecto monetario operacional a nivel consolidado	<u>\$ 648.</u> =====

Por consiguiente el costo integral de financiamiento dentro del estado de resultados consolidado sería:

Intereses, fluctuaciones cambiarias y RETANM

\$ 670.

Efecto monetario.

648.

Costo integral de financiamiento.

\$ 22.

CAPITULO 4

**APLICACION DE UN CASO PRACTICO DEL
BOLETIN B-10**

Con el objeto de identificar plenamente los procedimientos establecidos por el boletín B-10, se presenta a continuación un caso práctico de reexpresión de estados financieros.

El desarrollo de este capítulo se basará en la información histórica básica de la entidad y en las políticas generales para la obtención de dicha información.

En la solución de este caso práctico se incluirá primeramente el método de cambios en el nivel general de precios para contemplar los efectos que produce la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor y en una segunda parte se incluirá el método de Costos Específicos y los resultados obtenidos con las valuaciones de peritos independientes.

Mucho se ha insistido en la importancia de la reexpresión de estados financieros para la toma de decisiones, es por ello que también en este capítulo se incluye un análisis financiero sobre las cifras reexpresadas que nos permitirán apreciar objetivamente si los lineamientos establecidos para el desenvolvimiento de la empresa en un ambiente inflacionario han sido los adecuados.

1. Información General y Datos Básicos de la Cía. "X" S.A.

1.1 Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 1985 y 1986.

1.2 Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1986.

1.3 Estado de movimientos en el capital contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 1986.

1.4 Estado de costo de producción y ventas.

1.5 Políticas generales.

2. Reexpresión por el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios.

2.1 Primera reexpresión al 31 de diciembre de 1985.

2.2 Segunda reexpresión al 31 de diciembre de 1986.

2.2.1 Reexpresión de inmuebles, maquinaria y equipo.

2.2.2 Reexpresión de la depreciación acumulada.

2.2.3 Reexpresión de la depreciación del ejercicio a cifras pro-

medio para reflejarse en el Estado de Resultados.

- 2.2.4 Reexpresión del inventario y costo de ventas.
- 2.2.5 Reexpresión del capital contable.
- 2.2.6 Reexpresión de los gastos de instalación.
- 2.2.7 Reexpresión de la amortización acumulada.
- 2.2.8 Reexpresión de la amortización del ejercicio para reflejar se en el Estado de Resultados.
- 2.2.9 Determinación del costo integral de financiamiento.
- 2.2.10 Registro de los ajustes de reexpresión en cuentas de mayor.
- 2.2.11 Hoja de trabajo de reexpresión al 31 de diciembre de 1986.
- 2.2.12 Estado de situación financiera reexpresada al 31 de diciembre de 1986.
- 2.2.13 Estado de Resultados reexpresado del 1 de enero al 31 de diciembre de 1986.

3. Reexpresión por el Método de Actualización de Costos Específicos.

- 3.1 Información complementaria y datos básicos.
- 3.2 Primera reexpresión al 31 de diciembre de 1985.
- 3.3 Segunda reexpresión al 31 de diciembre de 1986.
 - 3.3.1 Reexpresión de inmuebles, maquinaria y equipo.
 - 3.3.2 Reexpresión de depreciación acumulada y del ejercicio.
 - 3.3.3 Reexpresión del inventario y costo de ventas.
 - 3.3.4 Determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios.
 - 3.3.5 Movimientos de la cuenta transitoria corrección por reexpresión.
 - 3.3.6 Hoja de trabajo de reexpresión al 31 de diciembre de 1986.
 - 3.3.7 Estado de situación financiera reexpresado al 31 de diciembre de 1986.
 - 3.3.8 Estado de Resultados reexpresado del 1 de enero al 31 de diciembre de 1986.

1.2

COMPAÑIA "X", S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1986

(CIFRAS EN MILES)

		1 9 8 6
Ventas Netas		\$ 1'355,240
<u>Menos:</u>		
Costo de Ventas		<u>1'148,319</u>
Utilidad Bruta:		206,921
<u>Menos:</u>		
<u>Gastos de Operación:</u>		
Gastos de Venta	\$ 49,878	
Gastos de Administración	110,220	
Gastos Financieros	<u>229,226</u>	<u>389,324</u>
<u>Resultado de Operación:</u>		(182,403)
<u>Más:</u>		
Otros Ingresos		<u>4,756</u>
Resultado del Ejercicio:		\$ (177,647)
		=====

1.3

CIA. "X" S.A.

ESTADO DE MODIFICACIONES EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE.

EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

(Miles de Pesos).

Cuentas	Saldos al		Movimientos		Saldos al
	31-XII-85		Debe	Haber	
Capital Social	22,500				22,500
Reserva legal	598				598
Reforma de Reinver- sión	69				69
Resultado Acumulado	(6,518)		1) 16,200		9,682
Resultado del Ejerci- cio	16,200	1) 16,200		2) (177,647)	(177,647)
SUMA: \$	32,849	16,200	(161,447)	(144,798)	

1) Traspaso del Resultado del Ejercicio 85 a Resultado Acumulado.

2) Registro del Resultado del Ejercicio 1986.

NOTA: En el año de 1985 no fué creada la Reserva Legal en la Cía "X" S.A. por error en resoluciones administrativas.

1.4

CIA. "X" S.A.

ESTADO DEL COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS

EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

(MILES DE PESOS)

Ejercicios Terminados	1986 Importe
Inventario Inicial	
Materias Primas y Materiales	\$ 60,933
<u>Más:</u>	
Compras Netas	745,716
<u>Menos:</u>	
Inventario Final	
Materias Primas y Materiales	<u>82,951</u>
<u>Consumo de Materias Primas:</u>	723,698
<u>Más:</u>	
Mano de Obra	96,559
Gastos de Fabricación	374,557
Inventario Inicial de Proceso	53,902
<u>Menos:</u>	
Inventario Final de Proceso	<u>92,013</u>
<u>Costo de Producción:</u>	1'156,703
<u>Más:</u>	
Inventario Inicial de Terminados	11,732
<u>Menos:</u>	
Inventario Final de Terminados	<u>20,116</u>
<u>Costo de Ventas:</u>	\$ <u><u>1'148,319</u></u>

1.5 Políticas Generales.

Cía. "X" S.A.

La Cía. "X" S.A. inició sus operaciones en el años de 1961 como un negocio pequeño.

a) Cuentas y documentos por cobrar.

La empresa no considera provisión para cuentas incobrables en virtud de que registra éstas, en los resultados del ejercicio en que se cancelan.

b) Inventarios.

Al 31 de Diciembre de 1985 y 1986, comprende lo siguiente:

	85 (miles de pesos) 86	
Materia prima y materiales	60,933	82,951
Producción en proceso	53,902	92,013
Artículos terminados	<u>11,732</u>	<u>20,116</u>
TOTAL	126,567	195,080

Valuación:

Materia prima: Al costo promedio.

Producción en proceso y artículos terminados: Costo de materia - prima, adicionada según el grado de avance de la mano de obra y gastos de producción, de acuerdo con técnicas de la empresa.

Los costos antes mencionados son inferiores a los precios de mercado. El método de valuación utilizado por la empresa es el de costo promedio y es consistente con el empleado en ejercicios anteriores.

Los inventarios representan en promedio, existencias para Materia Prima 6 MESES, para Producción en Proceso 2 MESES y Artículos Terminados 1 MES.

La operación de la compañía no es estacional y por lo tanto, se suponen compras y consumos uniformes durante el año.

c) Activos fijos y diferidos.

El análisis de estas cuentas en cifras históricas al 31 de diciembre de 1986 es el siguiente:

(Miles de Pesos)

	Inversión Original	Depreciación ó Amortización	Valores Netos
Maquinaria y Equipo	178,617	78,687	99,930
Mobiliario y Equipo	6,225	2,064	4,161
Gastos de Instalación	4,193	883	3,310
Totales	189,035	81,696	107,339

Dentro de la integración del activo fijo de la empresa no se incluyen los rubros de Equipo de Transporte y Edificio, ya que la empresa cuenta con contratos de arrendamiento para cada uno de estos activos.

d) Depreciación y amortización.

Los porcentajes utilizados como base para calcular las depreciaciones y amortizaciones, son los siguientes:

Depreciación de:

Maquinaria y equipo	9%
Mobiliaria y equipo de oficina	10%

Amortización de:

Gastos de instalación	5%
-----------------------	----

Se considera que las tasas de depreciación son adecuadas.

e) Las inversiones en valores son de renta fija y con vencimiento próximo.

f) Documentos por pagar.

Dentro de este rubro se incluyen los siguientes:

Préstamos Bancarios:

- Préstamo Refaccionario Banco X SNC condicionado a la compra de una impresora de 5 colores.
- Préstamo del Banco X SNC derivado de un contrato de crédito.
- Y Préstamo Quirografario del Banco X SNC.

Los préstamos a corto plazo ascienden a \$ 155,218 y a largo plazo a \$ 240,251: dando un total de \$ 395,469.

g) Integración del capital social.

El capital social se integra por 22,500 acciones comunes y nominativas con el valor de \$ 1,000.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

h) Reserva legal y reserva de reinversión.

La Reserva legal y Reserva de reinversión se incrementa en proporción a un 5% sobre las utilidades del ejercicio.

2. Reexpresión por el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios.

El objetivo de este método es el de reexpresar las inversiones realizadas por una empresa a pesos de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, mediante la aplicación de factores de ajuste, derivados por el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

2.1 Primera reexpresión al 31 de Diciembre de 1985.

Cuando se reexpresa por primera ocasión, se tiene que hacer un ajuste a las cifras históricas de los estados financieros iniciales (31/Dic/85), con el objeto de poder determinar los efectos que ha ocasionado la inflación acumulada sobre cada uno de las inversiones y gastos realizados por la empresa y de esta forma estar en posibilidades de medir el impacto que se da en el ejercicio por causa de la inflación correspondiente a ese período.

Para proceder a la reexpresión del activo fijo, se deberá contar con toda la información analítica de las fechas de adquisición de los diferentes renglones del activo, puesto que la base para el ajuste será precisamente la antigüedad de los mismos.

Paralelamente al ajuste de los activos fijos se debe efectuar el correspondiente a la depreciación acumulada, aplicando el mismo factor de conversión en base a la fecha de adquisición y sobre las depreciaciones históricas.

Los factores de ajuste nos servirán para hacer la conversión de las cifras históricas a cifras de poder adquisitivo a la fecha

en que se trate de recuperar, este factor se calculará en la siguiente forma:

Indice a fecha de Reexpresión

Indice promedio del año de adquisición

Se emplean índices promedio para simplificar su aplicación, ya que de otra forma sería necesario localizar el mes exacto en que se hizo la operación.

Reexpresión 1985. Maquinaria y Equipo.

Año Adquisición	Valor Histórico	Dep. Acumulada	Factor de Ajuste	Valor Acumulado	Dep. Acumulada
61	49	49	83.82	4,107	4,107
62	14	14	81.26	1,137	1,137
63	51	51	78.85	4,021	4,021
64	12	12	75.49	905	905
65	233	233	72.71	16,941	16,941
66	26	26	70.43	1,831	1,831
67	7	7	68.12	476	476
68	484	484	66.00	31,944	31,944
69	1,109	1,109	63.85	70,809	70,809
70	3,823	3,823	61.93	236,758	236,758
71	3,133	3,133	58.73	184,001	184,001
72	538	538	55.98	30,109	30,109
73	863	863	49.89	43,055	43,055
74	218	218	40.30	8,785	8,785
75	269	269	35.06	9,424	9,424
76	157	157	30.27	4,752	4,752
77	4,133	3,348	23.44	96,877	78,477
78	198	143	19.97	3,954	2,855
79	4,949	3,117	16.89	83,588	52,646
80	13,585	7,336	13.37	181,631	98,082
81	21,170	9,526	10.45	221,226	99,546
82	181	65	6.58	1,190	427
83	106,551	28,769	3.26	347,356	93,786
84	1,719	310	1.97	3,386	610
85	-	-	-	-	-
Total	163,472	63,600		1'588,263	1'075,484
VALOR NETO REEXPRESADO					512,779
INCREMENTO EN:					
VALOR ORIGINAL					1'424,791
DEPRECIACION ACUMULADA					1'011,884
NETO					412,907

REEXPRESION 1985, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Año de Adquisición	Valor de Adquisición	Dep. Acum.	Fac. de Ajus.	Valor Actualizado	Depreciación Actualizada
1961	38	38	83.82	3,186	3,186
1962	2	2	81.26	163	163
63	1	1	78.85	79	79
64	24	24	75.49	1,812	1,812
65	4	4	72.71	291	291
66	92	92	70.43	6,480	6,480
67	25	25	68.12	1,703	1,703
68	17	17	66.00	1,122	1,122
69	2	2	63.85	128	128
70	133	133	61.93	8,237	8,237
71	28	28	58.73	1,644	1,644
72	122	122	55.98	6,830	6,830
73	45	45	49.89	2,245	2,245
74	4	4	40.30	161	161
75	3	3	35.06	105	105
76	3	3	30.27	91	91
77	9	8	23.44	211	188
78	47	38	19.97	939	759
79	23	16	16.89	388	270
80	137	82	13.37	1,832	1,097
81	91	46	10.45	951	476
82	423	169	6.58	2,783	1,112
83	950	285	3.26	3,097	929
84	413	83	1.97	814	164
85	2,265	226	1.25	2,831	283

Total	4,901	1,496		48,123	39,555
-------	-------	-------	--	--------	--------

Valor Neto Reexpresado:	8,568
-------------------------	-------

Incremento En:	
----------------	--

Valor Original	43,222
----------------	--------

Depreciación Acumulada	38,059
------------------------	--------

Incremento Neto:	5,163
------------------	-------

Actualización de Inventario 1985.

Para llevar a cabo la reexpresión de este renglón, será necesario precisar las características de la empresa, cual es el sistema de valuación de inventarios históricos que han venido manejando, conocer la antigüedad de las adquisiciones, su procedencia, así como precisar la periodicidad de las compras y consumo durante el ejercicio (uniformes en el año o solamente durante unos meses).

Actualización 1985. Inventarios.

Determinación de Factor de Ajuste.

<u>Materia Prima:</u>	Valor Histórico	Antigüedad
	\$ 60,933	6 meses

Mes	Indice de Cierre Mensual
Julio	1,586.2
Agosto	1,655.5
Septiembre	1,721.6
Octubre	1,787.0
Noviembre	1,869.5
Diciembre	1,996.7

Suma: 10,616.5 - 6 meses = 1,769.42 Indice Promedio

Factor Ajuste.

Indice Dic. 1985 = $\frac{1,996.7}{1,769.42}$ = 1.13

Indice Promedio 1,769.42

Valor Histórico	Factor Ajuste	Valor Actualizado
60,933	x 1.13	68,854

Diferencia: 7,921

<u>Producción en Proceso:</u>	Valor Histórico	Antigüedad
	\$ 53,902	2 meses

Mes	Indice de Cierre Mensual
Noviembre	1,869.5
Diciembre	1,996.7

Suma: 3,886.2 - 2 meses = 1,933.1 Indice Promedio

Factor Ajuste.

Indice Dic. 85 = $\frac{1,996.7}{1,933.1}$ = 1.03

Indice Promedio 1,933.1

Valor Histórico	Factor Ajuste	Valor Actualizado
53,902	x 1.03	= 55,519

Diferencia: 1,617

Artículos Terminados	Valor Histórico	Antigüedad
	\$ 11,732	1 mes
Mes	Indice de Cierre Mensual	
Diciembre	1,996.7	

Factor Ajuste.

Indice Diciembre = $\frac{1,996.7}{1,996.7}$ = 1

Indice Diciembre 1,996.7

Resumen de Actualización.

	Valor Histórico	Factor de Ajuste	Saldo Reexpresado	Diferencia
Inventario M.P.	\$ 60,933	1.13	68,854	7,921
Inventario Prod. en Proc.	53,902	1.03	55,519	1,617
Inventario Prod. Term.	<u>11,732</u>	1.00	<u>11,732</u>	<u>-</u>
Total	<u>126,567</u>		<u>136,105</u>	<u>9,538</u>

Actualización de Capital Contable 1985.

El criterio sustentado por el B-10 para la actualización del Capital, es el de considerar la cantidad necesaria para mantener el poder adquisitivo de la inversión de los accionistas, esto es, con el propósito de asegurar que su inversión mantiene el poder adquisitivo actual.

Para proceder a la actualización del Capital, se procederá a hacer un análisis total de la integración del Capital Contable, esto es, debe reconstruirse el valor original de los siguientes conceptos:

- Capital Social.
- Otras aportaciones de los Accionistas.
- Utilidades Retenidas.
- Utilidad del Ejercicio, etc.

Cada uno de los renglones antes mencionados se deberán desglosar en base a la antigüedad de su aportación y de su adquisición, aplicando a cada capa los factores de gastos derivados del INPC.

Actualización Capital Contable. 1985.

Capital Social:

Año	Inversión	Factor de Ajuste	Valor Actualizado	
1961	96	83.82	8,047	
1962	80	81.26	6,501	
1963	60	78.85	4,731	
1964	55	75.49	4,152	
1965	240	72.71	17,450	
1966	650	70.43	45,779	
1969	1,200	63.85	76,620	
1972	1,850	55.98	103,563	
1975	450	35.06	15,777	
1978	4,500	19.97	89,865	
1981	13,319	10.45	139,184	
TOTAL	22,500		511,669	Diferencia 489,169

Reserva Legal:

Año	Valor Histórico	Factor de Ajuste	Valor Actualizado	
1979	45	16.89	760	
1980	62	13.37	829	
1981	144	10.45	1,504	
1982	109	6.58	717	
1983	166	3.26	541	
1984	72	1.97	142	
1985	-			
Total	598		4,493	Diferencia 3,895

Reserva Reinversión:

	Valor Histórico	Factor de Ajuste	Valor Actualizado	
84	69	1.97	136	Diferencia 67

Resultado Acumulado.

Año Obtención	Valor Histórico	Factor de Ajuste	Valor Reexpresado
77	(1,654)	23.43	(38,753)
78	(3,322)	19.97	(66,340)
79	(4,882)	16.89	(82,457)
80	(6,482)	13.37	(86,664)
81	2,875	10.45	30,044
82	2,179	6.58	14,338
83	3,316	3.26	10,810
84	1,452	1.97	2,860
85	16,200	1.25	20,250
Total	9,682		(195,912)

Diferencia \$ 205,594

Amortización Gastos Instalación 1985.

Las adecuaciones al Boletín B-10 establecen que se debe llevar a cabo la reexpresión de todas las partidas monetarias contenidas en los estados financieros, los gastos de instalación al constituir una partida no monetaria involucra la necesidad de actualizar el costo original, así como su amortización, tomando como base al igual que en los casos anteriores las fechas en las que se realizaron los gastos.

Actualización Gastos de Instalación.

Año	Valor Histórico	Amortización Acumulada	Factor de Ajuste	Valor Actualizado	Amortización Actualizada
83	3,639	674	3.26	11,863	2,197

Valor Neto de Reexpresión: 9,666

Incremento en:

Valor original	8,224
Amort. Acumulada	1,523
Neto	<u>6,701</u>

Para cumplir con lo establecido por el Boletín B-10, los resultados de la reexpresión anterior deberán incorporarse a los libros de contabilidad, para lo cual se muestra el siguiente asiento contable para reexpresar los estados financieros al 31 de diciembre de 1986 y que corresponden a la actualización inicial.

El Resultado por Posición Monetaria será igual al saldo de la cuenta de corrección por reexpresión, que es la que se utiliza como auxiliar para contabilizar los ajustes realizados a los valores no monetarios de la Empresa, por lo que el neto representa el resultado por Posición Monetaria correspondiente. Si el saldo es acreedor existirá una utilidad; si el saldo es deudor entonces existirá una pérdida.

ASIENTO DE AJUSTE No. 1

Reexpresión Maq. y Eq.	1'424,791	
Reexpresión Muebles y Enseres	43,222	
Reexpresión Inventarios	9,538	
Reexpresión Gastos de Inst.	8,224	
Reexpresión Resultado Acumulado	205,594	
Reexpresión Depreciación Acumulada Maq. y Eq.		1'011,884
Reexpresión Depreciación Acumulada Mueb. y Enseres		38,059
Reexpresión Capital Social		489,169
Reexpresión Reserva Legal		3,895
Reexpresión Reserva Reinversión		67
Reexpresión Amortización Acumulada		1,523
Resultado por Posición Monetaria (1)		146,772

1) Se determinó por diferencia de la actualización de los activos y del capital contable.

Resumen de los efectos de la inflación en la información financiera al 31 de diciembre de 1985.

Activo	Cifras Históricas	Cifras Actualizadas
Maq. y Equipo	163,472	1'588,263
Depreciación Ac. Maq. y Equipo	(63,600)	(1'075,484)
Muebles y Enseres	4,901	48,123
Depreciación Muebles y Enseres	(1,496)	(39,555)

Inventarios	126,567	136,105
Gastos Instalación	3,639	11,863
Amortización	(674)	(2,197)

SUMA	232,809	667,118
-------------	----------------	----------------

INCREMENTO NETO		434,309
------------------------	--	----------------

Capital Contable	Cifras Históricas	Cifras Actualizadas
Capital Social	22,500	511,669
Reserva Legal	598	4,493
Reserva Reinversión	69	136
Utilidades Acumuladas	9,682	(195,912)
Resultado por Posición Monetaria		146,772
SUMA	33,849	467,158

INCREMENTO NETO		434,309
------------------------	--	----------------

2.2 Segunda y Posteriores Reexpresiones.

2.2.1 Reexpresión de Inversiones en Inmuebles, Maquinaria y Equipo al 31 de Diciembre de 1986.

Por ser necesario para este planteamiento, a continuación se extractan los saldos después de la primera reexpresión, al 31 de Diciembre de 1985, relativos a dichas cuentas como sigue:

Saldo reexpresado al 31 de Diciembre de 1985 de:

Maquinaria y Equipo.	163,472		
Reexpresión de maquinaria y equipo	1'424,791	1'588,263	
Depreciación acumulada re-expresada		1'075,484	512,779
Mobiliario y Equipo	4,901		
Reexpresión de Mobiliario y Equipo	43,222	48,123	
Dep. Acum. Reexpresada		39,555	
Valor Neto de Mobiliario y Equipo			8,568

ACTIVO FIJO NETO:

521,347

Las Adiciones durante el Ejercicio 1986 en valores históricos son:

Maquinaria y Equipo	15,145
Mobiliario y Equipo	1,324

A) Reexpresión de Maquinaria y Equipo al 31 de Diciembre de 1986.

El valor total de las Inversiones reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 1985, se multiplica por el factor neto de cierre:

$$\begin{aligned} \text{Factor de Cierre} &= \frac{\text{Indice Dic. 1986}}{\text{Indice Dic. 1985}} - 1 \\ &= \frac{4,107.2}{1,996.7} - 1 \\ &= 2.05 - 1 = 1.05 \end{aligned}$$

Valor Reexpresado	Factor de Cierre	Actualización 1986
1'588,263	x	1.05
		= \$ 1'667,676

El valor de las adiciones del Ejercicio 1986 multiplicado por el factor neto promedio del ejercicio.

$$\begin{aligned} \text{Factor Neto Promedio} &= \frac{\text{Indice Dic. 1986}}{\text{Promedio Indices Mensuales 1986}} - 1 \\ &= \frac{4,107.2}{2,978.82} - 1 \\ &= 1.38 - 1 \end{aligned}$$

Adiciones	Factor Promedio
15,145	x
	0.38
	=
	5,755

Suma = AJUSTE POR REEXP. A MAQUINARIA Y EQUIPO 1'673,431

B) Reexpresión de Mobiliario y Equip. al 31 de Diciembre de 1986.

Valor Reexpresado	Factor de Cierre	Actualización 1986
48,123	x	1.05
		= \$ 50,529

Adiciones	Factor Promedio
1,324	x
	0.38
	=
	503

AJUSTE POR REEXPRESION A MOBILIARIO Y EQUIP. 51,032

2.2.2 Reexpresión de la Depreciación Acumulada al 31 de Diciembre de 1986.

Para la actualización de la depreciación también se emplea el factor neto de cierre de: 1.05

Este cálculo consiste en lo siguiente:

Para determinar el ajuste por reexpresión de las depreciaciones acumuladas en este caso de Maquinaria y Equipo y Muebles y Enseres, se procederá así:

A) El ajuste de la primera reexpresión mediante el cual se actualizaron las inversiones correspondientes se suman con el ajuste de la siguiente reexpresión.

B) La suma anterior será el total del de los incrementos por actualización a las cuentas correspondientes hasta el 31 de diciembre de 1986.

Cuentas Complementarias de:	1a. Reexpresión Ajuste No. 1 31-Dic-85	2a. Reexp. Ajuste No. 3 31-Dic-86	Saldo al 31-Dic-86
Reexpresión de Maquinaria y Equipo	1'424,791	1'673,431	3'098,222
Reexpresión de Mobiliario y Equipo	<u>43,222</u>	<u>51,032</u>	<u>94,254</u>
	1'468,013	1'724,463	3'192,476

Quando se vaya a efectuar la Reexpresión del siguiente año, en este caso de 1987, entonces se partirá del saldo al 31 de Diciembre de 1986, que deberá estar en el Libro Mayor de la Compañía.

C) A los saldos hasta el 31 de Diciembre de 1986, se multiplica por las tasas de depreciación correspondientes.

Reexpresión de Maq. y Eq. 3'098,222 x 9% = 278,840

Reexpresión de Mob. y Equipo 94,254 x 10% = 9.425

D) Las depreciaciones acumuladas al 31 de Diciembre de 1985, según el saldo que tienen en el estado de situación financiero reexpresado a esta fecha, se multiplica por el factor de ajuste de cierre 1.057

Cuentas de:

	Saldo al 31-Dic-85	
Depreciación Acum. Reexp. de Maq. y Equipo.	1'075,484 x 1.05 =	1'129,258
Depreciación Acum. Reexp. de Mue- bles y Enseres.	39,555 x 1.05 =	41,533

E) El importe del Ajuste de las Depreciaciones Acumuladas de cada cuenta, será la suma de los resultados de los incisos C) y D).

Depreciación Acumulada Reexpresión Maquinaria y Equipo.	278,840 + 1'129,258 =	1'408,098
Depreciación Acumulada Muebles y - Enseres	9,425 41,533 =	<u>50,958</u>
AJUSTE A LA REEXP. A LA DEP. ACUM.		\$ 1'459,056

2.2.3 Cálculo de la Depreciación del Ejercicio a Cifras Promedio para Reflejarse en el Estado de Resultados.

El Boletín B-10 indica que dicha depreciación se efectúe de acuerdo con un promedio de saldos de diciembre de 1985 y diciembre de 1986.

El ajuste se obtiene aplicando a dicho promedio de saldos las tasas de depreciación según correspondan del 9% o 10%.

	Maq. y Eq.	Mueb. y Ens.
Saldo al 31 de Diciembre de 1985.	\$ 1'424,791	\$ 43,222
Saldo al 31 de Diciembre de 1986.	<u>3'098,222</u>	<u>94,254</u>
	\$ 4'523,013	137,476
Promedios (dividir entre 2)	2'261,507	68,738
Multiplicar por tasas	9%	10%
Cargo a Costos o Gastos		
Por Depreciación (Ajuste No. 4)	203,536	6,874

De acuerdo a los resultados anteriores, se procederá al siguiente ajuste.

Asiento de Ajuste No. 5

Corrección por Reexpresión		1'248,646
Gastos de Administración		6,874
Costo de Ventas		203,536
Reexpresión Dep. Acum.		1'459,056
De Maquinaria y Equipo	1'408,098	
De Muebles y Enseres	50,958	

Actualización de la Depreciación
Acumulada y del Ejerc. al 31-Dic-86.

2.2.4 Reexpresión de Inventarios y Costo de Ventas.

Antes de abordar el tema de actualización del inventario, conviene recordar como aparece el saldo de la cuenta de inventarios según el estado de situación financiero al 31 de Diciembre de 1985.

Inventarios:

Materia Prima	60,933	
Reexpresión de Materia Prima	<u>7,921</u>	68,854
Producción en Proceso	53,902	
Reexpresión de Prod. en Proceso	<u>1,617</u>	55,519
Producto terminado	11,732	
Reexpresión producto term.		<u>11,732</u>
Total		136,105

Para la determinación de la actualización del costo de ventas se procederá como sigue:

Inventarios Iniciales.

De los inventarios iniciales, el saldo de la cuenta reexpresada de inventarios a Diciembre de 1986 fueron vendidos, por lo tanto se efectuó el siguiente ajuste según el B-10:

Asiento de Ajuste No. 2

Costo de Ventas	9,538
Reexpresión de Inventarios	9,538

Para reconocer en el costo de ventas el incremento en el valor de los inventarios iniciales.

Resumen de los Incrementos por Reexpresión:

Maquinaria y Equipo.	1'673,431
Muebles y Enseres	<u>51,032</u>
	\$ 1'724,463

Con los resultados anteriores podemos hacer el asiento de ajuste analítico, es decir aplicando a cada cuenta su ajuste correspondiente como sigue:

Asiento de Ajuste No. 3

Reexpresión de Maquinaria y Equipo.	1'673,431	
Reexpresión de Muebles y Enseres	51,032	
Corrección por Reexpresión		1'724,463

Para registrar la actualización en el ejercicio de los inmuebles, maquinaria y equipo.

C) Reexpresión de Maquinaria y Equipo en Proceso de Instalación a Diciembre de 1986.

La actualización de este rubro se hará a través de la aplicación del factor promedio neto del año de 1986, sobre el monto histórico de la inversión.

$$\begin{aligned}
 \text{Factor Promedio Neto} &= \frac{\text{Indice Dic. 86}}{\text{Promedio Ind. Mens. 86}} - 1 \\
 &= \frac{4,107.2}{2,978.8} \\
 &= 1.38 - 1 \\
 &= .38
 \end{aligned}$$

Inversión Original	Factor Promedio	Ajuste
435	X .38	= 165

Asiento de Ajuste No. 4

Reexpresión de Maq. y Eq. en Proceso de Inst. 165

Corrección por Reexpresión 165

Para registrar la actualización del ejercicio de la Maq. y Eq. en Proc. de Instalación.

A) Reexpresión de Inventarios al 31 de Diciembre de 1986.

El Boletín B-10, tomando en cuenta que los inventarios finales representan existencias para:

Inventario de Materia Prima: 6 meses de antigüedad y con valor de \$ 82,951.

Mes	Indice de Cierre
Julio	2,947.72
Agosto	3,182.74
Septiembre	3,373.67
Octubre	3,566.31
Noviembre	3,804.40
Diciembre	<u>4,107.20</u>
Suma	20,982.04
	÷ 6 meses = 3,497 Indice Promedio

Factor Ajuste Neto:

$$\frac{\text{Indice Dic. 1986}}{\text{Indice Promedio}} = \frac{4,107.2}{3,497.0} = .17$$

Valor Histórico		Factor Ajuste		Ajuste por Reexpresión
82,951	x	.17	=	14,102

Inventario Producción en Proceso: 2 meses de antigüedad y con valor de \$ 92,013.

Mes	Indice de Cierre
Noviembre	3,804.4
Diciembre	<u>4,107.2</u>
Suma	7,911.6
	÷ 2 meses = 3,955 Indice Promedio

Factor Ajuste Neto:

$$\frac{\text{Indice Dic. 1986}}{\text{Indice Promedio}} = \frac{4,107.2}{3,955.8} = .04$$

Valor Histórico		Factor Ajuste		Ajuste por Reexpresión
92,013	x	.04	=	3,680

Inventario Artículos Terminados: 1 mes de antigüedad y con valor de
\$ 20,116.

Mes	Indice Cierre
Diciembre	4,107.2

Factor Ajuste Neto:

<u>Indice Dic. 1986</u>	-	1	=	0
Indice Diciembre				

No existe ajuste por reexpresión, ya que el factor de ajuste neto es igual a cero.

Asiento de Ajuste No. 6

Reexpresión de Inventarios	17,782
Materia Prima	14,102
Producción en Proceso	3.680
Corrección por Reexpresión	17,782

Para registrar la actualización de los inventarios al 31 de Dic. de 1986.

El inventario final reexpresado será igual a $(17,782 + 195,080 = \$ 212,862$ después del ajuste No. 5.

B) Reexpresión del Costo de Venta según el Boletín B-10.

En el Boletín B-10 la actualización del Costo de Ventas se determina después de haber calculado la actualización de la depreciación de maquinaria; con base en la reexpresión del inventario inicial de mercancías, multiplicando por un factor de índice determinado y con base en una deflación del inventario final del ejercicio con el índice promedio.

Este planteamiento es un poco confuso sobre todo porque los inventarios finales en el Estado de Resultados se deflacionan arrojando una cantidad de \$ 155,390 como importe de dichos inventarios en el costo de ventas y el inventario final reexpresado en el balance es de \$ 212,862, por lo tanto no coinciden y sabemos que es una cifra de amarre entre ambos estados.

Los inventarios iniciales reexpresados se reexpresan nuevamente por así decirlo, para efectos de la actualización del costo de ventas y también ya no coincidirá dicha cifra en ambos estados financieros.

Aunque no se aclara en el boletín, el procedimiento no es errado, sino que de lo anterior se puede llegar a la conclusión de que la reexpresión se basa indirectamente en las compras del ejercicio y no en los inventarios que ya fueron reexpresados como veremos a continuación.

Concepto	Cifras Históricas	Cifras Reexpresadas
Inventario Inicial Materias Primas	60,933	
Inv. Inicial Produc. en Proceso	53,902	
Inv. Inicial Artículos Terminados	11,732	

El valor reexpresado del inventario al 31 de Diciembre de 1985 \$ 136,105 (ver reexpresión) se multiplicará por un factor que refleje el incremento promedio de los índices del ejercicio entre el índice al iniciarse dicho ejercicio, se procederá como sigue:

$$\begin{aligned} \text{Factor Neto} &= \frac{2,978.8}{1,996.7} && \text{Índice Promedio} \\ & && \text{Índice Diciembre 1985.} \\ &= 1.5 \end{aligned}$$

Actualización a cifras promedio del ejercicio.

Actualización 85	Factor Neto	Ajuste	
136,105	x	1.5	= 204,157

Compras como se efectuaron durante el año de manera uniforme se encuentran a valor promedio.

745,716 745,716

Gastos de fabricación:

Depreciación	15,085	218,929
Otros Gastos:	456,030	455,030

Inventario Final Materia Prima	(82,951)
Inventario Final Produc. en Proceso	(92,013)
Inventario Final Artículos Terminados	(20,116)

El valor reexpresado al 31 de Diciembre de 1986 se "defleciona" como sigue:

$$\text{Factor: } \frac{\text{Promedio 86}}{\text{Indice Dic. 86}} = \frac{2,978.8}{4,107.2} = .73$$

Valor Reexp. Inv. Final 31-Dic-86	Factor	Inv. Final Deflectado	
212,863	x .73	155,389	(155,390)
			\$ 1'148,319
			1'469,442

Resumen para determinar el Ajuste:

Costo Reexpresado al 31-Dic-86	1'469,442
(-) Costo Histórico.	<u>1'148,319</u>
Diferencia	321,123
(-) Ajustes que ya afectaron el costo de Ventas:	
Ajuste No. 2 (Reexpresión Inicial)	9,538
Ajuste No. 4 (Depreciación)	<u>203,536</u>
	<u>\$ 108,049</u>

Asiento de Ajuste No. 7

Costo de Ventas.	108,049
Corrección por Reexpresión	108,049
Para registrar el complemento del Costo de Ventas.	

2.2.5 Reexpresión de Capital Contable al 31 de Diciembre de 1986.

Antes de abordar el tema de la actualización del capital contable, conviene recordar como están los saldos de las cuentas en el Balance General reexpresado al 31 de diciembre de 1985.

Cuentas	Valor Hist.	Ajuste Reexp.	Total
Capital Social	22,500	489,169	511,669
Reserva Legal	598	3,895	4,493
Reserva de Reinversión	69	67	136
Utilidades Acumuladas	9,682	(205,594)	(195,912)
Resultado Acum. por Posición Mon.			146,772

Los factores de índice que se usan son:

$$\text{- Factor de Índice Promedio 1986} = \frac{\text{Índice Dic. 86}}{\text{Promedio Índices 86}} = \frac{4,107.2}{2,978.8} = 1.38$$

$$\text{- Factor Neto} = \text{Factor Índice Promedio} - 1 = 1.38 - 1 = .38$$

$$\text{- Factor Índice de Cierre} = \frac{\text{Índice Cierre 86}}{\text{Índice Dic. 85}} = \frac{4,107.2}{1,996.7} = 2.05$$

$$\text{- Factor Neto} = \text{Factor Índice Cierre} - 1 = 2.05 - 1 = 1.05$$

A) Reexpresión del Capital Social.

El saldo reexpresado del capital social que se determinó al 31 de diciembre de 1985, se multiplica por el factor neto de cierre a diciembre de 1986.

$$\$ 511,669 \quad \times \quad 1.05 \quad = \quad \$ 537,252$$

Asiento de Ajuste No. 8

Corrección por Reexpresión	537,252	
Reexpresión Capital Social		537,252

Actualización en el ejercicio de Capital Social.

B) Reexpresión de la Reserva Legal.

Se produce de igual manera, con la diferencia de que, en lo que respecta a los incrementos debe aplicarse el índice promedio del ejercicio.

$$\$ 4,493 \quad \times \quad 1.05 \quad = \quad \$ 4,718$$

Asiento de Ajuste No. 9

Corrección por Reexpresión	4,718	
Reexpresión de la Reserva Legal		4,718

Para registrar la actualización de la Reserva Legal.

C) Reexpresión de la Reserva de Reinversión.

Saldo Actualizado al 31-Dic-85	Factor de Cierre 86	
\$ 136	x	1.05 = 143

Asiento de Ajuste No. 10

Corrección por Reexpresión	143	
Reexpresión de la Reserva de Inversión		143

Para registrar actualización de la reserva de inversión.

D) Reexpresión de los Resultados Acumulados.

Se procede igualmente que en las cuentas anteriores en lo que respecta a la actualización de los saldos reexpresados de diciembre de 1985, utilizando el factor neto de cierre.

La diferencia es de que si la cuenta se disminuyó o incrementó en su saldo histórico durante el ejercicio, se les debe aplicar el factor de ajuste mensual sobre el índice de cierre a la fecha en que se produjo dicha modificación.

Valor Actualizado al 31-Dic-85	Factor de Cierre	
(195,912)	x 1.05	= (205,708)

Asiento de Ajuste No. 11

Reexpresión resultados acumulados	205,708
Corrección por Reexpresión	205,708

Para registrar la actualización de los resultados acumulados.

E) Reexpresión del Resultado del Ejercicio.

Al resultado histórico del ejercicio se le restan los incrementos que hubieron en los costos y gastos según los ajustes por reexpresión planteados anteriormente para obtener el resultado neto actualizado como sigue:

Pérdida Neta histórica según Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1986.	(177,647)
Menos: Aumento a Costo de Ventas (Aj-2)	(9,538)
Aumento a Costo de Ventas (Aj-4)	(203,536)
Aumento a Gastos de Admón. (Aj-4 y 15)	(7,602)
Aumento a Costo de Ventas (Aj-6)	(108,049)
Pérdida Neta Actualizada	(506,372)

La pérdida neta actualizada obtenida se multiplica por el factor neto de índice promedio del ejercicio 1986, para obtener el ajuste por reexpresión, como sigue:

(\$ 506,372)	x .38	= (192,421)
--------------	-------	-------------

Asiento de Ajuste No. 12

Reexpresión del Resultado del Ejercicio	192,421	
Corrección por Reexpresión		192,421

Reconocimiento del efecto que tiene la pérdida del ejercicio en la actualización del capital contable.

F) Reexpresión del Resultado por Posición Monetario Acumulado al 31 de Diciembre de 1986.

El saldo al 31 de Diciembre de 1985 se multiplica por el factor - neto de índice de cierre de 1986 = 1.05

146,772	x	1.05	=	154,111
---------	---	------	---	---------

Asiento de Ajuste No. 13

Corrección por Reexpresión	154,111	
Resultado por Posición Monetaria Acumulado		154,111

Actualización del Resultado por Posición Monetaria Acumulado al 31 de Diciembre de 1986.

2.2.6 Reexpresión Gastos de Instalación a Diciembre de 1986.

El valor total de la Inversión Reexpresada hasta el 31 de Diciembre de 1985, se multiplicará por el factor neto de cierre a 1986.

Inversión Reexp.	Factor Neto Cierre	Actualización 86
11,863	x	1.05 = 12,456

Los incrementos que se dieron en los gastos de instalación durante el ejercicio de 1986, se multiplicarán por el factor promedio del ejercicio.

Adiciones	Factor Promedio
554	x 0.38 = 211

Suma= Ajuste por Reexp. a Gastos Inst. 12,667

Asiento de Ajuste No. 14

Reexpresión de Gastos de Instalación	12,667	
Corrección por Reexpresión		12,667

Registro de la actualización en el ejercicio de gastos de Instalación.

2.2.7 Reexpresión de la Amortización Acumulada.

Para llevar a cabo esta actualización, el procedimiento a seguir será igual al establecido con anterioridad para la actualización de las depreciaciones.

Cuadro Resumen:

Cuenta Complementaria.	1a. Reexp. Ajuste No. 1	2a. Reexp. Ajuste No.	Saldo 31-Dic-86
A), B) Reexpresión de Gastos de Instalación.	8,224	12,667	20,891
C) Saldo 31 Dic. 86	Tasa de Depreciación		
20,891	x	.5%	= 1,045
Cuenta:	Saldo 31-Dic-85	Factor Cie- rre 86	
D) Amortización Acum. Reexp. Gasto de Instalación	2,197	x 1.05	= 2,306
E) Suma de incisos C) y D)			= 3,351

2.2.8 Cálculo de la Amortización del Ejercicio a Cifras Promedio para reflejarse en el Estado de Resultados.

	Gastos de Instalación
Saldo al 31 de Dic. 1985	8,224
Saldo al 31 de Dic. 1986	<u>20,891</u>
	29,115
Promedios (dividir entre 2)	14,558
Multiplicar por tasa	x .05
Cargo a Gastos.	
Por Amortización (Ajuste No. 15)	728

Asiento de Ajuste No. 15

Corrección por Reexpresión	2,623	
Gastos de Administración	728	
Reexpresión Amortización Acumulada		3,351

Actualización de la Amortización Acumulada del Ejercicio al 31 de diciembre de 1986.

2.2.9 Determinación del Costo Integral de Financiamiento al 31 -
de Diciembre de 1986.

El costo integral de financiamiento es el resultado de la adición de los siguientes conceptos:

$$\text{Costo Integral de Financiamiento} = A + B + C + D)$$

Donde:

A = Los gastos financieros normales.

B = Pérdida Cambiaria Adicional.

Si en vez de pérdida se determina utilidad se restarán.

C = Resultado Monetario del Ejercicio.

Si en vez de pérdida se determina una utilidad monetaria del ejercicio, se restará, con la salvedad de que si dicha utilidad es superior a la suma de los gastos financieros y pérdida cambiaria adicional, la diferencia se llevará a una cuenta que se llame Resultado Monetario Patrimonial, que se presentará dentro de las cuentas de capital contable.

D = Excepcionalmente cuando por el uso del método de cuentas específicas se determine, una pérdida por tenencia de activos no monetarios.

Esta pérdida deberá disminuirse también del resultado monetario patrimonial y en su caso agotarse.

A. Gastos financieros normales ascienden a \$ 229,226.

B. Pérdida Cambiaria.

En el caso práctico que se ha venido presentando no se han efectuado operaciones en divisas extranjeras, por lo tanto no se incluye ningún efecto inflacionario sobre los estados financieros.

C. Resultado Monetario del Ejercicio.

El Resultado Monetario del Ejercicio es exactamente igual al saldo de la cuenta de: Corrección por Reexpresión, que es la que se viene utilizando como auxiliar en los ajustes.

Este saldo se determina a continuación:

Ajuste No.	Concepto	Debe	Haber
3	Reexpresión maquinaria y equipo		1'673,431
3	Reexpresión mobiliario y equipo		51,032
4	Reexpresión Dep. acumulada y del Ejercicio.	1'248,646	
5	Reexpresión de Inventario.		17,782
6	Reexpresión Costo de ventas.		108,049
7	Reexpresión Capital contable (Capital Social).	537,252	
8	Reexpresión Capital contable (Reserva Legal)	4,718	
9	Reexpresión Capital contable (Rva. Reinversión)	143	
10	Reexpresión Capital contable (Utilidades Acumuladas)		205,708
11	Reexpresión Resultado por Posición Monetaria.	154,111	
12	Reexpresión Pérdida del Ejercicio		192,421
13	Reexpresión y equipo en proceso de instalación		165
14	Reexpresión Gastos de instalación.		12,667
15	Reexpresión Amortización Acumulada.	2,623	
		<u>1'947,493</u>	<u>2'261,255</u>

Saldo Igual a: \$ 313,762.

Que representa una utilidad monetaria del ejercicio.

Asiento Ajuste No. 16

Corrección por Reexpresión	313,762	
Resultado Monetario del Ejercicio		313,762
Para registrar la utilidad por Posición Monetaria del ejercicio y saldar la cuenta de corrección por reexpresión.		

El Costo Integral de Financiamiento sería:

Costo Total de la deuda	\$	229,226
Menos:		
Utilidad Monetaria del Ejercicio		<u>313,762</u>
Resultado Monetario Patrimonial	\$	84,536

Como el Resultado Monetario del Ejercicio fué superior al costo total de la deuda, como un criterio prudencial de aplicación se lleva al Patrimonio, es decir al Balance y no a Resultados.

Asiento Ajuste No. 17

Resultado Monetario del Ejercicio	313,762
Resultado Monetario Operacional	229,226
Resultado Monetario Patrimonial	84,536

Aplicación a los Resultados del Ejercicio y Capital Contable del Resultado Monetario obtenido.

Comparación del Resultado Monetario del ejercicio en base al procedimiento señalado por el Boletín B-10.

	Saldos al 31 de Diciembre		
	1985	1986	Cambio Neto
Activos Monetarios	258,215	384,586	126,371
Pasivos Monetarios	<u>(458,175)</u>	<u>(832,300)</u>	<u>(374,125)</u>
	(199,960)	(447,714)	(247,754)

$$199,960 \times 2.05 = 409,918$$

Más:

$$247,754 \times 1.38 = \underline{341,900}$$

751,818

Menos:

$$\underline{447,714}$$

$$\underline{\underline{304,104}}$$

Saldo de la cuenta corrección por Reexpresión:	313,762
Resultado por Posición Monetaria:	<u>304,104</u>

Diferencia \$ 9,658

Este cálculo se hace únicamente con fines de comparación, ya que siempre se ajusta el saldo de la cuenta corrección por reexpresión.

2.2.10 Registro de los Ajustes de Reexpresión en Cuentas de Mayor.

Reexp. Maq. y Equipo		Reexp. Mobiliario y Equipo		Corrección por Reexpresión	
1	1'424,791	1	43,222	5	1'248,646
4	1'673,431	4	51,032	8	537,252
S	3'098,222	S	94,254	9	4,718
				10	143
<u>Costos de Administración</u>		<u>Costo de Ventas</u>		13	154,111
5	6,874	2	9,538	15	2,623
15	728	5	203,536	16	313,762
S	7,602	7	108,049		2'261,255
		S	321,123		2'261,255

Reexp. Dep. Acum. Maq. y Eq.		Reexp. Dep. Acum. Mobiliario y Equipo	
	1'011,834 1		38,059 1
	1'408,098 5		50,958 5
	2'419,932 S		89,017 S

Reexpresión Inventarios		Reexp. Gastos Instalación		Reexp. Amort. Acumulada	
1	9,538	1	8,224		1,523 1
6	17,782	14	12,667		3,351 15
	27,320	S	20,891		4,874
S	17,782				

Reexp. Maq. y Eq. en Proc. Inst.		Rdo. Monetario del Ejerc.		Rdo. Monetario Operac.	
3	165	17	313,762	16	229,226
S	165		313,762		229,226 S

Rdo. Monetario Patrimonial		Reexp. Capital Social		Reexp. Reserva Legal	
	84,536 17		489,169 1		3,895 1
	84,536 S		537,252 8		4,718 9
			1'026,421 S		8,613 S

Reexp. Reserva Reinv.		Reexp. Rdo. Acum.		Rdo. por Pas. Mon.Ac.		Reexp. Rdo. Ejerc.	
	67 1	1	205,594		146,772 1	2	192,421
	143 10	11	205,708		154,111 13	S	192,421
	210	S	411,302		300,883		

2.2.11 HOJA DE TRABAJO DE REEXPRESION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

BALANCE GENERAL	SALDOS HISTORICOS	AJUSTES POR REEXPRES.	SALDOS REEXPRESADOS
ACTIVO			
Efectivo, Caja y Bancos	8,147		8,147
Inversiones en Valores	6,670		6,670
Clientes	319,861		319,861
Deudores Diversos	38,035		38,035
Inventarios	195,080	17,782	212,862
Anticipo a Proveedores	1,460		1,460
Pagos Anticipados	9,598		9,598
Fondo para Prima de Antigüedad	718		718
Maquinaria y Equipo	178,617	3'098,222	3'276,839
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo	(78,687)	(2'419,982)	(2'498,669)
Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo en proceso de Instalación	(2,064)	(89,017)	(91,081)
Depósito en Garantía	435	165	600
Gastos de Instalación	97		97
Amortización Acumulada	4,193	20,891	25,084
	(883)	(4,874)	(5,757)
SUMA TOTAL ACTIVO	687,502	717,441	1'404,943
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			
Documentos por Pagar Proveedores	155,218		155,218
Acreedores Diversos	291,252		291,252
Rva. para Prima de Antigüedad	101,569		101,569
Rva. Indemnización	7,265		7,265
Rva. para Aguinaldo	2,076		2,076
Impuesto por Pagar	158		158
Documentos por Pagar	34,511		34,511
Capital Social	240,251		240,251
Rva. Legal	22,500	1'026,421	1'048,921
Rva. de Reinversión	598	8,613	9,211
Resultado Acum.	69	210	279
Rdo. del Ejercicio	9,682	(411,302)	(401,620)
Rdo. Monetario Acumulado	(177,647)	(291,920)	(469,567)
Rdo. Monetario Patrimonial		300,883	300,883
		84,536	84,536
SUMA TOTAL PASIVO Y CAPITAL	687,502	717,441	1'404,943

Hoja de Trabajo de Reexpresión al
31 de Diciembre de 1986

Estado de Resultados	Saldos Históricos	Ajustes por Reexpresión	Saldos Reexpresados
Ventas netas	1'355,240	-	1'355,240
Menos:			
Costo de Ventas	1'148,319	321,123	1'469,442
Utilidad Bruta	206,921		(114,202)
Menos:			
<u>Gastos de Operación</u>			
Gastos de Venta	49,878		49,878
Gastos de Administración	110,220	7,602	117,822
Gastos Financieros	229,226		229,226
Resultados de Operación	(182,403)		(511,128)
Más:			
Resultado Monetario			
Operacional		(229,226)	229,226
Más:			
Otros Ingresos	4,756		4,756
Resultado del Ejercicio	(177,647)	(99,499)	(277,146)

2.2.12

CIA. "X" S.A.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA REEXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986
 (Miles de Pesos)

<u>Activo Circulante</u>				<u>Pasivo a Corto Plazo</u>			
Efectivo Caja Bancos	8,147		8,147	Documentos por pagar	155,218		155,218
Inversiones en Valores	<u>6,670</u>	14,817	<u>6,670</u>	Proveedores	291,252		291,252
Ctas. y Doc. por Cobrar				Acreeedores Diversos	101,569		101,569
Cientes	319,861		319,861	Rva. p/prima Antigüedad	7,265		7,265
Deudores diversos	<u>38,035</u>	357,896	<u>38,035</u>	Rva. Indemnización	2,076		2,076
				Rva. p/aguinaldo	158		158
Inventarios		195,080		Importe por pagar	<u>34,511</u>	592,049	<u>34,511</u>
							592,049
<u>Anticipos</u>				<u>A largo Plazo</u>			
Anticipos a Proveedores	1,460		1,460	Documentos por pagar		<u>240,251</u>	<u>240,251</u>
Pagos anticipados	9,598		9,598				
Fondo p/prima antigüedad	<u>718</u>	11,776	<u>718</u>	Suma Pasivo		832,300	832,300
<u>Inmuebles Maq. y Equipo</u>				<u>Capital Contable</u>			
Maq. y Equipo.	99,930		778,170	Capital Social	22,500		22,500
Equipo de oficina	4,161		9,398	Reserva Legal	598		598
Depósitos en garantía	97		97	Reserva Reinversión	69		69
Maq. y Eq. en proceso de instalación	<u>435</u>	104,623	<u>600</u>	Resultados Acumulados	9,682		9,682
				Resultado del Ejercicio	(177,647)		(177,647)
<u>Cargos Diferidos</u>				Actualización aportaciones de los accionistas	-		332,022
Gastos de Instalación		<u>3,310</u>		Exceso en actualización del Capital		(144,798)	385,419
							572,643
Suma Activo		687,502	1'404,943	Suma Pasivo Capital		687,502	1'404,943

- 1 La integración de la actualización de las aportaciones de los accionistas es como sigue:

	Histórico	Reexpresado	Actualización
Capital Social	22,500	1'048,921	1'026,421
Reserva Legal	598	9,211	8,613
Reserva Reinversión	69	279	210
Utilidades Acumuladas	9,682	(401,620)	(411,302)
Utilidades del Ejercicio (177,647)		(469,567)	(291,920)
		Total	\$ 332,033

- 2 El exceso de la actualización del capital es como sigue:

Resultado Monetario acumulado actualizado	300,883
Resultado Monetario Patrimonial	<u>84,536</u>
Total	\$ 385,419

2.2.12

CIA. "X" S.A.

Estado de Resultados Reexpresado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1986

	Histórico	Reexpresado
Ventas	1'355,240	1'355,240
Costo de Ventas	<u>1'148,319</u>	<u>1'469,442</u>
Utilidad Bruta	206,921	(114,202)
Menos:		
<u>Gastos de Operación</u>		
Gastos de Venta	49,878	49,878
Gastos de Administración	<u>110,220</u>	<u>117,822</u>
Resultados de Operación	(46,823)	(281,902)
Menos:		
<u>Costo Integral de Financiamiento</u>		
Gastos financieros (intereses)	229,226	229,226
Resultado Monetario Operacional	<u>(182,403)</u>	<u>(229,226)</u>
Más:		
Otros Ingresos	<u>4,756</u>	<u>4,756</u>
Resultado del Ejercicio	\$ <u>(177,647)</u>	<u>(277,146)</u>
Ajuste a pesos al Cierre		<u>(192,421)</u>
Utilidad (pérdida) Neto en el Balance		<u>(469,567)</u>

3. Reexpresión por el Método de Actualización por Costos Específicos.

Este método como se mencionó anteriormente, se fundamenta en la medición de valores generados en el presente, en lugar de los generados por intercambios realizados en el pasado.

El objetivo será el de mostrar la cantidad de dinero necesaria a la fecha de la reexpresión, para adquirir un activo similar a su estado actual, que permita a la empresa mantener su capacidad operativa.

3.1 Información complementaria y datos básicos.

Para el desarrollo de este método se considera la información empleada en el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, complementado con la siguiente información:

- a) El costo de reposición de los inventarios a Diciembre de 1985 y 1986, se determinó en:

	Avalúo 1985	Avalúo 1986
Materia Prima	94,446	158,449
Producción en Proceso	64,649	120,029
Artículos terminados	<u>12,513</u>	<u>19,133</u>
Total	171,608	297,611

- b) Según avalúos practicados por peritos independientes al 31 de - Diciembre de 1985, el valor a Inmuebles, maquinaria y equipo es el siguiente:

Concepto	Valor de Reposición	Depreciación Acumulada
Maquinaria y Equipo	2'541,221	1'720,764
Mobiliario y Equipo	<u>62,560</u>	<u>51,422</u>
Total	2'603,781	1'772,186

Se determinó que las tasas de depreciación utilizadas son adecuadas a la vida útil de los activos.

Resultado del Avalúo al 31 de Diciembre de 1986.

Concepto	Valor de Reposición	Depreciación Acumulada
Maquinaria y Equipo	4'423,732	3'393,203
Mobiliario y Equipo	<u>112,536</u>	<u>102,010</u>
Total	4'536,268	3'495,213

- c) El costo de ventas sin incluir depreciación del ejercicio se -
determinó en \$ 2'336,788, cifra que representa un incremento -
de 1.06% en relación del costo de ventas histórico, también -
sin incluir depreciación.

3.2 Primera Reexpresión al 31 de Diciembre de 1985.

Para llevar a cabo la primera reexpresión a través de este método se deberán considerar los datos obtenidos en la actualización de cifras históricas a Diciembre de 1985, por el método del Nivel General de Precios, con la excepción del inventario inmuebles, maquinaria y equipo, cuyo importe varía por la aplicación de otros procedimientos.

Activo	Cifras Históricas	Cifras Reexpresadas	Referencia
Inventarios	126,567	171,608	
Maquinaria y Equipo (neto)	99,872	820,457	
Mobiliario y Equipo (neto)	3,405	11,138	
Gastos de instalación (neto)	<u>2,965</u>	<u>9,666</u>	
	232,809	1'012,869	
Incremento Neto		<u>780,060</u>	

Capital Contable	Cifras Históricas	Cifras Reexpresadas
Capital Social	22,500	511,669
Reserva Legal	598	4,493
Reserva Reinversión	69	136
Utilidades Acumuladas	9,682	(195,912)
Resultado por Posición Monetaria		146,772
Resultado por tenencia de Activos no Monetarios - Inventarios		35,503
Resultado por tenencia de Activos no Monetarios Inmuebles, Maquina- ria y Equipo.		<u>310,248</u>
	32,849	812,909
Incremento Neto		<u>780,060</u>

Asientos de Ajuste correspondientes.

Asiento de Ajuste No. 1

Reexpresión de inventarios	45,041	
Reexpresión de Maquinaria y Equipo.	2'377,749	
Reexpresión de Mobiliario y Equipo.	57,659	
Reexpresión de Gastos de Instalación.	8,224	
Reexpresión de los Resultados Acumulados	205,594	
Reexpresión de Dep. Acumulada Maquinaria y Equipo.		1'657,164
Reexpresión de Dep. Acumulada Mobiliario y Equipo.		49,926
Reexpresión de Amortización Ac. Gastos de Instalación.		1,523
Reexpresión de Capital Social		489,169
Reexpresión de Reserva legal		3,895
Reexpresión de Reserva Reinversión.		67
Resultado por Posición Monetaria		146,772
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios - Inventarios.		35,503
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios - Maquinaria y Equipo.		307,678
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios - Mobiliaria y Equipo.		<u>2,570</u>
	2'694,267	2'694,267

Para incorporar en los libros de contabilidad, el Resultado de la actualización inicial al 31 de Diciembre de 1985.

3.3 Segunda Reexpresión al 31 de Diciembre de 1986.

3.3.1 Reexpresión de Inmuebles, Maquin. y Equipo al 31 de Diciembre de 1986.

Para realizar el ajuste correspondiente a cada uno de estos rubros, se tomará como base el valor de reposición obtenido del estudio técnico de peritos independientes con fecha al 31 de Diciembre de 1986 y a los que se le restarán los importes correspondientes al valor histórico mostrado en estados financieros al 31 de Diciembre de 1986 y el ajuste que se obtuvo como consecuencia de la primera reexpresión.

Concepto	Valor Avalúo 31-Dic-86	Valor según Edos. Financ. 31-Dic-86	Actualiza ción al - 31-Dic-85	Diferencia (Asiento - No. 3)
Maquinaria y Equipo.	4'423,732	(178,617)	(2'377,749)	1'867,366
Mobiliario y Equipo.	112,536	(6,225)	(57,659)	48,652
Suma	4'536,268	(184,842)	(2'435,408)	1'916,018

Asiento de Ajuste No. 3

Reexpresión de Maquinaria y Equipo	1'867,366
Reexpresión de Mobiliario y Equipo	48,652
Corrección por Reexpresión	1'916,018

Para registrar la actualización del ejercicio.

3.3.2 Reexpresión de las Depreciaciones Acumuladas y del Ejercicio.

La actualización de la Depreciación Acumulada únicamente se realiza a través de la comparación de avalúos sobre las depreciaciones.

	Avalúo 31-Dic-85	Avalúo 31-Dic-86	Diferencia
Depreciación Maquinaria y Equipo	1'720,764	3'373,203	1'652,439
Depreciación Mobiliario y Equipo	51,422	102,010	50,588
Suma	1'772,186	3'475,213	1'703,027

El cálculo de la depreciación del Ejercicio se hará en base a promedios resultantes de los valores de reposición a 1985 y 1986 de las adquisiciones de activo fijo, a los que se les aplicará las tasas correspondientes de depreciación, según políticas establecidas.

	Maquinaria y Equipo	Mobiliario y Equipo
Valor promedio durante el ejercicio de los activos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1986.		
Inicial	2'541,221	62,560
Final	4'423,732	112,536
Promedio (entre dos)	6'964,953	175,096
	3'482,476	87,548

Tasa de Depreciación	9%	10%
Depreciación del Ejercicio	313,423	8,755
Total		322,178

Resumen:

Depreciación Acumulada al 31 de Dic. 86.	1'703,027
Depreciación Del Ejercicio	<u>322,178</u>
Diferencia (Ajuste)	1'380,849

Registro del Complemento por la Depreciación del Ejercicio.

Con el objeto de determinar en forma precisa el importe de la actualización de la depreciación del ejercicio correspondiente a gastos y costos, se procedera a hacer una comparación entre el importe originalmente calculado por este concepto y establecido en el costo de producción y ventas histórico, con el que se determinó en el cuadro anterior, la diferencia que resulte será la que se origine en el asiento de ajuste.

	Cifras Históricas	Cifras Actualizadas	Complemento (Ajuste 4)	Incremento Dep. Acum.
Dep. Maquinaria y Equipo	15,086	313,423	298,337	1'339,016
Dep. Mobiliario y Equipo	568	8,755	8,187	41,833
	<u>15,654</u>	<u>322,178</u>	<u>306,524</u>	<u>1'380,849</u>

(1)

(1) El incremento a la depreciación acumulada se obtiene de la siguiente forma:

Concepto	Maq. y Eq.	Mob. y Eq.	Total
Depreciación Acum. Actualizada:			
Al 31 de Dic. de 1985	1'720,764	51,422	1'772,186
Al 31 de Dic. de 1986	<u>3'373,203</u>	<u>102,010</u>	<u>3'475,213</u>
Incremento 1986	1'652,439	50,588	1'703,027
(Menos) Depreciación del Ejercicio	<u>313,423</u>	<u>8,755</u>	<u>322,178</u>
	<u>1'339,016</u>	<u>41,833</u>	<u>1'380,849</u>
	=====	=====	=====

Asiento de Ajuste No. 4

Corrección por Reexpresión	1'380,849	
Costo de Ventas	298,337	
Gastos de Administración	8,187	
Reexpresión Dep. Acumulada		1'687,373
Maquinaria y Equipo	1'637,353	
Mobiliario y Equipo	<u>50,020</u>	

3.3.3 Reexpresión de Inventarios y Costo de Ventas.

El Boletín B-10 establece diversos procedimientos para la actualización de ambos rubros, señalando la importancia de que exista congruencia en su aplicación, para realizar la reexpresión de inventarios y costo de ventas.

Para efectos prácticos de reexpresión, la compañía llevó a cabo un estudio técnico con el objeto de establecer porcentajes adecuados sobre cada uno de los elementos integrantes de sus diferentes inventarios, planteándose de esta forma la alternativa de obtener un índice específico de inflación propio de la empresa, apoyado básicamente en los incrementos de Materia Prima, de Mano de Obra y Gastos de Fabricación.

Para la integración de este índice se dispuso de técnicos especializados en la rama industrial de la compañía, así como los elementos objetivos, que contribuyeron a la integración del Valor de Reposición.

Así pues tenemos que los inventarios representan un valor a diciembre de 1986 de \$ 297,611 integrado de la manera mencionada en la información básica.

El ajuste será el importe que resulte entre la cifra histórica y la actualizada, como sigue:

Cifra histórica	195,080
Cifra Actualizada	<u>297,611</u>
Diferencia	102,531

Asiento de Ajuste No. 5

Reexpresión de Inventarios	102,531	
Corrección por Reexpresión		102,531

Para registrar la actualización del inventario al 31 de Diciembre de 1986.

Para la reexpresión de costo de ventas se utilizó el índice de inflación específico de la empresa, llegando así a la cantidad de \$ 2'336,788, a la que se el excluye la depreciación del ejercicio.

Actualización del Costo de Ventas:

El asiento No. 2 tiene la finalidad de incrementar en el costo de ventas la actualización del inventario inicial.

Asiento de Ajuste No. 2

Costo de Ventas	45,041	
Reexpresión de Inventario		45,041
Costo Actualizado (sin incluir depreciación)		2'336,788
Costo Histórico (sin incluir depreciación)		<u>1'133,233</u>
Diferencia		1'203,555
(Menos): Ajuste No. 2		<u>45,041</u>
		1'158,514

Asiento de Ajuste No. 6

Costo de Ventas	1'158,514	
Corrección por Reexpresión		1'158,514

Para registrar la actualización del costo de ventas del Ejercicio.

Para efectos de este método la actualización del capital social, reserva legal, reserva de inversión y resultados acumulados, así como los ajustes correspondientes son los mismos que se desarrollaron a través del método de cambios en el nivel general de precios.

En relación al resultado del ejercicio para 1986, se determinará de la siguiente manera, ya que los ajustes obtenidos a través del costo de reposición, implican efectos directos sobre dicho importe.

Utilidad Neta Histórica excluyendo costo de ventas y depreciación histórica de maquinaria y equipo.	\$ 971,240
Costo de ventas actualizado.	(2'336,788)
Depreciación cargada a costos:	
Por valor histórico	(15,086)
Por ajuste	(298,337)
Depreciación cargada a gastos de administración:	
Por mobiliario y equipo	(8,755)
Por gastos de instalación	(728)
Pérdida Neta Actualizada excluyendo resultado por posición monetaria.	\$ (1'688,454)

Determinación del Ajuste por la actualización de la utilidad.

Resultado Neto Histórico	(177,647)
Incremento del Inventario Inicial (Ajuste 2)	(45,041)
Incremento en el Costo de Venta (Ajuste 6)	(1'158,514)
Incremento en la Depreciación:	
Costo de Ventas (Ajuste 4)	(298,337)
Gastos de Administración (Ajuste 4)	(8,187)
Gastos de Administración (NGCP Ajuste 15)	(728)
Pérdida Neta Actualizada excluyendo resultado por posición monetaria	\$ 1'688,454

Actualización de la Pérdida Neta al 31 de Diciembre de 1986, en base a factor promedio de 1.38 x 1'688,454	(2'330,066)
--	--------------

Ajuste	\$ (641,612)
--------	---------------

Asiento de Ajuste No. 7

Reexpresión del Resultado del Ejercicio	641,612
Corrección por Reexpresión	641,612
Reconocimiento que tiene la utilidad del ejercicio en la actualización del capital contable.	

3.3.4 Determinación del Resultado por tenencia de Activos no Monetarios.

Para determinar este renglón, es necesario hacer una comparación entre los importes correspondientes a los ajustes obtenidos por el método de índices y el resultado por el método de costos específicos en los renglones de:

- Inventario y costo de ventas.
- Inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo.
- Sus depreciaciones acumuladas y del ejercicio.

	Inventarios	Propiedades Inm.Maq.Eq. (Neto)	Ajuste a Resultados del Ejerc.	Total
Método de Cambios en el Nivel general de precios.	\$ 17,782	683,642(1)	521,146(4)	
Método de costos específicos	<u>102,531</u>	<u>956,963(2)</u>	<u>2'152,419(3)</u>	
Resultado por tenencia de activos no monetarios acum. 31-Dic-86	84,749	273,321	1'631,273	1'989,343
Resultado por tenencia de activos no monetarios acumulado al 31-Dic-85	<u>35,503</u>	<u>310,248</u>		<u>345,751</u>
	<u>49,246</u>	<u>(36,927)</u>	<u>1'631,273</u>	<u>1'643,592</u>

Notas:

- | | Depreciación
Acumulada | Valor
Neto |
|--|---------------------------|---------------------|
| 1) Nivel General de Precios.
Inmuebles maquinaria y equipo
Sumas de 1er. y 2o. Ajustes | 3'192,641- | 2'508,999 = 683,642 |
| 2) Costos Específicos.
Inmuebles maquinaria y equipo.
Sumas de 1er. y 2o. Ajustes | 4'351,426- | 3'394,463 = 956,963 |

Considerando que las actualizaciones de los renglones anteriores producen un efecto sobre el costo de ventas -vía depreciación e inventarios- y lógicamente sobre el resultado del ejercicio,

se procede a realizar el siguiente cuadro:

3) Costos Específicos.

Asiento
de Ajuste

2	Costo de Ventas		45,041
4	Costo de Ventas	298,337	
	Gastos de Administración (Ajuste 15)	<u>8,915</u>	307,252
6	Costo de Ventas		1'158,514
7	Ajuste Resultado del Ejercicio		<u>641,612</u>
	Total		2'152,419

4) Nivel General de Precios.

Asiento
de Ajuste

2	Costo de Ventas		9,538
5	Costo de Ventas	203,536	
5 y 15	Gastos de Administración	<u>7,602</u>	211,138
7	Costo de Ventas		108,049
13	Ajuste del Resultado del Ejerc.		<u>192,421</u>
	Total		521,146

Asiento de Ajuste No. 15

Corrección por Reexpresión	1'643,592
Resultado por tenencia de activos no monetarios - Inmuebles maquinaria y Equipo.	36,927
Resultado por tenencia de activos no monetarios - Inventarios	49,246
Resultado por tenencia de activos no monetarios - Utilidad del Ejercicio	1'631,273

Para registrar el resultado por tenencia de activos no monetarios en el ejercicio.

3.3.5 Movimientos de la cuenta transitoria Corrección por Reexpresión.

Asiento de Ajuste	Concepto	Debe	Haber
3	Reexp. Inmuebles Maquinaria y Eq.		1'916,018
4	Reexp. Dep. del Ejercicio y Acum.	1'380,849	
5	Reexp. de Inventarios.		102,531
6	Reexpresión Costo de Ventas		1'158,514
8	Reexpresión Capital Social	537,252	
9	Reexpresión Reserva Legal	4,718	
10	Reexpresión Reserva Reinversión	143	
11	Reexpresión Resultados Acumulados		205,708
12	Reexpresión Resultado Ac. Posición Monetaria.	154,111	
7	Reexpresión Utilidad Ejercicio		641,612
13	Reexpresión Gastos de Instalación		12,667
14	Reexpresión Amortizada Gastos Inst.	2,623	
15	RETANM	1'643,592	
		<u>\$ 3'723,288</u>	<u>4'037,050</u>
El Resultado por Posición Monetaria es de		\$ <u>313,762</u>	

Asiento de Ajuste No. 16

Corrección por Reexpresión	\$ 313,762	
Resultado monetario del ejercicio		313,762

Para registrar el resultado favorable por posición monetaria obtenida en el ejercicio y saldar la cuenta de corrección por reexpresión.

El costo integral de financiamiento sería:

Costo Total de la deuda 229,226

Menos:

Utilidad Monetaria del Ejercicio 313,762
 Resultado Monetario Patrimonial 84,536

Asiento de Ajuste No. 17

Resultado Monetario del Ejercicio	313,762	
Resultado Monetario Operacional		229,226
Resultado Monetario Patrimonial		84,536

Aplicación a los Resultados del Ejercicio y Capital Contable del Resultado Monetario obtenido.

<u>Reexp. de Inventarios</u>		<u>Reexp. Maq. y Equipo</u>		<u>Reexp. Mob. y Equipo</u>	
1 45,041	45,041 2	1 2'377,749		1 57,659	
5 <u>102,531</u>		3 <u>1'867,366</u>		3 <u>48,652</u>	
147,572	<u>45,041</u>	S <u>4'245,115</u>		S <u>106,311</u>	
<u>102,531</u>					
<u>Reexp. Gastos de Inst.</u>		<u>Reexp. Resultado Acumulado</u>		<u>Reexp. Dep. Acum. Maq. y Eq.</u>	
1 8,224		1 205,594		1'657,164	1
13 <u>12,667</u>		11 <u>205,708</u>		<u>1'637,353</u>	4
S <u>20,891</u>		S <u>411,302</u>		<u>3'294,517</u>	
<u>Reexp. Dep. Acum. Mob. y Eq.</u>		<u>Reexp. Amort. Acum. Gtos Inst.</u>		<u>Reexp. Capital Social</u>	
	49,926 1		1,523 1		489,169 1
	<u>50,020</u> 4		<u>3,351</u> 14		<u>537,252</u> 8
	<u>99,946</u> S		<u>4,874</u> S		<u>1'026,421</u> S

<u>Reexp. Rva. Legal</u>		<u>Reexp. Rva. Reinversión</u>		<u>Rdo. por Posición Mon. Acum.</u>	
3,895	1	67	1	146,772	1
<u>4,718</u>	9	<u>143</u>	10	<u>154,111</u>	12
<u>8,613</u>	S	<u>210</u>	S	<u>300,883</u>	S

<u>RETANM de Inventario</u>		<u>RETANM Inv. Maq. y Equipo</u>		<u>Costo de Ventas</u>	
35,503	1	15 <u>36,927</u>	310,248	1	2 45,041
<u>49,246</u>	15		<u>273,321</u>	S	4 296,337
<u>84,749</u>	S				6 1'158,514
					S 1'501,892

<u>Corrección por Reexp.</u>			<u>Gastos de Administración</u>		<u>Reexp. Resultado del Ejerc.</u>	
4	1'380,849	1'916,018	3	4 8,187	7	641,612
8	537,252	102,531	5	14 <u>728</u>		
9	4,718	1'158,514	6	<u>8,915</u>		
10	143	641,612	7			
12	154,111	205,708	11	<u>RETANM Ut. del Ejercicio</u>	<u>Resultado Monetario del Ejerc.</u>	
14	2,623	12,667	13	1'631,273	15	17 <u>313,762</u> <u>313,762</u> 16
15	1'643,592					
16	<u>313,762</u>					
	<u>4'037,050</u>	<u>4'037,050</u>				
				<u>Resultado Monetario Operacional</u>		
				229,226	17	
				<u>Resultado Monetario Patrimonial</u>		
				84,536	17	

3.3.6 Hoja de Trabajo de Reexpresión al 31 de Diciembre de 1986.

(Miles de Pesos)

	Históricos	Ajustes por Reexpresión	Saldos Reexpresados
Balance General.			
ACTIVO			
Efectivo Caja y Bancos	8,147		8,147
Inversiones en Valores	6,670		6,670
Clientes	319,861		319,861
Deudores Diversos	38,035		38,035
Inventarios	195,080	102,531	297,611
Anticipo a Proveedores	1,460		1,460
Pagos Anticipados	9,598		9,598
Fondo para Prima de Antigüedad	718		718
Maquinaria y Equipo	178,617	4'245,115	4'423,732
Depreciación Acumulada	(78,687)	(3'294,517)	(3'373,204)
Mobiliario y Equipo	6,225	106,311	112,536
Depreciación Acumulada	(2,064)	(99,946)	(102,010)
Maquinaria y Equipo en Proc. de Instalación	435		435
Depósitos en Garantía	97		97
Gastos de Instalación	4,193	20,891	25,084
Amortización Acumulada	(883)	(4,874)	(5,757)
Suma Total Activo	\$ 687,502	1'075,511	1'763,013
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			
Documentos por Pagar	155,218		155,218
Proveedores	291,252		291,252
Acreedores Diversos	101,569		101,569
Rva. para Prima de Antigüedad	7,265		7,265
Rva. Indemnización	2,076		2,076
Rva. para Aguinaldo	158		158
Impuesto por Pagar	34,511		34,511
Documento por Pagar	240,251		240,251
Capital Social	22,500	1'026,421	1'048,921
Rva. Legal	598	8,613	9,211
Rva. de Reinversión	69	210	279
Resultados Acumulados	9,682	(411,302)	(401,620)
Rdo. del Ejercicio	(177,647)	(1'923,193)	(2'100,840)
Resultado Monetario Acum.		300,883	300,883
Resultado Monterio Patrimonial		84,536	84,536
<u>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</u>			
Inventarios		84,749	84,749
Inmuebles Maquinaria y Equipo		273,321	273,321
Utilidad del Ejercicio		1'631,273	1'631,273
Suma Total Pasivo Capital	\$ 687,502	1'075,511	1'763,013

	Saldos Históricos	Ajustes por Reexpresión	Saldos Reexpresados
Estados de Resultados			
Ventas Netas	1'355,240		1'355,240
Menos:			
Costo de Ventas	<u>1'148,319</u>	1'501,892	<u>2'650,211</u>
Utilidad Bruta	206,921		(1'294,971)
Menos:			
<u>Gastos de Operación</u>			
Gastos de Venta	49,878		49,878
Gastos de Administración	110,220	8,915	119,135
Gatos Financieros	<u>229,226</u>		<u>229,226</u>
Resultado de Operación	(182,403)		(1'693,210)
Más:			
Resultado Monerario			
Operacional		(229,226)	229,226
Más:			
Otros Ingresos	<u>4,756</u>		<u>4,756</u>
Resultado del Ejercicio	<u><u>(177,647)</u></u>	<u><u>(1'281,581)</u></u>	<u><u>(1'459,228)</u></u>

3.3.7

CIA. "X" S.A.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA REEXPRESADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986
 (Miles de Pesos)

<u>Activo</u>	Histórico		Reexpresado		<u>Pasivo</u>	Histórico		Reexpresado	
<u>Circulante</u>					<u>A Corto Plazo</u>				
Efectivo Caja y Bancos	8,147		8,147		Doc. por Pagar	155,218		155,218	
Inversiones en Valores	<u>6,670</u>	14,817	<u>6,670</u>	14,817	Proveedores	291,252		291,252	
Ctas. y Documentos por Cobrar					Acreedores Diversos	101,569		101,569	
Clientes	319,861		319,861		Rva. p/prima antigüedad	7,265		7,265	
Deudores Diversos	<u>38,035</u>	357,896	<u>38,035</u>	357,896	Rva. Indemnización	2,076		2,076	
					Rva. p/agualdado	158		158	
Inventarios		195,080		297,611	Impuestos por Pagar	<u>34,511</u>	592,049	<u>34,511</u>	592,049
					<u>A Largo Plazo</u>				
<u>Anticipos</u>					Documentos por Pagar	<u>240,251</u>		<u>240,251</u>	
Anticipos a Proveedores	1,460		1,460		Suma Pasivo	832,300		832,300	
Pagos Anticipados	9,598		9,598		<u>Capital Contable</u>				
Fondo para Prima de Antigüedad	<u>718</u>	11,776	<u>718</u>	11,776	Capital Social	22,500		22,500	
<u>Inmuebles Maq. y Equipo</u>					Reserva Legal	598		598	
Maquinaria y Equipo	100,365		1'050,963		Reserva Reversión	69		69	
Mobiliario y Equipo	4,161		10,526		Resultado Acumulado	9,682		9,682	
Depósitos en Garantía	<u>97</u>	104,623	<u>97</u>	1'061,586	Resultado Ejercicio	(177,647)		(177,647)	
					Actualización aportaciones de accionistas			(1'299,251)	
<u>Cargos Diferidos</u>					Insuficiencia en la actualización del capital		(144,798)	<u>2'374,762</u>	930,713
Gastos de Instalación		3,310		19,327					
Suma Activo	<u>\$ 687,502</u>		<u>\$ 1'763,013</u>		Suma Pasivo Capital	<u>\$ 687,502</u>		<u>1'763,013</u>	

- 1 La integración de la actualización de las aportaciones de los accionistas es la siguiente:

	Histórico	Reexpresado	Actualizado
Capital Social	22,500	1'048,921	1'026,421
Reserva Legal	598	9,211	8,613
Reserva de Inversión	69	279	210
Resultado Acumulado	9,682	(401,620)	(411,302)
Resultado del Ejercicio	(177,647)	(2'100,840)	(1'923,193)
		Total	\$ (1'299,251)

- 2 La insuficiencia en la actualización del capital es como sigue:

Resultado Monetario Acumulado	\$ 300,883
Resultado Monetario Patrimonial	84,536
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	<u>1'989,343</u>
Total	2'374,762

Nota: El valor total de maquinaria y equipo incluye el de maquinaria y equipo en proceso de instalación a valor histórico y reexpresado.

- 3.3.8 Estado de Resultados Reexpresado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1986. (Miles de Pesos)

	Histórico	Reexpresado
Ventas.	1'355,240	1'355,240
Menos:		
Costo de Ventas	<u>1'148,319</u>	<u>2'650,211</u>
Utilidad Bruta	206,921	(1'294,971)
Menos:		
<u>Gastos de Operación</u>		
Gastos de Venta	49,878	49,878
Gastos de Administración	<u>110,220</u>	<u>119,135</u>
Resultado de Operación	46,823	(1'463,984)
Menos:		
<u>Costo Integral de Financiamiento</u>		
Gastos financieros	229,226	229,226
Resultado Monetario Operacional		(229,226)
	(182,403)	(1'463,984)
Más:		
Otros Ingresos	<u>4,756</u>	<u>4,756</u>
Resultado del Ejercicio	(177,647)	(1'459,228)
Ajuste a Pesos de Cierre		(641,612)
Utilidad (Pérdida) Neto en el Balance		<u><u>(2'100,840)</u></u>

4.3 Análisis Financiero de las Cifras Reexpresadas.

Las empresas se constituyen y desarrollan con el objetivo primordial de generar utilidades que les permitan mantener a largo plazo - un adecuado nivel de crecimiento.

Para lograr su objetivo, la empresa debe ser eficiente en su operación interna. Los cambios económicos que han estado sucediendo han ocasionado una serie de trastornos en la forma de administrar los negocios. De hecho el fenómeno inflacionario y las consecuencias de éste han venido a complicar los análisis que se elaboran para la toma de decisiones, porque la información financiera se encuentra sin un significado coherente en el tiempo, ya que la unidad de medida del dinero va cambiando su significado en términos de poder adquisitivo.

Para que el usuario de la información financiera pueda tomar decisiones acertadas, es necesario que la información financiera sea expresada en valores actualizados que reflejen el efecto de dicho fenómeno, y además es importante separar cada uno de los componentes que integran los estados financieros a futuro.

El análisis financiero comprende diversas técnicas dentro de las que se encuentran las razones financieras. Para efectos prácticos se incluyen a continuación algunas razones que nos permitirán apreciar las modificaciones que sufren los resultados como consecuencia de la reexpresión a través del método de cambios en el nivel general de precios.

A) Es necesario que el concepto de productividad de la empresa, medido en términos de utilidad sobre la inversión, sea revisado para que indique la eficiencia y competitividad que tiene la empresa para retribuir en términos reales a los inversionistas y para lograr mantener un adecuado nivel de crecimiento.

Tradicionalmente, por medio del modelo Dupont se mide y se explica el comportamiento del rendimiento sobre la inversión el cual, matemáticamente, quedaría como sigue:

$$A.1 \text{ Rendimiento sobre la Inversión: } \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}} \times \frac{\text{Utilidad}}{\text{Ventas}} = \frac{\text{Resultado}}{\text{Activo Total}}$$

Rotación Margen de Ut.

- Aplicación de los datos del caso a la fórmula:

	Cifras Históricas	Cifras Reexpresadas
Datos:		
Ventas	1'355,240	1'355,240
Utilidad o (pérdida)	46,823	(281,902)
Activo total	687,502	1'404,943

Elementos del Rendimiento s/Inv.

Margen sobre venta	3.4%	(20.8%)
Rotación del Activo.	1.97	.96
Rendimiento sobre la Inversión	6.69%	(20.05%)

Análisis de Variaciones	Histórico	Reexpresado	Variación
Margen s/venta.	3.4%	(20.8%)	(24.2)
Rotación del Activo.	1.97	.96	1.01
Rend. s/Inv.	6.69%	(20.05)	(26.74)

Interpretación.

La variación del rendimiento sobre la inversión de los accionistas del (26.74%), comparando cifras históricas con reexpresadas, se debe básicamente a que existieron decrementos en la generación de ventas por parte de los activos en 1.01 y de 24.2 en el margen sobre venta, lo que implica que la empresa no originó las ventas suficientes para recuperar sus activos y a que las cifras reexpresadas nos dan cifras negativas, por otra parte se puede observar que los gastos necesarios para realizar las ventas fueron elevados, ya que nos originan una pérdida de operación y consecuentemente un margen negativo de 20.05.

B) Con el objeto de determinar el grado en que el capital contable se encuentra protegido de la inflación, se presenta a continuación el análisis a través de 2 razones financieras:

B.1 Capital Contable

Activos Monetarios

B.2 Capital Contable

Activos no Monetarios

- Aplicación de los datos del caso a las fórmulas:

	Cifras Históricas		Cifras Reexpresadas
B.1	$\frac{(144,798)}{384,586}$	= (0.38)	$\frac{572,643}{384,586} = 1.49$

Interpretación.

La relación anterior nos representa el porcentaje de activos no monetarios que está respaldado a través del capital contable o bien la participación que el capital contable tiene sobre la totalidad de los activos monetarios.

Tomando en consideración que en los activos monetarios se presenta una pérdida de poder adquisitivo en épocas de alta inflación por el transcurso del tiempo, tenemos que el resultado a través de cifras históricas es bastante bueno, ya que el capital contable es negativo y la empresa se está financiando totalmente a través de pasivo. Pero al llevar a cabo la actualización de cifras, la relación crece desproporcionadamente y se eleva sobre la unidad, siendo esto altamente riesgoso, ya que los accionistas van a estar altamente desprotegidos en épocas inflacionarias.

	Cifras Históricas		Cifras Reexpresadas
B.2	$\frac{(144,798)}{302,916}$	= (0.48)	$\frac{572,643}{1'020,357} = 0.56$

Interpretación.

Aplicando las razones anteriores, el resultado óptimo a obtener debe ser, como máximo la unidad, ya que si el capital contable es superior a los activos no monetarios, quedaría desprotegido.

A través del resultado obtenido en las cifras reexpresadas, el capital social se encuentra con una mayor protección comparado contra las cifras históricas cuyo resultado es de (0.48), lo que implica que las pérdidas generadas han superado la totalidad de las inversiones de los accionistas, mostrando resultados negativos

en la participación de los mismos sobre los activos no monetarios. por lo tanto es necesario dar mayores rendimientos para proteger la inversión.

C) Considerando la situación económica actual, es necesario que las empresas conozcan el efecto que implica el tener un pasivo oneroso en su estructura financiera, es por esto importante que se realice un análisis sobre su participación en relación a los activos totales, considerando además su costo financiero en beneficio o perjuicio de la empresa, según el tipo de inversión que soporte.

Para llevar a cabo el análisis requerido, se presentan a continuación las siguientes razones:

- C.1 Pasivo Neto Oneroso
Activos Totales
- C.2 Pasivo Neto Oneroso
Activos Monetarios
- C.3 Pasivo Neto Oneroso
Activos No Monetarios

Aplicación de los datos del caso a la fórmula:

	Cifras Historicas		Cifras Reexpresadas
C.1	$\frac{482,845}{687,502}$	= 0.70	$\frac{482,845}{1'404,934}$ = 0.34

Interpretación.

El pasivo neto oneroso representa aquellos préstamos donde se establece un costo de financiamiento a través de un tipo de interés pactado.

A través de los resultados de las razones anteriores, podemos establecer que por cada peso del activo total, va a existir un financiamiento por pasivo oneroso de 0.70 para cifras históricas y un 0.34 considerando la actualización. La conclusión a la que

podemos llegar es que el resultado obtenido a través de cifras reexpresadas es inferior en un 50% respecto a los datos históricos, esta situación coloca a la empresa en una mejor posición, ya que implica que únicamente en un 34% se encuentra dependiendo de pasivos onerosos y que el resto de los activos totales está financiado con pasivo sin costo y con capital contable.

	Cifras Históricas		Cifras Reexpresadas
C.2	$\frac{482,845}{384,586} = 1.26$		$\frac{482,845}{384,586} = 1.26$

Interpretación.

El resultado obtenido va a ser el mismo, ya que no se realiza una actualización directa sobre ambos rubros, porque constituyen conceptos monetarios.

La proporción de 1.26 indica que el financiamiento es peligroso porque puede colocar a la empresa ante una insolvencia económica y por lo tanto se debe tratar de lograr una mayor recuperación de los activos monetarios para poder solventar los intereses.

Ahora bien, para definir la capacidad de pago con que se cuenta, podemos auxiliarnos de la siguiente razón:

$$\frac{\text{Ut. antes Imp. + Intereses}}{\text{Intereses}} =$$

Sustitución:

	Cifras Históricas		Cifras Reexpresadas
	$\frac{(177,647) + 229,226}{229,226} = 0.22$		$\frac{(469,567) + 229,226}{229,226} = (1.05)$

Como se puede apreciar, existe actualmente una severa insolvencia por parte de la empresa para hacerle frente a sus compromisos, ya que en términos reales y como consecuencia de la actualización la pérdida del ejercicio se incrementa y por lo tanto no se cuenta con un resultado a favor que ampare el costo de financiamiento de este tipo de créditos.

Aplicación de los datos del caso a la fórmula:

	Cifras Históricas		Cifras Reexpresadas
C.3	$\frac{482,845}{302,916} = 1.59$		$\frac{482,845}{1'020,357} = 0.47$

Interpretación.

El análisis de esta razón indica que el resultado debe ser inferior a la unidad, de no ser así se pone en peligro a los activos fijos de la empresa, porque el tener una proporción de uno a uno indica un compromiso total de los activos no monetarios en relación con el pasivo oneroso. Ahora bien es también importante que el costo de financiamiento sea inferior al índice de inflación anual, para poder tener un mayor beneficio, debido a que el costo real del pasivo es el interés neto pagado deducido del índice de inflación general.

El resultado obtenido a través de cifras reexpresadas de 0.47 nos proporciona un mejor panorama, sin embargo se procederá a calcular el costo real del pasivo oneroso correspondiente al ejercicio sobre cifras reexpresadas.

D Costo de Pasivo Oneroso
Pasivo Neto Oneroso

Aplicación de los datos del caso a la fórmula:

$$\frac{229,226}{48,842} = 0.47$$

Interpretación.

Ahora bien, tenemos que de acuerdo a la razón anterior, el costo de los pasivos onerosos de 0.47 resulta ser menor que el incremento anual de la inflación, porque ésta fué de 1.05, en términos generales este planteamiento es favorable para el desarrollo económico de la empresa. Es importante, sin embargo considerar el resultado de la razón anterior para juzgar con objetividad, debido a que con base en los resultados reexpresados en ambas razones las proporciones obtenidas son aceptables, pero al analizar el estado de resultados encontramos que el costo de financiamiento conduce fuertemente a la pérdida del ejercicio que implica además problemas de liquidez, que deben resolverse a través de una recuperación de activos monetarios vía precios.

Con el objeto de determinar que tan benéfico o perjudicial resulta el mantener pasivos onerosos con respecto a la inflación,

se procede a presentar un análisis sobre la razón que incluye el costo integral de financiamiento determinado a través de la reexpresión.

D.1 Costo Integral de Financ.

Pasivo Neto Oneroso

Aplicación de los datos del caso a la fórmula:

$$\frac{(313,762)}{482,842} = (0.65)$$

La interpretación de la proporción anterior nos lleva a un beneficio o producto, ya que el costo integral reporta una utilidad, esto es, por cada peso de pasivo oneroso que integra la estructura financiera, se obtiene una utilidad de 0.65 que comparado nuevamente con la inflación de 1.05 a nivel general, reporta un beneficio, en este caso al igual que la razón anterior la empresa tiene la obligación de dar una aceleración a la recuperación de sus activos monetarios, lográndolo por medio de establecer un menor plazo para el cobro de sus cuentas por cobrar.

E. El rendimiento de los activos no monetarios para la obtención de la utilidad o pérdida del ejercicio, constituye otro factor importante para conocer otra causa que dió origen al resultado obtenido por la compañía en el período de análisis.

E.1 Utilidad de Operación

Act. no Monetario

Aplicación de los datos del caso a la fórmula:

<u>Cifras históricas</u>		<u>Cifras Reexpresadas</u>
<u>46,823</u>	= .16	<u>(281,902)</u>
302,916		= (.28)
		1,020,357

Interpretación.

El resultado anterior muestra que el aprovechamiento de los activos no monetarios de la empresa ha sido deficiente, ya aún para cifras históricas es demasiado bajo, porque sólo muestra un 16% de una utilización necesaria por lo menos del 80%, considerando la situación económica del país.

Al establecer la relación para cifras reexpresadas, lógicamente el rendimiento decrece como consecuencia de la actualización de la maquinaria y equipo y su depreciación correspondiente, tornándose de esta forma en una inversión no productiva.

Ante esta situación la empresa debe de tratar de recuperar su inversión en activo fijo, debe disminuir su costo de venta y lograr una mayor participación en el mercado.

En la exposición anterior pudimos observar que el pasivo oneroso afecta al rendimiento de los accionistas; por ello es necesario que la empresa establezca un plan que defina su estructura financiera, para ello es necesario que considere los aspectos siguientes:

- a) Composición de los activos monetario y no monetarios, en relación a los resultados obtenidos.
- b) Rendimiento que producen los activos monetarios y no monetarios.
- c) Costo de capital inherente:
 - Al pasivo que financia activos monetarios.
 - Al pasivo que financia activos no monetarios.
 - Al capital que financia activos monetarios.
 - Al capital que financia activos no monetarios.
- d) Resultado monetario resultante de mantener una posición corta o larga.

Como resultado también del análisis anterior es recomendable que - la empresa:

- a) Busque una mejor posición en el mercado.
- b) Trate de recuperar sus inversiones de activos no monetarios vía precios.
- c) Dar una mayor productividad a sus activos.
- d) Mejorar su recuperación de las cuentas por cobrar.

CAPITULO 5

EFFECTOS CORPORATIVOS DE LA

REEXPRESION

El reconocimiento de la inflación a través de la aplicación del B-10, originó la necesidad de adecuar diversos aspectos que tienen una relación directa con la información financiera reexpresada, debido a su carácter de obligatoriedad, y por la importancia y consecuencias que implica su aceptación.

Así pues tenemos que como complementos de suma importancia para llevar a cabo un análisis exhaustivo de la situación en épocas actuales de la empresas, se establecen como necesarias ciertas herramientas como son:

- El estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo que muestra un análisis de los orígenes y aplicaciones de los recursos monetarios para conocer su liquidez, y
- El estudio del Auditor, que incluye los procedimientos aplicables para la revisión de las cifras actualizadas y la unificación de criterios en relación a la opinión que debe emitir consecuentemente el contador.

En base a las conclusiones obtenidas del análisis de la información financiera, se requiere llevar a cabo una planeación que incluya las estrategias sobre las cuales se va a orientar el desarrollo económico de las empresas.

Además consideramos de suma importancia destacar el reconocimiento que el Gobierno Federal ha establecido para presentar los efectos que el fenómeno inflacionario ocasiona en su recaudación vía impuestos, por ello se incluyen en este capítulo las modificaciones fiscales para 1987.

5.1 Estado de Cambios en la Situación Financiera en Base a Efectivo.

En épocas de grave inestabilidad económica, las empresas se han visto afectadas en su liquidez y solvencia debido básicamente a que el ciclo de recuperación del dinero muestra una deficiencia en relación a la obtención de recursos, -ya sea por problemas en la cobranza a clientes, por la contracción de la demanda, la imposibilidad de financiamientos y de nuevas inversiones.-

Hasta el 31 de diciembre de 1983 las empresas tomaban como base -

para determinar los movimientos de recursos al Estado de cambios en la situación financiera (Boletín B-4), el cual presentaba en forma condensada y comprensible los cambios en la posición financiera de un período determinado.

Debido a las circunstancias vigentes, ha sido necesario que se contemple en este estado los conceptos que tienen o implican un verdadero desembolso de efectivo, para ello la CPC sustituyó al B-4 por el Boletín B-11 Estado de Cambios en la Situación Financiera en Base a Efectivo, con el objeto de que los usuarios de los estados financieros pudieran conocer y evaluar en forma conjunta con los otros estados básicos reexpresados, la obtención y aplicación de recursos y así mismo tomar decisiones adecuadas sobre la liquidez y solvencia de una entidad.

A través del análisis de dicho estado, se pueden detectar problemas en relación a la captación de efectivo a través de sus operaciones normales, del manejo de inversiones y financiamientos a corto y largo plazo durante el período y como consecuencia de los dos puntos anteriores tener una explicación de los cambios en la situación financiera reflejados en el estado de situación financiera comparativa.

Los movimientos reflejados representan las variaciones sufridas en el capital de trabajo, es decir nos permite determinar, el número de inversión a corto plazo, con los que cuenta la empresa para liquidar cada unidad de pasivo a corto plazo.

Como consecuencia del resultado obtenido sobre la información del movimiento de efectivo, el administrador financiero podrá establecer las estrategias a seguir; si existe la necesidad de bajar la liquidez se puede recurrir a un préstamo bancario, a la inversión en valores de bienes de capital, etc. y si por el contrario existe la necesidad de aumentar la liquidez, se puede recurrir a una nueva inversión por parte de los accionistas, pagar acreedores o proveedores, realizar desinversiones, etc.

La base para la preparación del estado de flujo de efectivo la constituyen los dos balances generales referidos al inicio

y al fin del período, así como el estado de resultados correspondiente al mismo período.

Es de suma importancia la indentificación del flujo de efectivo generado o destinado a la operación de la empresa; el monto de este concepto se determinará tomando como punto de partida, la utilidad neta actualizada que arroje el estado de resultados reexpresado en beneficio de una mayor uniformidad.

A este concepto se le adicionarán o deducirán aquellas partidas virtuales que no impliquen una recepción o desembolso de efectivo tales como: depreciaciones, amortizaciones, estimación de cuentas, reserva para pensiones y primas, fluctuaciones cambiarias, etc.

La circular No. 27 Recomendaciones relacionadas al B-11, remarca el criterio a seguir cuando las tasas nominales de los intereses pagados o cobrados están afectadas por la inflación (denominados en pesos), ya que tales intereses pagados o cobrados tienen en realidad dos componentes:

1. El efecto monetario de esos pasivos e inversiones que en términos reales es el pago o cobro del principal y por lo tanto debe manejarse como un movimiento de efectivo de naturaleza financiera.
2. El costo o ganancia financiera real, que corresponde al excedente de la tasa de interés sobre la inflación, que es el que finalmente queda alojado en el capítulo de la utilidad.

Cabe señalar que para efectos de la aplicación del B-10 (excepto por lo mencionado anteriormente) y en general por todas aquellas actualizaciones que se reflejen en el estado de resultados deben eliminarse de las cifras reexpresadas para la determinación del estado de cambios en la situación financiera.

Para efectos ilustrativos a continuación se presenta un ejemplo práctico del estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo, con el fin de visualizar su importancia y facilitar su comprensión.

CIA. "X" S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR UNA OPERACION

1986
(MILES DE PESOS)FUENTES DE EFECTIVO

Utilidad Neta Reexpresada		\$ (277,146)
Más (Cargos) Menos (Credito) que no Requieren de la Utilización - de Efectivo.		

Depreciación del Año:

Valor Histórico	15,864	
Por Reexpresión	<u>7,602</u>	23,466

Incremento al Costo de Ventas Por Efecto de la Actualización		321,123
---	--	---------

Anticipo a Proveedores		446
Fondo Prima de Antigüedad		2,034
Valor Neto de Reservas		3,022

Incremento Impuestos por Pagar		20,336
Efecto Monetario Acreditado al Costo Integral de financiamiento		(229,226)

SUMA

(135,145)

Incremento en Deudores Diversos	4,724	
Incremento Proveedores	182,696	
Incremento Acreedores Diversos	72,028	
Incremento Documentos por Pagar L.D.	<u>101,982</u>	361,430
Total Fuentes de Efectivo		226,285

APLICACIONES DE EFECTIVO

INVERSIONES EN VALORES HISTORICOS.

Maquinaria y Equipo		15,145
Mobiliario y Equipo		1,324
Gastos de Instalación		554
Maquinaria y Eq. en Proceso de Inst.		435
Inventarios		68,513
Clientes		116,967
Inversiones en Valores		1,773
Pagos Aguinaldos		9,530
Depositos a Garantía		94

Pagos Documentos por Pagar C.P.

6,739

Total Aplicaciones de Efectivo

\$ 221,074

Incremento Neto en Efectivo

\$ 5,211

5.2 El Auditor ante la Reexpresión de los Estados Financieros.

La opinión del auditor ha constituido un factor importante sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, ya que representa una opinión externa sobre la situación financiera de las empresas, la que sirve básicamente de respaldo para la toma de decisiones de los diferentes interesados a nivel interno o externo.

Con la introducción del B-10, ha sido necesario que el auditor lleve a cabo una revisión sobre la confiabilidad de dichas cifras, para lo cual la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, ha establecido básicamente dos boletines que ayudan al auditor a darle un sentido de responsabilidad y respaldo a sus revisiones sistemáticas a saber:

- a) Boletín G-20 Procedimientos de Auditoría aplicables al examen de aquellos rubros de los estados financieros que reconocen los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.
- b) Boletín H-27 Repercusión en el Dictámen del Contador, del Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

El boletín G-20 se emitió como consecuencia de la inflación y de los efectos en la verificación de la actualización de los estados financieros básicos.

El propósito de este boletín es establecer los objetivos específicos y los procedimientos de auditoría para revisar la valuación, contabilización y revelación de los efectos de la inflación conforme a las disposiciones del boletín B-10, así mismo se mencionan ciertos aspectos básicos de control interno, que el auditor deberá considerar al determinar el alcance, naturaleza y oportunidad de sus pruebas.

Dado que la actualización de la información presupone la necesidad de conservar los datos provenientes de los costos históricos, este boletín parte del supuesto de que los rubros antes mencionados han sido previamente revisados en su contenido histórico.

Tomando en consideración el criterio anterior es importante señalar los objetivos de la aplicación de los procedimientos de auditoría para el exámen de actualización de cifras, los que presentamos a continuación:

- a) Comprobar la correcta aplicación del método de actualización seleccionado por la empresa.
- b) Cerciorarse de que la actualización cubra aspectos sustanciales de la información financiera y que los métodos seleccionados sean congruentes y se hayan adoptado en forma integral.
- c) Cerciorarse de que existe consistencia en la aplicación de los métodos de actualización.
- d) Comprobar la adecuada revelación de los efectos de la inflación en la información financiera.

Este boletín recomienda también diversos procedimientos tendientes a verificar la actualización de cifras; como ya se comentó, estos pueden ser aplicables en lo que proceda, siendo necesario que se complemente el trabajo de auditoría con aquellos procedimientos que se consideren pertinentes para verificar la modalidad del boletín B-10.

En vista de que el dictámen del auditor constituye el documento formal en el cual el auditor refleja los resultados de su exámen, es necesario, que surjan nuevas recomendaciones sobre la forma en que el auditor debe de reflejar en su dictámen las diversas situaciones en las que se encuentra una entidad al llevar a cabo dicha revisión. Para tal efecto la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría emitió el boletín H-11 como resultado de la aplicación del Boletín B-7.

Debido a las nuevas modalidades contenidas en el B-10 surgió la necesidad de emitir un nuevo boletín que entró en vigor a partir de los ejercicios sociales que concluyen al 31 de diciembre de 1984, denominado Repercusiones en el Dictámen del Contador Público del reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera (H-27).

Los pronunciamientos a los que hace referencia dicho boletín comprenden básicamente las siguientes situaciones:

a) Empresas que hayan dado cumplimiento a lo dispuesto en el B-10.

Una vez que el auditor ha aplicado todas las normas y procedimientos necesarios para verificar la veracidad y razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros y se tiene la certeza que la empresa auditada haya reconocido y presentado adecuadamente los efectos de la inflación de acuerdo a las disposiciones del Boletín B-10, el auditor emitirá una opinión limpia.

b) Empresas que no hayan reconocido los efectos de la inflación en la información financiera.

Esta situación implica que la empresa ha dejado de cumplir con los principios de contabilidad generalmente aceptados y origina que el auditor emita un dictámen con salvedad.

c) Empresas que reconocen parcialmente los efectos de la inflación.

En estos casos, el auditor, dependiendo de la importancia relativa del incumplimiento, deberá expresar en su dictámen una salvedad o bien una opinión negativa.

En base al criterio del auditor, sobre la importancia que tiene el hecho de no reexpresar uno o varios de los renglones de los estados financieros, es como se procederá para emitir una salvedad, o bien una negación de opinión, y que si la cifra es representativa no permitirá tener una visión totalmente real sobre los impactos de la inflación, y por lo tanto, la responsabilidad del auditor será tal que lo llevaría a emitir una opinión negativa.

Por ejemplo, si los estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre sus inventarios y el costo de ventas, y las partidas no monetarias, su efecto en los costos y gastos de operación y la posición monetaria neta promedio de la empresa son sumamente importantes, de forma tal que el efecto de la inflación sobre las mismas cambiaría substancialmente la situación financiera y resultados de operación determinados sobre la base de costo histórico.

Usualmente en esta situación el auditor debe incluir las causas y el efecto neto cuantificado, sin embargo, en este caso en específico no es factible que se lleguen a determinar las cifras involucradas, ya que es responsabilidad de cada empresa elegir el método de actualización que más se adecue a sus necesidades y circunstancias.

d) Limitaciones al alcance del trabajo relacionadas con la revisión de cifras actualizadas.

Cuando por limitaciones del cliente, o bien debido a las circunstancias no sea posible llevar a cabo una revisión en base a todos los procedimientos necesarios sobre las cifras actualizadas, el auditor estimando nuevamente su responsabilidad, dictaminará con una salvedad o bien puede llegar a una abstención de opinión.

e) Empresas que cambien el método de actualización de un período a otro.

En el caso de que por ejemplo, la empresa auditada haya actualizado su información financiera empleando el método de costos específicos y que en el año anterior haya utilizado el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, el auditor deberá cerciorarse de que la empresa revele la naturaleza del cambio, y de ser posible sus efectos cuantificados, haciendo mención de este cambio en su dictámen con la salvedad correspondiente, además deberá cerciorarse de que los estados financieros de años anteriores se presenten tal como fueron preparados originalmente.

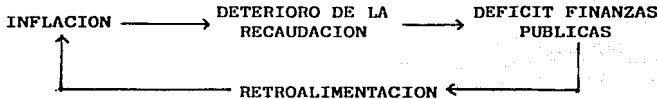
5.3 Reconocimiento Fiscal de la Inflación.

Es evidente que la inflación ha provocado también distorsiones en la recaudación vía impuestos, por ello incluimos a continuación las principales bases y modificaciones a la estructura fiscal.

Con el objeto de propiciar el desarrollo económico se creó el Programa de Apoyo y Crecimiento (PAC), que tiene como meta reducir el déficit de las finanzas públicas en un 3% del PIB, mediante la combinación de diversos cambios al sistema tributario para 1987 y que pretende básicamente lo siguiente:

- a) Incrementar la recaudación en 1.3% del PIB a través de la ampliación de la base gravable y reducción de la evasión fiscal.
- b) Ajuste a precios y tarifas en 1.2% PIB.
- c) Reducción del Gasto Público en .5% del PIB.

En el punto de análisis sobre el cual se sustentaron las autoridades para modificar la estructura recaudatoria, se puede apreciar mediante el siguiente esquema que representa un círculo vicioso en épocas de crisis económicas.



Lo señalado anteriormente inspiró la presente reforma estructural a la Ley del Impuesto sobre la Renta, elemento central del sistema tributario nacional, cuyas modificaciones persiguen según las autoridades, dos objetivos básicos:

1. Reintegrar el principio de justicia y equidad.
2. Recuperar la capacidad recaudatoria del ISR, deteriorado principalmente por:
 - a) Evasión fiscal.
 - b) Endeudamiento de las empresas.

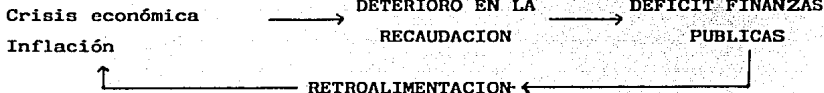
Cabe señalar que dicho endeudamiento fué propiciado por la propia legislación, ya que en el caso de personas físicas, accionis-

tas, se permitía la deducción de intereses a cargo o bien las gravaba a tasas bajas, y permitía la exención de ciertas operaciones realizadas a través de la Bolsa de Valores. En relación a las empresas se permitía la deducción íntegra de los intereses por endeudamientos contraídos, así como la deducibilidad de la pérdida cambiaria incurrida por deudas en el extranjero; siendo la consecuencia lógica del endeudamiento, por lo tanto, un alto costo financiero que ayudado a una elevada inflación y crisis económica, daba como resultado pérdidas fiscales y una recaudación igual a cero.

De acuerdo a lo anterior podemos ver que el círculo vicioso se presentaría de la siguiente manera:

Alto costo financiero

Exenciones fiscales



A través de estas reformas fiscales, el gobierno federal pretende principalmente desalentar el alto endeudamiento de las empresas, permitiendo únicamente la deducción del interés real, o sea, eliminando el efecto de la inflación, y gravando la ganancia inflacionaria que origina el deber dinero en épocas de inflación creciente.

Sin embargo como contrapartida de lo anterior, se permitirán otras deducciones al contribuyente que también contemplan el efecto inflacionario, tales como:

1. Deducir todas las compras.
2. Adquisición de Activo Fijo (con ciertas limitaciones).
3. Pérdida Inflacionaria.

Es importante señalar que no se incluyen dentro de las deducciones anteriores otros conceptos que también se ven afectados por dicho fenómeno, como es el caso de las inversiones en inventarios en donde no se contempla la pérdida que implica el no venderlos, mientras el precio de venta que es gravado si refleja dicho impacto durante el tiempo que estos inventarios están sin venderlos.

La generación de esquemas de endeudamiento creciente de las empresas, obliga a introducir la reforma de manera paulatina (Cuadro No. 7), ya que la profundidad del cambio requiere de maduración para no castigar a la planta productiva ni al empleo. En tal virtud se establecen dos bases gravable para el período de transición 1987 - 1990, una tradicional, la cual se incorpora en un nuevo título VII de la Ley, adicionado por las letras Bis y una base nueva que consiste en hacer una serie de ajustes a la base tradicional para reconocer íntegramente el efecto inflacionario; así mismo, se establece un nuevo título VIII, mismo que contiene disposiciones aplicables a la vigencia de los dos sistemas coexistiendo y funcionando paralelamente a una etapa de transición.

Cuadro No. 7
Evolución de las Tasas del Impuesto sobre la Renta
para ambas bases

	1987	1988	1989	1990	1991
<u>Base Tradicional</u>					
. Tasa normal 42% Porcentaje a pagar	80.0%	60.0%	40.0%	20.0%	- -
. Tasa a pagar en - época de transi- ción	33.6%	25.2%	16.8%	8.4%	- -
<u>Nueva Base</u>					
. Tasa normal 35% Porcentaje a pagar	20.0%	40.0%	60.0%	80.0%	100%
. Tasa a pagar en época de transi- ción.	7.0%	14.0%	21.0%	28.0%	35%

Se introduce en materia de este gravamen cambios sustanciales y trascendentales para lograr lo que se ha denominado la ampliación de la base, reformas que implican un análisis bastante amplio, por lo que en esta sección se describirán en detalle únicamente aquellas que a nuestro juicio guardan una similitud con el B-10 tema de estudio; así mismo, se tratarán en forma paralela aquellas disposiciones que reconocían el efecto inflacionario antes del

1 de enero de 1987 y que permanecerán en la base tradicional hasta 1990.

Antes de pasar a comentar en detalle los cambios elaborados para la determinación de ambas bases es importante resaltar que los términos aplicables para el tratamiento de los dividendos no sufre modificación substancial, ya que seguirá reteniendo el 55% en el momento de su pago, y en relación a su deducibilidad se aprecia que en la base nueva existe la prohibición para deducir los dividendos o utilidades distribuibles en efectivo o en bienes incluyendo los reembolsos generados por revaluación de activos y de su capital o de otros conceptos que reflejen el efecto de la inflación en los estados financieros; sin embargo, para la base tradicional no existe ninguna prohibición para la deducción de dividendos (Art. 22 y 22 bis, fracc. IX). En este caso se observa una falta de equidad fiscal al no permitir dicha deducción, ya que estos dividendos o reembolsos van a ser el resultado de los efectos de la inflación sobre el valor de dichos bienes.

Cuando las empresas opten por la enajenación de terrenos, construcciones, partes sociales, certificados de aportación patrimonial emitidos por sociedades nacionales de crédito, acciones nominativas, que se coloquen entre el gran público inversionista, los contribuyentes podrán ajustar el monto original de la inversión.

Esta norma se ha venido observando desde el año de 1981; sin embargo, para efectos de la base nueva, estos bienes se limitan únicamente a terrenos (Art. 18 y 18 Bis).

Es importante resaltar que los factores establecidos por el Congreso de la Unión aplicables a la actualización de los conceptos antes mencionados, toman como base la inflación del año anterior, lo cual presenta el inconveniente de que dicha actualización vaya atrasada en un año.

Para efectos fiscales, al igual que el B-10, será necesario llevar a cabo la actualización del costo original de los valores u operaciones que por el transcurso del tiempo y básicamente por el el incremento de precios en el país, han perdido su valor real, para ello se establece en el artículo 7º, dos factores básicos

que serán publicados por el Bando de México mensualmente en el Diario Oficial de la Federación:

- a) El factor de ajuste mensual que se obtendrá restando la unidad del cociente que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), del mes de que se trate, entre el mencionado índice del mes inmediato anterior.
- b) El factor de ajuste que se empleará para la actualización del costo original de la inversión u operaciones - el cual se calculará dividiendo el INPC del mes de que se trate, entre el índice del mes base de dicho período.

Los conceptos que reconocen con mayor claridad los efectos de la inflación y sobre los cuales el gobierno se basa para la ampliación de la base, son los que mencionamos a continuación y que serán analizados posteriormente:

1. Se consideran únicamente intereses reales.
2. Se crea el concepto de ganancia inflacionaria (la ganancia económica derivada de contraer pasivos).
3. Como contrapartida se crea la pérdida inflacionaria (pérdida económica en beneficio de otro por conceder un préstamo).
4. Se permite la revaluación del activo fijo para efectos de la Depreciación.
5. Se dan las revaluaciones de las pérdidas fiscales tomando como base las tasas de inflación.
6. Todas las compras se deducen aunque no se vendan.

El artículo 7A, considera a los intereses, "como los rendimientos de créditos de cualquier clase", además considera como tales a los rendimientos de la deuda pública, de los bonos u obligaciones incluyendo descuentos, primas y premios, el monto de las emisiones que corresponden con motivo de apertura o garantía de créditos entre otros.

Quizá lo más interesante y novedoso de los conceptos que se asimilan a intereses, lo constituyen el hecho de incluir como tales a la utilidad o pérdida cambiaria por operaciones en moneda

extranjera, las cuales operan, al igual que los intereses en términos de devengado, mientras que para la base tradicional su acumulación y deducción seguirá operando en términos de exigibilidad por el período 1987-1990 (según el Art. 17, Fracc. X y 26 Bis).

En relación a las utilidades o pérdidas cambiarias que se hubieran devengado antes de 1 de enero de 1987 y que a dicha fecha no se hayan acumulado o deducido por estar condicionado su acumulación o deducción a un evento posterior, se acumularán o deducirán de acuerdo al título II (en su caso), tomando como base la fecha de exigibilidad multiplicándola por el factor de ajuste. Dicha disposición se encuentra expresada en el Artículo 810.

Una vez precisado que es lo que se considera interés, las disposiciones fiscales en vigor obligan ajustar los intereses a favor o a cargo de los contribuyentes, con el objeto de reconocer el importe real de los mismos o en su caso la pérdida o utilidad inflacionaria, los cuales constituyen nuevos rubros de acumulación y deducción para la determinación de la nueva base.

La justificación que se puede dar al ajuste sobre los intereses es la de eliminar los efectos de la inflación, ocasionados por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, ya que de otra forma al permitir deducir o acumular la totalidad de los intereses nominales en épocas inflacionarias se distorsiona la base del impuesto, hecho que se pretende eliminar a través de este ajuste.

La mecánica para determinar los intereses reales y en su caso el resultado inflacionario es la siguiente:

- | | | | | |
|----------------------|---|---|---|--|
| a) Intereses a favor | - | Componente Inflacionario de Activos (inclusive de los que no generen intereses. | = | Intereses Real Acumulable o Pérdida Inflacionaria Deducible. |
| b) Intereses a cargo | - | Componente Inflacionario de Pasivos (inclusive de los que no generen intereses. | = | Interés Real Deducible o Utilidad Inflacionaria Acumulable. |

Para determinar el componente inflacionario, se tomarán los activos y pasivos monetarios con los que cuenta la empresa y para

su cálculo se tomará como base el índice de inflación del mes inmediato anterior.

Para el cálculo del componente inflacionario de los pasivos se procederá de la siguiente forma:

$$CI = \frac{\left(\text{Créd. Sistema Financ. Promedio Mensual} + \frac{\text{Saldo Inicial} + \text{Saldo}}{2} \right) \left(\text{Factor de Ajuste} \right)}{\text{Número de días del Mes}}$$

do final de otras cuentas y Docs. y títulos de crédito

Se entiende como Sistema Financiero Mexicano: A los Bancos, compañías aseguradoras, organismos auxiliares de crédito, casas de bolsa del país o del extranjero.

Se asimilan a deudas, anticipos a clientes, deudas por contratos de arrendamiento financiero, aportaciones pendientes de capitalizar y en general el resto de los pasivos a excepción de: ISR a cargo de terceros, impuesto retenido, cuotas del IMSS, reservas de participación de utilidades a los trabajadores, reservas y provisiones no deducibles, reservas para indemnizaciones y de antigüedad y créditos diferidos.

"Para el cálculo del saldo promedio mensual de créditos o deudas contratadas con el sistema financiero, se podrá considerar la información contenida en los estados de cuenta proporcionada por las instituciones que integran dicho sistema. (Miscelánea 2 Marzo: Pág. 24)

"Los contribuyentes que ejerzan esta opción controlarán a través de cuentas de orden de conciliación entre los estados de cuenta señalados y su contabilidad. (Ibid: 24)

Para el cálculo del componente inflacionario de créditos otorgados se procederá:

$$CI = \frac{\left(\frac{\text{Promedio Pasivos Sist. Financ.} + \text{Sdo. Inicial} + \text{Final Otras Deudas}}{2} \right) \left(\text{Factor de Ajuste} \right)}{\text{Número de días del Mes}}$$

En relación a los títulos de crédito, únicamente se considerarán aquellos que representen un deterioro en su poder adquisitivo, no considerándose de esta forma, acciones de participación no amortizables, certificados de depósitos de bienes y cualquier otro título que represente la propiedad de bienes, también se considerarán como excepciones para incluirse en cuentas y documentos por cobrar, los siguientes:

- Cuando la acumulación del ingreso este condicionada al cobro (enajenación a plazo).
- Cuando el plazo sea menor a un mes y a cargo de sociedades distintas a sociedades mercantiles, o bien con personas físicas, morales con fines no lucrativos, a cargo de los organismos de la administración pública federal, de las entidades, federativas y municipios.
- Cuando el plazo sea mayor a un mes y se pague a un plazo menor salvo cuando el deudor sea sociedad mercantil.
- Cuentas y documentos a cargo de funcionarios y empleados.
- Préstamos a terceros con tasas de interés inferiores a las que en promedio contrató el contribuyente.
- Saldo a favor del contribuyente.
- Depósitos en instituciones de crédito.
- Estímulos fiscales.
- Efectivo en caja.

Para calcular el componente inflacionario de créditos o deuda en moneda extranjera, éstas se valuarán a la paridad existente al primer día del mes. Tratándose de documentos en los que parte de los intereses se conocen hasta que se realicen, dicha parte se acumulará o deducirá hasta que se conozcan.

Por los créditos o deudas relativos a dichos intereses, se determinará mensualmente la ganancia o pérdida inflacionaria.

Consideramos a manera de crítica, que no deberían incluirse como un pasivo las aportaciones pendientes de capitalizar, ya

que constituyen ingresos con el objeto de aumentar la capacidad económica de la empresa, y provienen precisamente de los dueños de la misma.

De lo anteriormente señalado se puede concluir que:

- a) Cualquier cantidad de activos que se incluyan en los términos descritos, disminuye la base gravable de las empresas en función a la inflación del período.
- b) Cualquier cantidad de pasivos que se incluyan en los términos descritos aumenta la base gravable de las empresas en función a la inflación del período.
- c) La captación del impuesto se hace bajo el concepto económico de ganancia inflacionaria que al no traducirse realmente en un incremento patrimonial (no genera ni efectivo ni bienes) y que en el momento en que se dé el incremento patrimonial se volverá a causar el impuesto, como por ejemplo: las deudas que se contraen para comprar un bien en beneficio y que posteriormente se vende.

Préstamo produce ganancia que se grava	La mercancía se vende	El precio de venta reconoce la inflación y por ello se aumenta	El aumento genera una mayor utilidad y ésta también se grava.
--	-----------------------	--	---

A partir de 1987 se inicia la época de revaluación de inversiones para efectos fiscales, sobre bienes del activo fijo, cargos y gastos diferidos, y gastos operativos, quedando derogado el artículo 46 que contenía la prohibición de dar efecto a la revaluación de las inversiones (no así para la base tradicional).

La mecánica para seguir dicha revaluación, así como para el cálculo de su amortización y depreciación es la siguiente: (Art. 41 y 41A)

- a) El monto revaluado= (Inversión original) (factor de actualización).

Factor de actualización = INPC Sexto mes del ejercicio
INPC Mes en que se adquirió el bien

Dicho factor representa la inflación acumulada desde la fecha

de adquisición hasta el ejercicio en que se permite dicha deducción.

El hecho de considerar el sexto mes del ejercicio es con el objeto de obtener la media del ejercicio, consideramos que este hecho no reconoce íntegramente la inflación anual real del ejercicio, y de esta forma el fisco permite reconocer únicamente una parte del efecto anual real de la inflación.

b) Depreciación y/o Amortización. = (Valor Actualizado) (Porcientos normales elegidos por el contribuyente, calculándose sobre el número de meses completos)

Ahora bien surge la pregunta de como se hace el ajuste cuando un bien se adquiere después del sexto mes del ejercicio, se establece para estos efectos el hecho de reducir el monto de la inversión realizada, al valor que tenía al sexto mes devaluándolo. El ajuste consistirá en dividir el monto de la inversión entre el factor que resulte de dividir el INPC del mes de adquisición entre el índice del sexto mes del ejercicio.

Por otra parte, la ley permite que cuando un bien del activo fijo se enajene, deje de ser útil, o se pierda por caso fortuito o de fuerza mayor, la empresa deduzca el saldo pendiente de redimir, revaluando en base a la mecánica anteriormente descrita.

Otro de los conceptos que se introduce para determinar la utilidad fiscal, es la figura de la deducción inmediata de la inversión a valor presente (Art. 51), siempre que se trate de bienes nuevos de activo fijo, excluyendo a aquellos que se adquieran mediante los contratos de arrendamiento financiero, o cuando se trate de mobiliario y equipo de oficina.

Se entenderá como bienes nuevos aquellos que se utilicen por primera vez en México, de esta forma se les da a los contribuyentes la posibilidad de que deduzcan el monto de la adquisición de inmediato, pero no al 100% del valor de la inversión y la parte excedente de los porcientos permitidos, no será deducible en ningún caso.

Esta opción permite la deducción en el ejercicio en que se inicie la utilización o bien en el ejercicio siguiente, ajustando

el monto original con el factor de actualización, que corresponda al período comprendido entre el mes que se adquirió el bien, y el mes en que se comience a utilizar o el primer mes del ejercicio siguiente cuando se opte por efectuar la deducción en dicho ejercicio.

Para efectos de la base tradicional el Artículo 51 Bis sigue vigente en los términos de ajustar los activos y pasivos monetarios así como la depreciación del activo fijo, en base a los factores determinados por el Congreso de la Unión y en los cuales se reconoce los efectos de la inflación.

Este reconocimiento al menos parcial de los efectos de la inflación por parte del fisco está condicionado a que la estructura financiera de los contribuyentes se mantenga en ciertas proporciones.

En relación a las pérdidas fiscales se establece que sólo se podrán deducir contra las utilidades que se obtenga en los cinco ejercicios siguientes hasta 1991, año en que habrá desaparecido la base tradicional y en el cual se incorpora a la ley el mecanismo del "Carry Back".

Para ajustar las pérdidas será necesario actualizarlas, multiplicándolas por el factor que resulte de dividir el índice general del último mes del ejercicio anterior a aquel en que se van a amortizar entre el último mes del ejercicio en que ocurrieron; esto nos lleva a la conclusión de que en la actualización se pierde un año y que en estos términos resulta desfavorable para las empresas.

Dentro de los aspectos de transición aplicables a las pérdidas fiscales, se tiene que durante el período 1987-1990, sólo se podrán amortizar contra las utilidades correspondientes a cada una de las bases, es decir, no se pueden amortizar pérdidas de una base contra utilidades de otra, así mismo, se otorga una opción a todas las empresas, la cual consiste en recalcular el importe de la pérdidas ocurridas en ejercicios anteriores al 1 de enero de 1987 y que obviamente se encuentran pendientes de amortizar, esta opción consiste en reexpresar el importe de esa pérdida en base al ajuste establecido en el Artículo 51 vigente en cada uno de los ejercicios

en que se sufrieron, los contribuyentes que hayan efectuado la deducción adicional vigente a la fecha en que se sufrió la pérdida considerarán la pérdida fiscal ajustada como reexpresada.

Para efectos de la nueva base el concepto de inventarios desaparece, ya que se permite deducir la totalidad de las compras, así como los gastos directos e indirectos de fabricación, este hecho ocasiona que se eliminen las deducciones por la pérdida de inventarios por causa fortuita o fuerza mayor, así como de inventarios obsoletos. Consecuentemente obligará a las empresas a mantener sólidos registros contables y administrativos para evitar errores e incurrir en riesgos innecesarios.

El importe de los inventarios al 31 de diciembre de 1986, sólo podrán deducirse en la base tradicional al determinar el costo de ventas, para efectos de la nueva base los inventarios a finales de 1986 y 1990 únicamente podrá deducirse, aquel que sea menor, cuando el contribuyente cambie de actividad preponderante o se liquide la compañía.

5.4 Medidas para Contrarrestar los Efectos de la Inflación.

Es indudable que ante este panorama de constantes incrementos de precios, las empresas se encuentran en graves problemas económicos debido a que los mercados de capitales se vuelven escasos y complejos, las tasas de interés se comportan en rangos muy elevados, se origina una descapitalización ya que se pagan dividendos y utilidades a trabajadores sobre ganancias ficticias, la liquidez es totalmente insuficiente, ocasionando que los accionistas y acreedores tiendan a disminuir sus inversiones. Dichos aspectos adversos, van en contra de los objetivos de la empresa, por lo tanto es necesario que los ejecutivos implementen una serie de medidas en sus diversas áreas que permitan establecer políticas sanas y, quizá un poco conservadoras para hacer frente a dichos efectos.

El plan estratégico a establecer debe ser integral y contemplar sobre todo los aspectos financieros, de mercado y operacional que le permitan promover permanentemente un mejoramiento e incrementar la productividad de los recursos con los que cuenta la empresa.

Es necesario que los plazos que se establezcan para la ejecución y cumplimiento de los objetivos sean a corto plazo, ya que nos encontramos en una época de constantes cambios, y además deberán contemplar las variables micro y macro económicas que influyen en el entorno y desarrollo del negocio, para estar en posibilidades de conocer las expectativas y de esta forma adoptar las medidas necesarias.

Para poder llevar a cabo dichos planes, se requiere de un sistema de información realista que nos permita reconocer el impacto que tiene la inflación sobre la actividad económica de las entidades, de ahí la necesidad de actualizar los estados financieros mediante los procedimientos que recomienda el Boletín B-10.

Las siguientes medidas son recomendables para proteger a nuestras empresas y tratar de mantener su rentabilidad y viabilidad.

5.4.1 Estrategias Financieras.

Este tipo de estrategias se implementan para el mejor aprovechamiento de los recursos y para su mejor obtención. A través de ellas los ejecutivos poseen una serie de ventajas, dentro de las que se mencionan las siguientes:

- Constituyen guías para regular el comportamiento de la organización.
- Permiten la simulación de situaciones deseadas.
- Facilita la asignación de recursos financieros.
- Establecen parámetros que permiten la valuación de resultados.
- Expresa cuantitativamente la situación financiera de la organización.
- Regula las decisiones relativas al uso y disposición de las finanzas.

Existen diversas alternativas a tomar en relación al manejo de recursos en un entorno inflacionario, de los cuales mencionamos los siguientes, sin dejar de considerar que existen otras alternativas.

- a) Minimizar los activos no monetarios.

Si partimos del principio de que las partidas que integran este grupo presentan una pérdida de poder adquisitivo, recomendamos una reducción de los activos monetarios, sin dejar de considerar que debemos tener efectivo suficiente para hacer frente a nuestros compromisos, y mantener flexibilidad para futuras contingencias y oportunidades que se nos presenten, por lo que habrá que evaluar y estimar cuánto efectivo entra y se desembolsa de acuerdo a la actividad económica de la empresa. La incertidumbre acerca de los diferentes parámetros en época de inflación, nos obliga a ser conservadores al planear el efectivo de caja.

Algunas de las alternativas para lograr la minimización de los activos monetarios son:

- Centralizar los fondos de tal manera que nos permita optimizar su uso, para lo cual será necesario llevar a cabo una evaluación de las diferentes alternativas y proyectos de inversión para asegurar la recuperación de la inversión original y además el monto de los flujos futuros de efectivo.
- Invertir de inmediato los excedentes en fines que resulten más rentables, buscando preferentemente que sean activos no monetarios.
- Procurar acelerar la recuperación de cuentas y documentos por cobrar mediante la reducción de los plazos de crédito, otorgar descuentos por pronto pago, disminuir el proceso de fabricación y envío, etc.

b) Fijación del precio de venta en función del costo de reposición.

Para que la elevación de los precios sea una medida que realmente contrarreste los efectos de la inflación, su manejo debe anticiparse al índice esperado de inflación, así pues presentamos un procedimiento para la fijación de precios:

$$\text{Precio de Venta} = (\text{Costo Histórico Actual} \times \text{Tasa esperada de inflación}) (1 + \text{Utilidad deseada Sobre costo de reposición})$$

La elevación de precios constituye la primera medida que los empresarios toman con el propósito de proteger la capacidad operativa

y financiera del negocio, no obstante las ventajas que nos ofrece el implementar esta estrategia, deberá ser manejado con sumo cuidado, ya que si todas las empresas adoptan esta política, el proceso inflacionario se acelera como anteriormente lo mencionamos. Por otra parte, es importante destacar que se deben tener presentes las condiciones de mercado.

c) Optimizar los recursos procedentes de endeudamientos.

Se debe procurar que los recursos obtenidos a través de deudas, sean invertidos en activos que tengan una rentabilidad mayor que el costo financiero de la deuda, ya que como se vió con anterioridad para efectos fiscales únicamente se permitirá deducir el interés real.

d) Mejorar nuestra capacidad generadora de utilidades.

Para lo cual se cuenta con una serie de alternativas tales como:

- Aumentar ventas en mayor proporción a los costos y gastos de operación.
- Reducir costos y gastos de operación en mayor proporción que la reducción de ventas.
- Aumentar ventas en mayor proporción que el aumento de los activos de operación.
- Reducción de los activos de operación en mayor proporción que la reducción en ventas.

5.4.2 Estrategias Operacionales.

En vista de que la gran mayoría de las empresas se encuentran ante una serie de problemas operacionales, es necesario que existan una serie de alternativas encaminadas a incrementar la eficiencia y eficacia del aparato productivo que conlleven a un incremento en la productividad y a un aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y materiales que conforman dicha capacidad de la empresa, con el objetivo de disminuir sus costos que se reflejan en un incremento de las utilidades de la empresa. A continuación mencionamos algunos de los mecanismos viables a seguir:

- a) Optimizar el aprovechamiento de la capacidad de producción y operación.

Esta medida consiste en tratar de utilizar e incrementar al máximo la capacidad productiva instalada con el objeto primeramente, de absorber los costos fijos que van a permanecer constantes a cualquier volumen de producción y operación, y consecuentemente al verse reducidos éstos permite una fijación más razonable de precios, la obtención de una mejor posición en el mercado y por último mantener los márgenes requeridos de rentabilidad.

- b) Mejorar la productividad.

Tradicionalmente se define a la productividad como la relación de producto e insumo. En el caso de que nos ocupa debemos orientar nuestros esfuerzos a incrementar la eficiencia del aparato productivo y operativo. Algunas recomendaciones son las siguientes:

- Materias Primas: en relación a este concepto será importante vigilar su índice de aprovechamiento, evitando al máximo desperdicios, mermas que conllevan a un consumo innecesario, además será necesario establecer controles que eliminen los productos defectuosos y obtener economías de escala.
- Mano de Obra: dentro de este elemento del costo se pueden adoptar métodos basados en estudios de tiempos y movimientos, tratar de automatizar los procesos productivos, evitar al máximo el tiempo ocioso, capacitar y adiestrar al personal para incrementar su eficiencia, etc.
- Equipo de Producción: desarrollar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo que evite y elimine el equipo improductivo y obsoleto, sustituir el equipo existente por otro más avanzado, etc.

- c) Investigación, desarrollo e introducción de nuevos productos.

Llevar a cabo una investigación interna y externa del entorno en que se desenvuelve la empresa para detectar problemas sobre productos con escasa rentabilidad, para sustituirlo o eliminarlo por un nuevo producto que permita aprovechar la capacidad de opera-

ción con la que cuenta la empresa.

d) Modificar nuestra estructura de producción.

Considerando que todos los productos que fabrica una empresa tienen distinta integración de costos, y que cada elemento de costo tiene distinto índice de inflación, como una estrategia global cuantitativa para abatir el índice inflacionario de la empresa, podríamos modificar nuestra mezcla de producción y orientarla hacia los productos cuyos costos contengan un menor índice de inflación. Obviamente esta modificación deberá realizarse a la luz de las condiciones de mercado, a los recursos financieros disponibles y al plan estratégico de mercadotecnia del negocio. Volvemos a insistir en que estas recomendaciones deberán analizarse a la luz de las características específicas del negocio y de su entorno económico.

CONCLUSIONES.

- El fenómeno inflacionario trae consigo graves problemas económicos para las empresas, que conlleva a un cambio estructural en su manejo económico, pues no basta con ser eficiente en su operación interna, sino que requiere además estar en posibilidades de transferir la inflación interna en los precios de venta con oportunidad y sin perder mercado. El fenómeno antes descrito reviste tal importancia para las empresas, que éstas pierden el concepto real de la utilidad (medición objetiva de resultados).

- El objetivo fundamental de la información financiera es facilitar a los interesados la toma de decisiones. En este sentido, las cifras a valores actuales permiten la mejor evaluación de las alternativas presentes. Las cifras financieras a valores actuales son más relevantes, puesto que están más cerca del futuro sobre el cual se pretende decidir, y al mismo tiempo permiten ver y juzgar el pasado a las circunstancias presentes.

- Es necesario que cada empresa lleve a cabo un análisis profundo de sus características y circunstancias para que elija de entre los dos métodos de reexpresión planteados por el Boletín B-10, aquel que se adecue a la realidad en su entorno económico.

- En virtud de la trascendencia del fenómeno inflacionario, las autoridades fiscales afectadas en su recaudación vía impuestos, realizaron modificaciones en el año de 1987, tratando de reconocer el beneficio o perjuicio que provocaba este fenómeno en la estructura financiera de las empresas.

- Análisis Financiero:

En épocas inflacionarias es importante que se realice un análisis financiero sobre las cifras reexpresadas para conocer en términos reales y objetivos las condiciones en las que se encuentran las empresas.

- La Comisión de Principios de Contabilidad preocupada por el desarrollo inflacionario en nuestro país, ha seguido elaborando diversos estudios para enriquecer el contenido de información, por lo que es responsabilidad de los profesionales el mantenerse en una constante actualización.

A P E N D I C E

TABLA PARA AJUSTAR ESTADOS FINANCIEROS POR ACNGP.
DIC. 1986 INCICE 1978 BASE 100

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROM DIC.
61	23.49	23.52	23.58	23.64	23.72	23.78	23.84	23.94	23.96	24.06	24.11	24.16	23.82
62	24.26	24.29	24.37	24.41	24.51	24.53	24.61	24.67	24.71	24.80	24.82	24.91	24.57
63	24.98	24.05	25.08	25.16	25.24	25.30	25.33	25.42	25.47	25.57	25.59	25.65	25.32
64	25.76	25.89	26.02	26.16	26.28	26.43	26.52	26.63	26.75	26.87	27.00	27.11	26.45
65	27.17	27.24	27.30	27.32	27.38	27.44	27.50	27.53	27.59	27.65	27.71	27.76	27.46
66	27.82	27.93	28.04	28.12	28.22	28.30	28.40	28.48	28.57	28.66	28.75	28.86	28.35
67	28.93	28.98	29.07	29.13	29.19	29.28	29.34	29.42	29.48	29.56	29.64	29.69	29.31
68	29.78	29.87	29.96	30.05	30.11	30.19	30.29	30.38	30.47	30.56	30.64	30.73	30.25
69	30.82	30.92	30.99	31.06	31.15	31.25	31.33	31.42	31.48	31.54	31.60	31.65	31.27
70	31.74	31.74	31.84	31.87	32.02	32.13	32.29	32.45	32.52	32.58	32.72	32.98	32.24
71	33.32	33.47	33.64	33.77	33.82	33.91	33.94	34.26	34.39	34.42	34.48	34.63	34.00
72	34.77	34.77	35.08	35.30	35.37	35.63	35.79	36.01	36.14	36.20	36.44	36.56	35.67
73	37.10	37.42	37.74	38.34	38.73	39.05	40.06	40.72	41.67	42.23	42.77	44.36	40.02
74	45.99	47.05	47.39	48.04	48.41	48.88	49.59	50.13	50.70	51.69	53.14	53.53	49.56
75	54.23	54.52	54.88	55.35	56.09	57.05	57.49	57.99	58.42	58.71	59.12	59.58	56.95
76	60.75	61.88	62.52	62.92	63.37	63.64	64.16	64.79	66.99	70.78	73.99	75.82	65.97
77	78.22	79.95	81.37	82.56	83.28	84.34	85.31	87.02	88.58	89.29	90.25	92.11	85.19
78	93.53	94.85	95.88	96.92	97.84	99.21	100.90	101.9	103.00	104.3	105.4	106.3	100.00
79	110.00	111.6	113.1	114.2	115.7	116.9	118.4	120.1	121.6	123.7	125.3	127.6	118.2
80	133.8	136.9	139.7	142.1	144.4	147.3	151.4	154.6	156.3	158.6	161.4	165.6	149.3
81	171.0	175.2	178.9	182.9	185.7	188.3	191.6	195.6	199.2	203.6	107.5	213.1	191.1

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROM. DIC.
82	223.7	232.5	240.0	254.1	268.4	281.3	295.8	329.0	346.5	364.5	382.9	423.8	303.6
83	469.9	495.1	519.1	552.0	575.9	597.7	627.3	651.6	671.7	694.0	734.7	766.1	612.9
84	814.8	858.0	894.6	933.2	964.1	999.0	1032.0	1061.0	1093.0	1131.0	1170.0	1219.4	1014.1
85	1309.8	1364.2	1417.1	1460.7	1495.3	1532.8	1584.2	1655.5	1721.6	1787.0	1869.5	1996.7	1599.7
86	2173.2	2269.8	2375.4	2499.4	2638.3	2807.6	2947.7	3182.7	3373.7	3563.3	3804.4	4107.2	2978.8

* Fuentes: Circular No. 27 de la CPC del IMCP e Indicadores Económicos del Banco de México.

G L O S A R I O

Terminología.

- Activos Monetarios (Ver Partidas Monetarias).
- Costo Integral de Financiamiento: intereses más fluctuaciones cambiarias más Resultado por Posición Monetaria.
- Avalúo: Estudio técnico que implica la determinación del valor de reposición de los activos fijos.
- Fluctuaciones Cambiarias: Movimiento en la paridad del peso con respecto a una moneda determinada.
- Índice Nacional de Precios al Consumidor: indicador derivado de un análisis estadístico, publicado por el Banco de México para medir los incrementos en los costos promedios de la vida.
- Paridad de Equilibrio: aquella que derivada de un análisis económico se determina principalmente en función del diferencial inflacionario entre México y el país de origen de una moneda extranjera determinada.
- Paridad de Mercado: aquella fijada de acuerdo a la oferta y la demanda de una determinada moneda extranjera.
- Pasivos Monetarios (Ver Partidas Monetarias).
- Posición Monetaria Corta: cuando los Pasivos Monetarios excedan a los Activos Monetarios.
- Posición Monetaria Larga: Cuando los Activos Monetarios excedan a los Pasivos Monetarios.
- Reserva para Mantenimiento de Capital: cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades les fueron ret.
- Resultado por Posición Monetaria: diferencial que se obtiene al comparar la posición monetaria neta ajustado por los cambios en el nivel general de precios con la posición monetaria sin ajustar.

- Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios: cambio en el valor de los activos no monetarios por causas distintas a la inflación.
- Valor Neto de Reposición: es la diferencia entre el valor de reposición nueva y el demérito provocado principalmente por el uso y obsolescencia.
- Valor Neto de Realización: precio estimado de venta menos costo en que se incurriría para venderlo.
- Vida útil Remanente: estimación del periodo de tiempo en que el activo puede servir a la empresa.

Abreviaturas.

- CI= Componente Inflacionario.
- CP= Comisión de Principios de Contabilidad.
- EMON= Efecto Monetario.
- IMCP= Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- IMEF= Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas
- INPC= Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- LISR= Ley del Impuesto sobre la Renta.
- PIB= Producto Interno Bruto.
- PEPS= Primeras Entradas, Primeras Salidas.
- RETANM= Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.
- REPOMO= Resultado por Posición Monetaria.
- VEPS= Ultimas Entradas, Primeras Salidas.

B I B L I O G R A F I A

I. Libros.

- Agenda del Contador; México, D.F.: Jiménez Editores e Impresores, S.A. de C.V. 1987.
- Domínguez Orozco Jaime "La Reexpresión de Estados Financieros" y el Boletín B-10; México, D.F.: Ediciones Fiscales ISEF, S.A., Marzo 1986.
- Franco Bolaños Alfonso, Mariani Ochoa René "La Inflación y la Reexpresión de los Estados Financieros, México, D.F.: Publicaciones Administrativas y Contables, 1982.
- Garza Mercado Ario "Manual de Técnicas de Investigación"; México, D.F.: Colegio de México, Mayo 1981.
- González J. Antonio, Maza Savala Domingo "Tratado Moderno de Economía General; Estados Unidos de América: South - Western Publishing - Co, 1976.
- Hernández de la Portilla Alejandro "Inflación y Descapitalización"; México, D.F.: ECASA, 1984.
- Montejo González Miguel Angel "Aplicación Simplificada de Boletín B-10; México, D.F.: ECASA, Agosto 1985.
- Pazos Luis "El Gobierno y la Inflación"; México, D.F.: Diana, 1982.
- Ruiz Urquiza y Cía. "Reformas Fiscales"; México, D.F.: FCA, 1987.

II. Revistas y Otros Estudios.

- Contaduría Pública: Diciembre 1985, Septiembre 1986, Julio 1986, - Agosto 1986, Febrero 1987.
- El Mercado de Valores: Marzo 1987, Mayo 1987.
- Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas: Marzo 1978, Abril - 1985.
- Proceso: Abril 1986.
- Tiempo: Noviembre 1986.

- Banco de México: "Indicadores Económicos"; México, D.F., 1986.
- Comisión de Principios de Contabilidad "Proposiciones para el Ajuste de los Estados Financieros"; México, D.F., 1985.

III. Boletines y Circulares.

Boletines de IMCP, de la Comisión de Principios de Contabilidad.

- No. 2 de la Serie Azul "Revolución del Activo Fijo, 1969.
- A-1 "Esquema de la Teoría Básica de la Teoría Financiera, 1974.
- A-7 "Consistencia", 1974.
- B-5 "Registro de las Transacciones en Moneda Extranjera, 1974.
- B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", 1980.
- B-10 "Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera", 1984.
- B-11 "Estado de Cambios en la Situación Financiera en Base a Efectivo", 1983.
- C-4 "Inventarios", 1974.
- C-11 "Capital Contable", 1976.

Circulares del IMCP, de la Comisión de Principios de Contabilidad.

- No. 1 "Pérdida del Poder Adquisitivo del Peso", 1976.
- No. 2 "Devaluación del Peso", 1976.
- No. 10 "Guías para la Aplicación de las Disposiciones del B-7, 1980.
- No. 14 "Tratamiento Contable de las Fluctuaciones Cambiarias, aclaraciones al Boletín B-5", 1981.
- No. 18 "Para uniformar la Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", 1982.
- No. 19 "Tratamiento Contable de las Transacciones en Moneda Extranjera en las Circunstancias Prevalcientes durante 1982".
- No. 25 "Criterios Oficiales para la Aplicación del Boletín B-10", 1984.
- No. 26 "Preguntas y Respuestas relacionadas con el Boletín B-10", 1984.
- Adecuaciones al Boletín B-10, 1985.
- No. 27 "Recomendaciones del Boletín B-11 Estado de Flujo de Efectivo", 1986.

Boletines de IMCP, de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría.

- G-20 "Procedimientos de Auditoría Aplicables al Exámen de Aquellos Rubros de los Estados Financieros que Reconocen los Efectos de la Inflación en la Información Financiera".
- H-27 "Repercusión en el Dictámen del Contador del Reconocimiento - de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera".